

Amparo Hurtado Albir

*Traducción y Traductología*

*Introducción a la Traductología*

CÁTEDRA

LINGÜÍSTICA

## V

### Nociones centrales de análisis

En su corta andadura, la Traductología ha ido acuñando una serie de conceptos que son elementos clave para el análisis de la traducción y que han ido desplazando a la que ha sido la noción clave a lo largo de la historia: la noción de fidelidad. Estas nociones son: la equivalencia traductora, la invariable traductora, la unidad de traducción, el método traductor, las técnicas de traducción, las estrategias traductoras, los problemas de traducción y los errores de traducción<sup>1</sup>. Se trata de nociones transversales y recurrentes<sup>2</sup>, cuya historia es más o menos reciente y su análisis mayor o menor según los casos, que han sido objeto de debate en el seno de la Traductología, produciéndose posicionamientos diferentes según los autores y los enfoques, ya que su definición depende siempre de la concepción de la traducción de que se parta. Podríamos decir que con la Traductología moderna asistimos a un despliegue de nociones que nos ayudan a perfilar mejor el análisis del hecho traductor. Todas estas nociones están íntimamente rela-

---

<sup>1</sup> Holmes (1988: 76) se refiere a la equivalencia traductora y la invariable traductora como *problemas de traducción*; si bien es cierto que representan un *problema* para la traducción y para la Traductología, consideramos que la noción de problema es una noción diferenciada que merece un tratamiento aparte (cfr. *infra* V.8. «Los problemas de traducción»).

<sup>2</sup> Las nociones propias de cada enfoque o modelo serán explicadas al hilo de la presentación de cada tendencia traductológica; cfr. *infra* VI.1.2. «Modelos de análisis del proceso traductor», VII.3. «Aplicaciones del análisis textual al estudio de la traducción» y VIII.2. «Modelos comunicativos y socioculturales de la traducción».

cionadas entre sí y actúan complementariamente en la definición y descripción de la traducción; ahora bien, de todas ellas la equivalencia es la noción central que rige el funcionamiento de las demás.

## 1. LA FIDELIDAD: LA NOCIÓN CLAVE A LO LARGO DE LA HISTORIA

«La fidelidad al original, principio invariablemente proclamado por todos los traductores, pero que no está exento de las más sorprendentes contradicciones, es, sin lugar a dudas, la noción central del debate en torno a la traducción y que cada siglo vuelve a poner en la palestra» (Cary, 1963: 21).

A lo largo de la historia, la fidelidad, entendida como la relación que se establece entre el texto original y su traducción, aparece como la noción clave de las reflexiones en torno a la traducción. El término lo introduce Horacio en la *Epistola ad Pisones* (13 a.C.) cuando afirma: «Nec verbum verbo curabis reddere fidus interpres». Como ya hemos señalado (cfr. *supra* III.2. «De Cicerón a las primeras teorías modernas»), este vínculo entre el texto original y su traducción se entiende de diversas maneras, y las respuestas oscilan entre la sujeción al texto original y la adaptación libre, pasando por la *iusta via media* o la transmisión del *sentido*.

Históricamente, el término fidelidad en traducción se ha solido identificar con sujeción al texto original (traducción literal) y opuesto a libertad (traducción libre); ahora bien, como indicamos en *La notion de fidélité en traduction* (Hurtado Albir, 1990), no debería ser así, ya que, estrictamente hablando, *fidelidad* expresa únicamente la existencia de un vínculo entre un texto original y su traducción, pero no la naturaleza de ese vínculo; hace falta, pues, caracterizarlo. En este sentido, en ese trabajo propugnamos el principio de fidelidad al sentido; este principio se concretiza en fidelidad a lo que ha *querido decir* el emisor del texto original, a los mecanismos propios de la lengua de llegada y al destinatario de la traducción. Se señalan, además, tres dimensiones que caracterizan y condicionan la fidelidad en traducción: la subjetividad (la necesaria intervención del sujeto traductor), la historicidad (las repercusiones del contexto sociohistórico) y la funcionalidad (las implicaciones de la tipología textual, la lengua y el medio de llegada, y la finalidad de la traducción). Existen, pues, diversas maneras de ser *fiel* según los casos.

Sin embargo, a pesar de la importancia que tiene la noción de fidelidad en la historia, con la aparición de las teorías modernas po-

cos autores utilizan esta noción<sup>3</sup> y va dejando paso a otras que, de modo complementario, ayudan a explicar mejor la naturaleza del vínculo entre el texto original y su traducción: la equivalencia traductora, la invariable traductora y el método traductor.

## 2. LA EQUIVALENCIA TRADUCTORA

La equivalencia traductora se ha considerado la noción central de la Traductología y ha sido durante décadas uno de los grandes temas de debate.

### 2.1. *El carácter central y controvertido de la noción de equivalencia*

La noción de equivalencia empieza a plantearse para explicar la traducción por los primeros teóricos de la Traductología moderna, siendo Vinay y Darbelnet (1958), Nida (1959) y Jakobson (1959) los primeros en utilizar este término. Para Vinay y Darbelnet, la equivalencia es sólo un procedimiento de traducción más entre otros (la transposición, el calco, etc.). Nida (1959) utiliza el término equivalencia para definir el principio básico de la traducción: conseguir el equivalente natural más cercano en una situación determinada (1959: 20). Jakobson, sin embargo, incide en la importancia de esta noción: «La equivalencia en la diferencia es el problema cardinal del lenguaje y la cuestión central de la lingüística» (1959/1975: 70). Catford parte de este concepto para definir la traducción: «La sustitución de material textual en una lengua (LO) por material textual equivalente en otra lengua (LT)» (1965/1970: 39); además, define la equivalencia como la cuestión central de la traducción y de la teoría de la traducción: «El problema central de la práctica de la traducción es encontrar equivalentes de traducción en LT. La tarea central de la teoría de la traducción es definir la naturaleza y las condiciones de la equivalencia de traducción» (1965/1970: 40). Nida y Taber también echan mano de esta noción para definir la traducción: «La traducción consiste en reproducir, mediante una equivalencia natural y exacta, el mensaje de la lengua original en la lengua receptora, primero en cuanto al sentido y luego en cuanto al estilo» (1969: 12). Según Snell-Hornby (1988: 15), la noción de equivalencia

<sup>3</sup> Así, por ejemplo, la *Routledge Encyclopedia of Translation Studies* (Baker, 1998) no introduce esta noción.

aparece en la Traductología como solución a la polémica histórica entre traducción literal y traducción libre, planteándose como una especie de *tertium comparationis* entre ambas.

Este carácter central de la noción de equivalencia es recogido por Rabadán en su libro *Equivalencia y traducción* (1991) al definir la equivalencia traductora como: «Noción central de la disciplina transléctica, de carácter dinámico y condición funcional y relacional, presente en todo binomio textual y sujeta a normas de carácter sociohistórico. Determina, con propiedad definitoria, la naturaleza misma de la traducción» (Rabadán, 1991: 291). La equivalencia es para Rabadán la propiedad definitoria y el común denominador de todos los objetos de estudio de la Traductología, ya que expresa la existencia de una relación (sea ésta del tipo que sea) entre la traducción y el texto original.

Debido quizás a su carácter central y a su importancia en la definición de la traducción la noción de equivalencia ha sido la que ha causado mayor controversia en la Traductología, siendo abordada por numerosos autores: Vinay y Darbelnet (1958), Jakobson (1959), Nida (1959, 1964), Jumpelt (1961), Nida y Taber (1969), Catford (1965), Kade (1968, 1973), Neubert (1968, 1985), Filipiec (1973), Lederer (1973, 1994), Seleskovitch (1975, 1986), Seleskovitch y Lederer (1984), Wilss (1977), Van den Broeck (1978), Koller (1979, 1989, 1995), Margot (1979), Delisle (1980), Newman (1980, 1994), Toury (1980), House (1977), Königs (1981), Reiss (1983, 1984), Reiss y Vermeer (1984), Tymoczko (1985), Snell-Hornby (1986, 1988), Hatim y Mason (1990), Elena García (1990), Hurtado Albir (1990), Rabadán (1991), Pym (1992b, 1995, 1997), Baker (1992), Gentzler (1993), Calzada (1993), Wotjak (1995), Lvóvskaya (1997), Robinson (1997d), Halverson (1997), Chesterman (1998), Hermans (1999), Leonardi (2000), etc. La disparidad de criterios es tan grande que, como señala Kenny (1998: 77), algunos autores le otorgan tanta importancia que definen la traducción en términos de equivalencia (Catford, 1965; Nida y Taber, 1969; Toury, 1980; Pym, 1992b, 1995, y Koller, 1995), otros, sin embargo, rechazan esa noción por irrelevante (Snell-Hornby, 1988) e incluso algunos llegan a considerarla como perjudicial para la Traductología (Gentzler, 1993). Las posturas difieren en cuanto a su naturaleza, clasificación e incidencia en el hecho traductor. Lo cierto es que se trata de una noción de gran complejidad; como dicen Reiss y Vermeer: «Los numerosos calificativos que aparecen en la bibliografía sobre la traducción acompañando al término "equivalencia" (por ejemplo, dinámica, formal, funcional, de contenido, referencial, estilística, de efecto, etc.) son ya una muestra suficiente de que la equivalencia textual se compone de tantos elementos como el propio texto» (1984/1996: 116).

## 2.2. Cuestionamiento y pertinencia de la noción. *El dinamismo de la equivalencia traductora*

Tal y como afirman Reiss y Vermeer:

No existe prácticamente ninguna publicación reciente acerca de la teoría y práctica de la traducción en la que no aparezcan los conceptos de «equivalencia»/«equivalente» o «adecuación»/«adecuado». Y, sin embargo, tampoco existen conceptos traductológicos de uso más arbitrario y definición más imprecisa que estos dos. Creo que hoy en día todo el mundo admite que el concepto de «equivalencia» se refiere, en la traductología, a la relación que existe entre un texto (o elemento textual) de partida y un texto (o elemento textual) final; pero lo que sí plantea dudas es la naturaleza de esa relación, que permanece muy difusa (Reiss y Vermeer, 1984/1996: 111).

A pesar de su importancia, lo cierto es, como señala Pym, que contamos con pocas definiciones de la equivalencia traductora y que, aunque muchos autores la han empleado para definir la traducción, pocos la han definido (Pym, 1992b: 37).

A esta falta de definición precisa se une la disparidad de criterios existentes en torno a esa noción. Snell-Hornby (1986: 15) señala en este sentido que ha encontrado 58 concepciones diferentes del término equivalencia en textos alemanes sobre traducción. La ambigüedad que encierra la noción de equivalencia es señalada también por Nord: «El concepto de equivalencia es uno de los conceptos más ambiguos en los estudios sobre traducción y, por consiguiente, se ha interpretado de muchas formas distintas» (Nord, 1988a/1991: 22).

### • Cuestionamiento de la noción

La ambigüedad definitoria que acabamos de señalar, unida al hecho de la predominancia de acercamientos lingüísticos y prescriptivos al análisis de la traducción, propician que a partir de la década de los ochenta algunos autores cuestionen la validez del término equivalencia, proponiendo otras alternativas. Veamos la opinión de algunos de ellos.

Ladmiral pone en tela de juicio la noción de equivalencia y afirma: «... hemos visto aparecer modelos traductológicos que proceden por "idealización" y que privilegian una idea paradójicamente prescriptiva de la equivalencia, y en cierto modo abstracta, entre el texto original y el texto meta. Semejante concepción de la equivalencia resulta muy problemática, ya que, más que contribuir a resolverla, designa su difícil-

tad. Se le podría sustituir en la práctica la idea de aproximación, que expresa de modo más explícito la subjetividad del traductor» (Ladmiral, 1981: 393; cit. Reiss y Vermeer 1984/1996: 111).

Toury (1980) critica la concepción tradicional y apriorística de la equivalencia, centrada en el texto original, y postula su carácter funcional, sujeto a los receptores de la traducción; según este autor, la cuestión no es qué grado de equivalencia existe entre la traducción y el texto original, sino qué tipo de relación existe en cada caso (Toury, 1980: 47).

Snell-Hornby (1988) habla de la *ilusión de equivalencia* y señala la impropiedad de este término para la teoría de la traducción: «... equivalencia es inapropiado como concepto básico en teoría de la traducción; el término *equivalencia*, aparte de ser impreciso y estar mal definido (incluso tras más de veinte años de intenso debate), presenta una ilusión de simetría entre lenguas que apenas existe más allá de un nivel de vagas aproximaciones y que tergiversa el problema básico de la traducción» (1988: 22).

Para Nord (1988a), el concepto de equivalencia está relacionado con el de fidelidad, remite a la clásica discusión entre traducción literal y traducción libre, y sería el causante de que las discusiones sobre fidelidad y libertad en traducción no hayan llevado a ninguna parte: «La línea entre fidelidad (ser fiel) y servilismo (ser demasiado fiel), por un lado, y libertad (ser libre) y libertinaje (ser demasiado libre, a saber, adaptar o “incluso” parafrasear) por otro lado, se traza según el criterio de que una versión “demasiado fiel” o “demasiado libre” no es equivalente al original y, por ende, no puede llamarse propiamente traducción» (1988a/1991: 22). Nord opina que conviene suprimir el término equivalencia; sólo reconoce la equivalencia de tipo funcional, pero en su opinión no es un éste un caso normal ya que la equivalencia funcional entre el texto de partida y el de llegada no es el skopos «normal» de una traducción, sino un caso excepcional (1988a/1991: 23). Nord denomina *equivalencistas* a los planteamientos que no tienen en cuenta la situación de comunicación y los receptores de la traducción (cfr., por ejemplo, Nord, 1994).

Hatim y Mason (1990), por su parte, ven un problema al uso del término equivalencia: «Y es que parece implicar que la equivalencia completa es una meta alcanzable, esto es, como si realmente existiese algo parecido a un equivalente, formal o dinámico, en la lengua de llegada para un texto dado en una lengua de salida» (1990/1995: 19). Piensan que es más útil la noción de *adecuación*, que puede ser juzgada con arreglo a las características del trabajo concreto de traducción que hay que llevar a cabo y las necesidades de los usuarios.

- Origen de las críticas y validez de la noción

Lo cierto es que a estas críticas no les faltan razones. Snell-Hornby (1988) señala que el origen de la ambigüedad radica en el propio significado de la palabra equivalencia y en sus diversas acepciones en inglés y en alemán. En realidad, el término inglés *equivalence*<sup>4</sup> y su homólogo alemán *Äquivalenz* no significan lo mismo; según esta autora, *equivalence* cuenta con una larga tradición de uso en la lengua inglesa y significa, según el *Oxford English Dictionary*, «de significado similar», «casi lo mismo»; *Äquivalenz* es de uso más reciente y tiene una carga científica y técnica que implica identidad. Estamos de acuerdo en que esta existencia de *falsos amigos* entre las lenguas genera confusión y es origen de algunas de las críticas que recibe la noción.

Otra causa de las críticas en torno a la pertinencia del uso de la noción de equivalencia en Traductología estriba en la proliferación de concepciones prescriptivas de la noción de equivalencia basadas en presupuestos estrictamente lingüísticos. Así lo expresa Pym, quien defiende la validez de la noción alegando que la equivalencia en su sentido más amplio (la equivalencia *ideal*) sí que define la traducción, pero que para llegar a esa conclusión es preciso descartar diversas nociones de equivalencia falsas o inadecuadas, y añade: «Debemos olvidarnos de la forma en que la lingüística estructuralista utilizó en otro tiempo el término para sugerir una simetría de valores iguales entre sistemas distintos [...]. En resumen, si la equivalencia se emplea para definir idealmente la traducción, debemos redefinir la equivalencia ideal» (1992b: 38). Compartimos con Pym la idea de que no podemos adjudicar la noción de equivalencia a planteamientos lingüísticos estáticos y que conviene plantearse su definición en el seno del intercambio comunicativo dinámico que es la traducción.

Esta concepción más flexible de la noción de equivalencia es planteada también por Rabadán, quien incide en la necesidad de definir «cierto tipo de relación que defina al TM como *traducción* de un TO determinado. Esta relación global, única e irreplicable para cada binomio textual, y, por supuesto, para cada actuación traductora, presenta un nivel jerárquico superior al de las relaciones estrictamente lingüísticas y/o textuales, ya que está subordinada a normas de carácter histórico. Esta noción de carácter funcional y relacional es lo que llamamos *equivalencia transléctica*» (1991: 51). Conviene destacar esta incidencia en el carácter relacional de la equivalencia traductora; como señalan algu-

<sup>4</sup> Lo mismo sucede en otras lenguas, como el francés *équivalence*, el español *equivalencia*, etc.

nos autores (Rabadán, 1991; Pym, 1995; Neubert, 1994; Koller, 1995; etc.), la noción de equivalencia es necesaria en la Traductología, ya que es necesario definir una relación, un vínculo intertextual que distinga a la traducción de otras manifestaciones textuales que no lo tienen.

Por otro lado, Catford introdujo una distinción que nos parece que también ayuda a clarificar el debate; se trata de la diferencia entre la equivalencia de traducción como fenómeno empírico y las condiciones fundamentales del funcionamiento de la traducción (Catford, 1965/1970: 49). Toury (1980: 39) también diferencia entre la equivalencia como término *descriptivo* (categoría empírica, sujeta a la observación directa, que denota relaciones actualizadas) y la equivalencia como término *teórico* (categoría abstracta que denota una relación ideal entre los textos originales y sus traducciones). A pesar de que autores como Kenny (1998c: 79) ven problemática esta distinción y la consideran responsable del desprestigio de que a veces goza en la Traductología, consideramos que pone de relieve que no podemos confundir la caracterización general de la naturaleza de la equivalencia traductora y de los criterios básicos que la rigen, que podemos definir en el plano teórico, con sus manifestaciones concretas en cada acto de traducir, que pueden ser verificadas empíricamente y analizadas, pero que, por su dinamismo, son imprevisibles y, por consiguiente, no pueden describirse ni clasificarse a priori, sólo pueden plantearse probabilidades.

Además, conviene tener presente que, al utilizar el término equivalencia, nos podemos referir a unidades más grandes o más pequeñas del texto original y su traducción, sin que por ello sean excluyentes ni tampoco exista una relación unívoca. Así pues, como dicen Reiss y Vermeer: «La traductología permite describir la equivalencia como la relación que existe entre elementos lingüísticos de una pareja de textos y como relación entre textos completos. La relación de equivalencia entre elementos individuales de una pareja de textos no implica que exista equivalencia textual en un plano general. Y a la inversa: la equivalencia textual en su conjunto no implica que exista una equivalencia entre todos los segmentos o elementos textuales de una pareja de textos» (1984/1996: 117). La existencia de macrounidades y de microunidades en relación con la unidad de traducción no hace sino corroborar esta cuestión y complementa el debate en torno a la equivalencia traductora (cfr. *infra* V.3.2. «Caracterización de la unidad de traducción»).

- Una concepción flexible y dinámica

Es un debate de términos (*equivalencia, adecuación, aproximación, etc.*), pero sobre todo de concepciones de la noción. A nuestro juicio, pode-

mos utilizar el término equivalencia para referirnos a la relación establecida entre la traducción y el texto original siempre y cuando no lo identifiquemos con identidad ni con planteamientos meramente lingüísticos, e incorporemos una concepción dinámica y flexible que considere la situación de comunicación y el contexto sociohistórico en que se produce el acto traductor. Más allá del término *equivalencia* ha de prevalecer la caracterización que le otorguemos a la noción. Como ya dijeron Reiss y Vermeer, «no se trata de renunciar al término de “equivalencia”, sino de precisar su contenido y restringir de manera adecuada su uso» (Reiss y Vermeer, 1984/1996: 111).

Pensamos que hay que partir de una caracterización flexible y dinámica de la equivalencia traductora considerándola como un concepto relacional entre la traducción y el texto original que define la existencia de un vínculo entre ambos; esta relación se establece siempre en función de la situación comunicativa (receptor, finalidad de la traducción) y del contexto sociohistórico en que se desarrolla el acto traductor, y, por consiguiente, tiene un carácter relativo, dinámico y funcional.

- Factores condicionantes del dinamismo de la equivalencia traductora

El carácter dinámico de la equivalencia traductora es enunciado por primera vez por Nida (1964) con su propuesta de *equivalencia dinámica*, que supone una prioridad de la conformidad contextual y de la adecuación a las necesidades de los receptores. Esta caracterización rechaza de plano la existencia de equivalencias fijas, transcodificables, preestablecidas de antemano fuera de contexto y que puedan servir a la hora de traducir textos.

Es cierto que pueden proponerse una serie de elementos que, en principio, serían directamente transcodificables cuando se encuentran en un texto: las unidades léxicas monosémicas (*Bordeaux = Burdeos; mil = thousand, etc.*); las frases hechas (*It's raining cats and dogs = Lluvea cántaros*); las unidades léxicas polisémicas según campos léxicos (el término francés *ancre* si se refiere a la marina equivale al español *áncla*, en relojería a *áncora* y en arquitectura a *grapa*); determinados elementos morfosintácticos (el participio especificativo francés equivale en español a una oración de relativo); los gestos (en muchas culturas para negar no se mueve la cabeza a derecha e izquierda sino que se levanta); los elementos culturales (el pan de la cultura occidental corresponde al arroz en otras culturas), etc. Ahora bien, existen diversos factores que intervienen en la construcción de la equivalencia traductora y que

otorgan un carácter relativo a esas equivalencias. Veamos los más importantes.

En primer lugar, el contexto lingüístico y textual en el que se insertan esos elementos; en el contexto de un texto pueden adquirir otros sentidos y, por consiguiente, requerir otras equivalencias. Por ejemplo, un nombre propio o una cifra pueden adquirir un carácter simbólico o actualizar nuevos significados; sin ir más lejos, *mil* en *¡Te lo he dicho mil veces!* (usado para recriminar a alguien una actitud molesta y reiterada), que en otras lenguas se expresaría con otra cifra o expresión (en francés se utilizaría más bien *cien*). Las equivalencias de frases hechas (o de gestos) que nos proporcionan los diccionarios no son de ningún modo de carácter fijo, ya que, por ejemplo, el registro a que pertenecen puede ser diferente en cada lengua (en una de carácter usual y en otra de utilización restringida) y si al traducir se utiliza esa equivalencia puede cambiarse, por ejemplo, la caracterización coloquial de un personaje. Lo mismo sucede con las equivalencias culturales, ya que el elemento cultural considerado como equivalente entre dos culturas (por ejemplo, una mezquita y una sinagoga) no será seguramente el que se usará a la hora de traducirlos cuando aparecen en una novela.

Además, el tipo y género textual en el que se encuentra un elemento puede hacer variar la equivalencia traductora. Así, por ejemplo, no se resuelve de la misma manera un elemento cultural en un cómic humorístico que en una novela. Recordemos el ejemplo citado de *Le fils d'Astérix* (cfr. *supra* I.4.1. «Principios básicos», págs. 33-36), donde la canción *La Madelon* se sustituye en la traducción española y catalana por una canción española y catalana, respectivamente; sin embargo, si se tratara de una novela, para no hacerle perder color local, probablemente se buscarían otras soluciones, como utilizar una canción no marcada culturalmente (generalización). Además, las convenciones del género en cuestión (por ejemplo, una carta comercial) imponen al traductor una serie de condicionamientos lingüísticos y textuales que pueden llevar a cambios en la equivalencia; así, para traducir *Messieurs* en el encabezamiento de una carta comercial, en español no se pondría *Señores*, sino más bien *Muy señores nuestros* o *Distinguidos señores*, colocando después dos puntos en lugar de una coma (que es la convención utilizada en francés).

Por otro lado, hay que considerar el contexto sociohistórico en que se ubica la traducción; la época en que se efectúa la traducción y el medio sociocultural de llegada, con el conjunto de normas de todo tipo que les caracterizan, condicionan las elecciones del traductor, el tipo de relación que éste establece con el texto original y las soluciones adop-

tadas. Baste recordar que la manera de traducir ha ido cambiando a lo largo de la historia (cfr. *supra* III.2. «De Cicerón a las primeras teorías modernas»). Además, dependiendo de la finalidad traductora (informar, funcionar como un texto original, no funcionar como un original, acompañar al original, llegar a un público infantil, privilegiar la cultura de partida o la de llegada, etc.), que llevará al traductor a elegir un método de traducción u otro, la solución variará e incluso podrán producirse cambios de género (poesía por prosa, etc.) (cfr. *infra* V.5.3. «Métodos traductores y finalidad de la traducción»).

Por último, la modalidad de traducción en que se efectúa la traducción interviene también en el resultado de la equivalencia traductora. Según la modalidad de traducción (escrita, oral, audiovisual) no se resolverá de la misma manera un elemento lingüístico (por ejemplo, una frase hecha) o gestual (por ejemplo, dar palmaditas en la cara para expresar que alguien tiene la cara dura); por escrito el traductor puede utilizar, por ejemplo, una descripción, una adaptación o, incluso, una elisión si el elemento gestual no es relevante, pero esta solución sería más inviable en el caso de la traducción para el doblaje o de la interpretación de enlace por la copresencia del original y la traducción. Los condicionamientos propios de cada modalidad (cfr. *supra* II.6.1. «Caracterización de las modalidades de traducción») modifican las elecciones del traductor y el resultado de la equivalencia traductora. De este modo, basta con comparar el resultado obtenido al traducir el guión de una película para el doblaje, para la subtitulación o para ser publicado por una editorial en una colección consagrada a guiones cinematográficos; comprobaremos que las soluciones adoptadas varían en cada caso.

Así pues, la equivalencia traductora depende, en primera instancia, de los factores que acabamos de mencionar. En primer lugar, condicionamientos textuales como son el contexto textual y el género textual en que se ubica el elemento en cuestión (sea éste lingüístico, gestual o cultural) adjudican un sentido determinado e imponen unas convenciones; pero también intervienen el contexto sociohistórico y la finalidad de la traducción (con el consiguiente cambio de método), así como la modalidad de traducción. La relación con el texto original es diferente, las equivalencias varían y el traductor utiliza técnicas diferentes en cada caso (cfr. *infra* V.6. «Las técnicas de traducción»), llegando a soluciones que le serán válidas para esa ocasión, pero quizás no en otras; la equivalencia traductora adquiere así un carácter relativo, dinámico e, incluso, efímero. En este sentido, la búsqueda de equivalencias no consiste en una reactivación de equivalencias preestablecidas. El

proceso de búsqueda de la equivalencia traductora es un complejo proceso en el que se produce un movimiento mental continuo de asociaciones sucesivas de ideas, de deducciones lógicas, de toma de decisiones, etc. (cfr. *infra* VI.1.3.3. «La complejidad del proceso traductor»).

Ahora bien, a pesar de este dinamismo de la equivalencia traductora que acabamos de señalar, como fruto de la controversia suscitada existe una gran diversidad de consideraciones en torno a ella: se proponen diferentes clasificaciones, se analiza su naturaleza situándola en el plano de las lenguas o defendiendo su carácter textual, se plantean sus diferencias en relación con otras nociones, se proponen otras denominaciones, se cuestiona su posibilidad, etc. Se produce, además, disparidad de concepciones que afectan al contenido de la noción, pero también a la terminología utilizada. La discusión ha ido evolucionando de una concepción más prescriptiva y lingüística a una concepción más descriptiva y dinámica.

### 2.3. Clasificaciones de la equivalencia traductora

Se han planteado varias clasificaciones de la equivalencia traductora partiendo de diversos puntos de vista. Como dice Kenny (1998c: 77), algunas se centran en el nivel en que sitúa la equivalencia (palabra, frase, texto), otras en el tipo de significado reproducido (equivalencia denotativa, connotativa, pragmática, etc.); habría que añadir que otras se centran en el mayor o menor grado de equivalencia obtenido (equivalencia aproximada, equivalencia cero, etc.). Muchas de las clasificaciones propuestas, como ahora veremos, se basan únicamente en criterios estrictamente de diferencia lingüística, por lo que se trata de clasificaciones de equivalencias entre lenguas pero no de la equivalencia traductora.

Catford (1965), además de distinguir entre *correspondencia formal* y *equivalencia textual*, establece la diferencia entre equivalencia *nil*, cuando no existe equivalente en lengua término de un segmento de la lengua original, y equivalencia *cero*, cuando sí que existe equivalente en la lengua término, pero no se utiliza en un momento dado: *My father was a doctor*, tiene como equivalencia cero en español *Mi padre era médico* y equivalencia *nil* en ruso *Otets u men'a byl doktor*, ya que el español sí que tiene sistema de artículos, pero el ruso carece de él.

Kade (1968) presenta una clasificación de cuatro tipos de equivalencia: equivalencia total (relación interlingüística de forma y contenido), equivalencia facultativa (cuando existen muchos equivalentes en

la lengua de llegada y sólo el contexto permite establecer uno), equivalencia aproximada (cuando la correspondencia semántica es parcial) y equivalencia cero (cuando no existe correspondencia para una unidad léxica). Según Snell-Hornby (1988), la propuesta de Kade versa fundamentalmente sobre la traducción de lenguajes de especialidad, en la que algunas veces puede aplicarse un enfoque cuantitativo; sin embargo, su sistema de tipos de equivalencia está concebido para incluir la traducción de la lengua general, para el que resulta inadecuado. Esta autora también critica del enfoque de Kade el supuesto implícito de que los sistemas lingüísticos puedan equipararse con la realización concreta en un texto, ya que Kade plantea el concepto de «equivalencias potenciales» a partir de las cuales el traductor elige la «equivalencia óptima» para el caso en cuestión, lo que supone una simplificación del proceso traductor. Además, según Snell-Hornby, la propuesta de Kade se limita al nivel de palabras aisladas, lo cual refleja claramente la orientación lingüística atomística imperante en aquella época (Snell-Hornby, 1988: 21). Kenny opina también que aproximaciones a la equivalencia traductora como la de Kade, que se ciñen al nivel léxico y que tienen un carácter cuantitativo, pueden tener una aplicabilidad limitada en las lenguas para fines específicos (Kenny, 1998c: 78).

Köller (1979), por su parte, distingue cinco tipos de equivalencia: 1) la denotativa, que expresa el contenido referido en un texto; 2) la connotativa, que refleja las connotaciones referentes al plano del estilo, sociolectos y diferencias geográficas; 3) la normativa, relacionada con las normas lingüísticas y textuales; 4) la pragmática, que contempla el receptor al que se dirige la traducción; 5) la formal, que incluye las características formales, estéticas e individuales del texto de partida. Köller plantea así cinco puntos de referencia para alcanzar la equivalencia en traducción: la realidad extralingüística, las connotaciones individuales, el mantenimiento de la normativa lingüística y textual, el receptor de la traducción y las propiedades estéticas y estilísticas. Según Snell-Hornby, este planteamiento supone una mezcla de otros tipos de equivalencia, y los términos distan de ser perfectos (1988: 21).

Königs (1981) añade dos tipos de equivalencia a las cinco propuestas por Köller; se trata de lo que denomina *equivalencias básicas*, que determinan la jerarquía de prioridades del resto de equivalencias: la equivalencia funcional<sup>5</sup> (el mantenimiento de la función del texto original)

<sup>5</sup> En alemán *die textintendierte Äquivalenz*; recogemos la propuesta de Elena García (1990: 48), que lo traduce por equivalencia funcional.



y la equivalencia final, que se refiere a la función propia de la traducción, que no siempre coincide con la del texto original.

Ahora bien, dado el carácter contextual y dinámico de la equivalencia traductora, cualquier intento clasificatorio a priori es relativo. La textualidad y la contextualidad de la equivalencia traductora anulan las propuestas clasificatorias que la segmenten por niveles (léxico, gramática, etc.) o que la desmenucen en equivalencias parciales (denotativa, connotativa, etc.). El único interés de esas propuestas clasificatorias es proponer una gama de categorías abiertas y un metalenguaje.

De todos modos, la distinción más al uso es la efectuada entre equivalencias en el plano de la lengua y equivalencias en el plano textual en la línea inaugurada por Nida (1964) al diferenciar entre equivalencia formal y equivalencia dinámica. A partir de esa distinción, numerosos autores efectúan la diferencia entre las equivalencias en el plano de las lenguas y las equivalencias en el plano textual utilizando diversas denominaciones: equivalencia *lingüística, formal* (Nida y Taber, 1969), *transposición* (Catford, 1965), *transcodificación* o *correspondencia* (Seleskovitch y Lederer, 1984, y Lederer, 1994), por oposición a equivalencia *textual* (Catford, 1965, y Delisle, 1980), *funcional* (House, 1977), *contextual* (Seleskovitch y Lederer, 1984, y Lederer, 1994), *dinámica* (Nida y Taber, 1969), *comunicativa* (Lvóvskaya, 1997), etc.

#### 2.4. Evolución de la noción de equivalencia en Traductología

La concepción de la noción de equivalencia ha ido evolucionando en la Traductología desde las consideraciones más tradicionales de tipo prescriptivo, que la sitúan en el plano de la lengua, hasta concepciones más actuales, que le asignan un carácter contextual, comunicativo y funcional y que avanzan en su descripción y en la definición de los criterios que rigen su funcionamiento. Otras consideraciones más radicales ponen en tela de juicio la posibilidad de relación de equivalencia.

- La equivalencia en el plano de la lengua

En sus inicios, la noción de equivalencia tiene un carácter restringido al plano lingüístico, sin introducir ningún tipo de consideración contextual. En esta óptica se sitúa Jakobson cuando afirma: «... el traductor recodifica y transmite un mensaje recibido de otra fuente. Una traducción semejante requiere dos mensajes equivalentes en dos códigos diferentes» (Jakobson, 1959/1975: 70).

En el planteamiento de Vinay y Darbelnet (1958), la equivalencia se sitúa también en el plano de la lengua. Para estos autores, la equivalencia ocupa un lugar menos destacado que para Jakobson, considerándola como un procedimiento de traducción más entre otros (la transposición, el calco, la adaptación, etc.) (cfr. *infra* V.6. «Las técnicas de traducción»), que, aunque denominan de traducción, en realidad, catalogan diferencias entre las lenguas. Definen el procedimiento de equivalencia como «procedimiento de traducción que expresa la misma situación que el original recurriendo a una redacción totalmente diferente» (1958: 9). Según estos autores, el punto de partida del procedimiento de equivalencia es la situación de comunicación y para ello se utilizan medios estilísticos y estructurales totalmente diferentes en cada lengua. En su concepción, las equivalencias tienen una forma fija y pueden ser repertoriadas; se refieren a los idiotismos, proverbios, frases idiomáticas, etc., y proponen ejemplos como: *Open to the public* y *Entrée libre*, etc. Como explicaremos más adelante al hablar de las técnicas de traducción, los procedimientos de traducción de las Estilísticas comparadas no dan cuenta de soluciones de índole textual, sino de diferencias existentes entre las lenguas (cfr. *infra* V.6.2. «Confusiones existentes»).

Catford (1965), que efectúa el primer trabajo relevante sobre la naturaleza de la equivalencia traductora, distingue entre *correspondencia formal* y *equivalencia textual*. Según este autor, una correspondencia formal es «cualquier categoría LT (unidad, clase, estructura, elemento de estructura, etc.), de la cual se puede decir que ocupa tan aproximadamente como es posible, el “mismo” lugar en la “economía” LT que el ocupado por la categoría LO en la economía LO» (1965/1970: 49). En cambio, un equivalente textual es «cualquier forma (texto o porción de texto) LT que resulte ser el equivalente de una forma dada (texto o porción de texto) LO», «la porción de un texto LT que cambia sólo cuando una porción dada del texto LO cambia» (1965/1970: 50). Catford añade, además, que las probabilidades de la equivalencia se encuentran constantemente afectadas por factores contextuales y cotextuales (1965/1970: 54). Ahora bien, a pesar de estas consideraciones de índole textual, sus ejemplos no son reales, están descontextualizados y no exceden el ámbito de la frase, por lo que no trasciende ninguna caracterización textual y su planteamiento sigue siendo lingüístico; así, por ejemplo, *Mi hijo tiene seis años* es presentado como el equivalente textual de *My son is six*.

La búsqueda de equivalencias entre las lenguas es lo que ha conducido frecuentemente a los alegatos en pro de la intraducibilidad: al ser

las lenguas diferentes a todos los niveles (morfológico, léxico, discursivo, etc.), es lógico que se produzcan casos de inequivalencia lingüística. En este sentido, la concepción textual de la equivalencia traductora supone un cambio de perspectiva y anula la intraducibilidad lingüística; Kenny al referirse a esta cuestión señala que este paso liberó a la Traductología de los debates sobre la traducibilidad interlingüística (1998, 78).

- La equivalencia en el plano del habla: su carácter textual y contextual

Ya en algunos de los primeros trabajos sobre la equivalencia traductora se efectúa la diferencia entre equivalencias en el plano de la *lengua* y equivalencias en el plano del *habla*, considerando esta última como la verdadera equivalencia de traducción. Nida y Taber (Nida, 1964; Nida y Taber, 1969) diferencian entre la *correspondencia formal* (centrada sólo en el mensaje) y la *equivalencia dinámica* (centrada en el principio del efecto equivalente); Catford (1965) con su distinción entre *correspondencia formal* (entre categorías) y *equivalencia textual* (entre textos); Seleskovitch y Lederer (Seleskovitch, 1975; Seleskovitch y Lederer, 1984, y Lederer, 1973, 1994) distinguen entre *equivalencias de transcodificación* o *correspondencias* (a priori y entre lenguas) y *equivalencias de sentido* (a posteriori y entre textos); Koller (1979) diferencia entre *correspondencia* (entre sistemas lingüísticos) y *equivalencia* (propia de los textos), etc.

El pionero en asignar un carácter contextual a la equivalencia traductora es, como ya hemos señalado, Nida (cfr. sobre todo Nida, 1964; Nida y Taber, 1969) con su propuesta de *equivalencia dinámica*, que diferencia de la *correspondencia formal* (cfr. *infra* VIII.2.1. «Los traductólogos bíblicos contemporáneos»). La equivalencia formal se centra solamente en el mensaje. La equivalencia dinámica, sin embargo, se centra en el principio de efecto equivalente en el receptor; se trata de una relación dinámica que considera que la relación entre el receptor de la traducción y el mensaje traducido ha de ser sustancialmente la misma que la que existía entre el receptor original y el mensaje original (Nida, 1964, 159).

El traductor debe buscar la equivalencia y no la identidad, lo que, según Nida y Taber (1969/1986: 29), es otra manera de decir que hay que reproducir el mensaje en vez de conservar la forma de las expresiones; para conservar el contenido del mensaje, hay que cambiar la forma. Nida y Taber reservan el término equivalencia para «la estrecha semejanza de sentido, en contraposición a la semejanza de forma». Lo oponen a la *correspondencia formal* (relacionada con el literalismo), que

definen como: «Cualidad de una traducción en la que los rasgos formales del texto original han sido reproducidos mecánicamente en la lengua receptora. La correspondencia formal distorsiona los esquemas gramaticales y estilísticos de la lengua receptora y, por tanto, el mensaje, de modo que impide o dificulta indebidamente la comprensión en el lector» (Nida y Taber, 1969/1986: 236). La definición que proponen estos autores de la equivalencia dinámica es: «Cualidad de una traducción en la que el mensaje del texto original ha sido transferido a la lengua receptora, de tal modo que la *respuesta del receptor* es esencialmente igual que la de los receptores originales» (1969/1986: 237). Nida y Taber dan prioridad a la equivalencia dinámica sobre la equivalencia formal, lo que supone una prioridad de la conformidad contextual sobre la verbal, de las necesidades de los receptores sobre ciertas formas del lenguaje, etc. Este carácter dinámico de la equivalencia traductora está también relacionado con la importancia que los traductólogos bíblicos contemporáneos (Nida, Taber, Margot) otorgan al marco sociocultural en que se efectúa la traducción con la consiguiente aparición de diferencias temporales y culturales y la necesidad de lograr equivalencias culturales. Este carácter dinámico, y, por ende, textual y contextual, de la equivalencia traductora es esencial para el debate posterior en torno a la equivalencia traductora, siendo numerosos los autores que se sitúan en esta óptica.

Como ya hemos indicado (cfr. *supra* III.3. «Las teorías modernas»), los años setenta representan para la Traductología un cambio de paradigma importante, ya que se reivindica con firmeza el carácter textual de la traducción. Se va a distinguir así claramente entre la equivalencia en el plano de las lenguas y la equivalencia traductora que se sitúa en el plano textual. La afirmación de Coseriu «sólo se traducen textos» (1977: 219) es representativa de ese sentir. Coseriu establece la diferencia entre la *transposición*, las equivalencias entre significados de lenguas diferentes (que existen o no existen y que, a menudo, son imposibles), y la traducción, la actividad real y compleja del traductor, que concierne los textos y que es una actividad finalista e históricamente condicionada, de manera que cambia según los destinatarios, los textos que se traducen y la finalidad de la traducción. Por su parte, Wilss (1977) señala tres aspectos que causan la indeterminación de la equivalencia traductora: la especificidad del traductor (su subjetivismo, su bagaje lingüístico y extralingüístico), los factores textuales específicos y los problemas específicos del receptor.

La *teoría interpretativa* de la traducción o *teoría del sentido* de la ESIT (École Supérieure d'Interprètes et de Traducteurs) de la Université

de Paris III) (cfr. sobre todo Seleskovitch 1975, Seleskovitch y Lederer 1984; Lederer, 1973, 1994) diferencia también entre la equivalencia en el plano de las lenguas que denominan *transcodificación* (y a partir de 1986 *correspondencia*<sup>6</sup>) y la equivalencia de traducción que califican como una equivalencia de sentido y que es la propia de la traducción (cfr. *infra* VI.1.2.1. «El “modelo interpretativo” de la ESIT»). Las equivalencias de transcodificación (o correspondencias) reformulan significaciones en el plano de la lengua (palabras, sintagmas, frases hechas, etc.) y requieren un proceso de reconocimiento y reactivación. Sin embargo, las equivalencias de traducción son equivalencias discursivas que reestablecen el sentido transmitido por los textos y están relacionadas con la *traducción interpretativa* y con el proceso de comprensión y de reexpresión de sentido. Se requieren, pues, procesos diferentes, pero también unidades diferentes: en el caso de las correspondencias existe una longitud lingüística determinada (palabra, sintagma, frase hecha, etcétera), pero en el caso de las equivalencias de sentido, la unidad está relacionada con la unidad de sentido y no tiene una longitud lingüística determinada, ya que es el resultado de la asociación del semantismo de las palabras y los conocimientos extralingüísticos (Lederer, 1994: 56). Según estas autoras, toda traducción es una mezcla de equivalencias de transcodificación y de equivalencias de sentido, ya que las palabras pueden conservar en un texto su identidad lingüística y requerir en tal caso una correspondencia; según Lederer (1994: 67)<sup>7</sup>, estas correspondencias afectan a palabras elegidas deliberadamente por el autor, a enumeraciones, a términos técnicos, jurídicos, etc.

- La equivalencia funcional y comunicativa. La definición de criterios de equivalencia

En los años ochenta y noventa se profundiza en la descripción de la equivalencia traductora y se introduce una serie de consideraciones que consolidan su definición contextual: se incide en el aspecto funcional y se inserta en la interacción comunicativa, haciendo hincapié en los aspectos intratextuales y pragmáticos que intervienen en su análisis, lo cual su-

<sup>6</sup> Conviene señalar que hasta 1986 utilizan indistintamente los términos equivalencia y correspondencia, matizando si se trata de una equivalencia o correspondencia en el plano de la lengua o en el plano textual; en un trabajo de 1986, Seleskovitch, recogiendo la terminología propuesta por Köller (1979), propone la utilización de equivalencia, que recrea el sentido, y correspondencia, que se sitúa en el plano de las lenguas.

<sup>7</sup> Cfr. Lederer (1994: 49-86), donde se efectúa un análisis de la traducción por equivalencias y la traducción por correspondencias.

pone un avance en la definición de los criterios que rigen su funcionamiento. Veamos algunas de las propuestas más significativas.

Algunos autores inciden en el carácter intertextual de la equivalencia traductora y proponen categorías textuales de análisis. Es el caso de Neubert (Neubert, 1985; Neubert y Shreve, 1992), quien postula que la equivalencia sólo puede darse entre textos y defiende una equivalencia textual y comunicativa que sitúa en el marco de la interacción comunicativa y que está sometida a los criterios de textualidad. Estos criterios corresponden a las categorías propuestas por De Beaugrande y Dressler (1981) y son: intencionalidad, aceptabilidad, situacionalidad, informatividad, coherencia, cohesión e intertextualidad (cfr. *infra* VII.3.2. «Los criterios de textualidad de Neubert»). Baker (1992) incide también en el análisis de los aspectos intertextuales de la equivalencia traductora; si bien esta autora plantea un análisis por niveles *de abajo arriba*, que se inicia en la palabra y culmina en el nivel pragmático (aunando un enfoque lingüístico y textual), estudia también la equivalencia traductora a nivel textual (información y cohesión) y pragmático (coherencia, implicaturas) (cfr. *infra* VII.3.4. «Textura y traducción según Hatim y Mason, y Baker»). Köller (1995), por su parte, propugna un enfoque descriptivo lingüístico-textual de la equivalencia traductora y plantea que esta noción tiene un carácter relativo; este relativismo deriva de los condicionamientos históricos y culturales del medio de llegada y de los factores lingüísticos, textuales y extralingüísticos que dificultan la doble articulación de la traducción (con el texto de partida y con las condiciones comunicativas del receptor).

Reiss y Vermeer (1984) introducen el concepto de función y diferencian entre *equivalencia* y *adecuación* (cfr. *infra* VIII.2.2. «Enfoques funcionalistas»). Según estos autores, la equivalencia define una relación entre dos magnitudes que tienen el mismo valor y pertenecen a la misma categoría y «expresa la relación entre un texto final y un texto de partida que pueden cumplir de igual modo la misma función comunicativa en sus respectivas culturas» (1984/1996: 124). La adecuación, sin embargo, «se refiere a la relación que existe entre el texto final y el de partida teniendo en cuenta de forma consecuente el objetivo (escopo) que se persigue con el proceso de traducción» (1984/1996: 124). La equivalencia sería así un tipo especial de adecuación, cuando la función entre el texto original y el texto de llegada es la misma, y se le asigna un carácter dinámico: «El concepto de “equivalencia textual” no sólo tiene un carácter dinámico, sino que también está estrechamente relacionado con la función del texto final y de sus elementos, así como con la función global de ese texto

en el hecho comunicativo» (1984/1996: 130). Los autores proponen un modelo de factores que establece los criterios que intervienen en la constitución de la equivalencia textual: productor/autor, receptor, texto, tipo de texto, clase de texto, contexto, cultura y el modo en que se encuentran interrelacionados. En la constitución de la equivalencia interviene el principio de selección y el principio de jerarquía, ya que el traductor ha de averiguar cuáles son los elementos del texto de partida que considera funcionalmente relevantes para ese texto concreto, teniendo que escoger (principio de selección) y decidir el orden prioritario de esos rasgos distintivos (principio de jerarquía) (1984/1996: 146).

Otra autora que incide en la importancia de la función textual es House (1977), quien propone un modelo de equivalencia funcional que se estructura en dos dimensiones situacionales (de usuario y de uso), que integra los siguientes parámetros: origen geográfico, clase social y época (usuario), así como medio, participación, relación social, actitud social y campo (uso) (cfr. *infra* VIII.2.4. «Las dimensiones situacionales de House»).

Lvóvskaya (1997) defiende que no existe equivalencia fuera de un acto comunicativo concreto y postula una equivalencia comunicativa, que es siempre dinámica y relativa. Esta autora propone un modelo comunicativo-funcional en el que intervienen muchos factores comunicativos relacionados con los tres comunicantes del acto traductor (autor, traductor y destinatario de la traducción). En la línea de Reiss y Vermeer, diferencia entre la *actividad bilingüe equivalente* (la traducción, que guarda una relación de equivalencia comunicativa con el original) y la *actividad bilingüe heterovalente* (la adaptación, que no guarda relación de equivalencia comunicativa) (cfr. *infra* VIII.2.6. «El modelo comunicativo-funcional de Lvóvskaya»).

Como ya hemos señalado (cfr. *supra* V.2.2. «Cuestionamiento y pertinencia de la noción»), Toury (1980) critica la concepción tradicional de la equivalencia. Este autor plantea la existencia de una relación funcional y dinámica de toda traducción con su original, cuya validez está sujeta a los receptores. En este sentido, según Toury la cuestión no es qué grado de equivalencia existe entre los dos textos, sino el tipo de relación que se establece en cada caso. Esta relación entre la traducción y el texto original está determinada por las normas que guían la traducción, que son de diverso tipo: 1) normas iniciales que consisten en someterse o no a la cultura receptora y generan la *adecuación* (someterse a las normas de la cultura del texto original) o, al contrario, la *aceptabilidad* (privilegiar las normas de la

cultura receptora); 2) normas preliminares, relacionadas con la «política traductora»; 3) normas operativas, que regulan las decisiones que se toman durante la realización de la traducción<sup>8</sup> (cfr. *supra* VIII.2.7.3. «La teoría del polisistema»). La equivalencia queda concebida como una noción funcional-relacional, de carácter histórico y de naturaleza flexible (Toury, 1980, 1995).

Rabadán (1991) defiende también una concepción funcional y relacional de la equivalencia traductora, sujeta a condicionamientos históricos. Esta autora propone, además, criterios de delimitación de la equivalencia traductora y establece sus límites (la inequivalencia). El receptor es considerado como el criterio último de delimitación de la equivalencia traductora y se establecen una serie de criterios que delimitan la equivalencia entre el texto original y la traducción: el sociolecto, el campo, el dialecto geográfico, las variantes diacrónicas y el medio y modo textuales (Rabadán, 1991: 79-107). Los límites de la equivalencia (la inequivalencia) se relacionan con limitaciones de carácter lingüístico (uso de variantes geográficas, diacrónicas y sociales, metáforas, etc.) y extralingüístico (inequivalencias derivadas del medio, como los jeroglíficos, etc.; los vacíos referenciales, etc.), así como las propias del conocimiento humano (subjetivas o universales) (1991: 109-173). Rabadán propone una serie de categorías para el análisis de las relaciones de equivalencia entre el texto original y la traducción, basadas en la propuesta de criterios de textualidad de De Beaugrande y Dressler (1981): 1) la cohesión, que incluye el análisis estructural y las relaciones cohesivas; 2) la intencionalidad, es decir, la actitud del emisor respecto al objetivo del texto; 3) la aceptabilidad, la relevancia para los lectores; 4) la situacionalidad, la relación del texto con el contexto de situación; 5) la intertextualidad, la dependencia del texto original de otros textos. El análisis efectuado le lleva a las siguientes consideraciones sobre la equivalencia traductora: «Se trata de una noción dinámica de condición funcional y relacional, subordinada a normas de carácter histórico y que actúa como propiedad definitoria de toda traducción. Esta nueva perspectiva implica un cambio radical en la concepción de la equivalencia: al margen de su mayor o menor "corrección" lingüística y de su "fidelidad" al TO, todo texto traducido es, por definición, equivalente a su original. La cuestión es, pues, cómo es esa equivalencia concreta, qué criterios se siguieron en el proceso de transferencia y

<sup>8</sup> A estas normas propuestas por Toury, Rabadán (1991) añade las *normas de recepción*, que regulan la actuación del traductor según el destinatario de la traducción.

qué modelos de traducción subyacen a las decisiones del traductor» (1991: 281).

- El desplazamiento de la noción de equivalencia. La reivindicación de la diferencia, la manipulación y la visibilidad

Los teóricos de la *Escuela de la manipulación* inciden, siguiendo la propuesta de Toury, en el hecho de que más que interrogarse sobre la equivalencia traductora conviene interrogarse sobre los condicionamientos y normas que rigen la relación entre traducción y texto original. Se desplaza, así, poco a poco la discusión en torno a la noción de equivalencia para insistir en las condiciones que determinan la traducción, la importancia de la recepción de la traducción y la manipulación del original que comporta toda traducción, poniendo de relieve la intervención de los aspectos ideológicos, de las relaciones de poder, etc. (Hermans, 1985, 1999) (cfr. *infra* VIII.2.7. «La escuela de la manipulación»).

Algunas líneas de trabajo desarrolladas en los últimos años ponen también sobre el tapete la necesaria intervención y manipulación del traductor y las diferencias que separan la traducción del texto original. Nos referimos a las consideraciones introducidas por los estudios poscoloniales con su incidencia en las diferencias que separan a las comunidades lingüístico-culturales entre sí (cfr. *infra* VIII.3.6. «Traducción y poscolonialismo») o a las teorías feministas de la traducción que reivindican una subversión del lenguaje patriarcal y una visibilidad deliberada de la traductora para eliminar las marcas sexistas (cfr. *infra* VIII.3.7. «Traducción y feminismo»). Por otro lado, esa modificación substancial de las relaciones entre traducción y texto original es también patente en propuestas como las de Venuti (1995), quien reivindica la diferencia en traducción y la extranjerización del texto traducido, así como la visibilidad del traductor y el reconocimiento de su autoría (cfr. *infra* VIII.3.5. «Traducción e ideología»).

En otro orden de cosas, las reflexiones desconstruccionistas de Derrida (1985a, 1985b) en torno a la traducción suponen una subversión de la noción de equivalencia al cuestionar la oposición binaria entre texto original y traducción, la dependencia de la traducción del texto original y la transmisión de significados estables, y ponen también de relieve la carga interpretativa inherente a todo acto de traducir<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Sobre la teoría desconstruccionista de la traducción, cfr. Vidal Claramonte (1995: 89-106), Vidal Claramonte (1998: 81-100) y Carbonell (1999: 227-234).

## 2.5. La naturaleza relativa y flexible de la equivalencia traductora

La equivalencia traductora no implica igualdad, prescripción, ni fijación. Al contrario, al ser contextual por naturaleza no puede sino ser funcional, relativa, dinámica y flexible.

Las propuestas que se sitúan en la línea de la equivalencia dinámica de Nida le asignan un carácter textual, contextual, funcional y comunicativo; desde diversas perspectivas, inciden en la importancia del contexto (textual y extratextual), la función textual, la influencia del medio sociocultural de llegada y la finalidad traductora, poniendo así de relieve su naturaleza dinámica, relativa e incluso efímera. Esas propuestas suponen, pues, un cambio de perspectiva con respecto a la noción de equivalencia tradicional, de carácter prescriptivo y lingüístico. Las propuestas más radicales que pretenden desplazar la noción de equivalencia no hacen si no poner en la palestra la necesaria intervención y manipulación del traductor y su capacidad de elección del método que más convenga según los casos, así como incidir en la obligada diferencia que separa a toda traducción del texto original de que deriva. Desde nuestro punto de vista, estrictamente hablando, una consideración contextual, funcional, dinámica y flexible de la equivalencia traductora no está reñida con esas propuestas, ya que esta concepción dinámica define la relación entre traducción y texto original como un vínculo cambiante, donde tiene cabida la diferencia, la manipulación, la visibilidad, la literalidad, etc., según las situaciones y las elecciones del traductor. Desde esta óptica, no vemos necesario separar equivalencia y adaptación (o *adecuación*, en términos de Reiss y Vermeer) a la hora de definir la noción relacional que es la equivalencia y reservamos esa diferenciación en cuanto al método utilizado; consideramos que cuando hay cambios de función debidos a la finalidad traductora, también hay equivalencia traductora, aunque evidentemente funciona de otra manera porque se ha aplicado un método diferente (cfr. *infra* V.5.3. «Métodos traductores y finalidad de la traducción»). Esto no hace sino corroborar el carácter dinámico y funcional de la equivalencia traductora.

Sea como fuere, más allá de los términos (equivalencia o no equivalencia, adaptación, etc.), lo importante es el tipo de relación que se establece en cada caso entre una traducción y el texto original de que deriva, así como la consideración de que este vínculo es cambiante según los casos.

### 3. LA UNIDAD DE TRADUCCIÓN

La unidad de traducción está directamente relacionada con la noción de equivalencia. Hemos definido la equivalencia traductora como dinámica y contextual por naturaleza, pero ¿cuál es la unidad con la que trabaja el traductor en la búsqueda de equivalencias?, ¿de qué unidad partimos para comparar una traducción con su texto original?

Paralelamente a la discusión sobre la equivalencia traductora va surgiendo el debate en torno a la unidad de traducción:

En las primeras fases del debate, varían las opiniones sobre lo que ha de ser equivalente: palabras, o incluso segmentos de palabras, o unidades más largas. Paulatinamente, fue surgiendo el concepto de *unidad de traducción*, que, por lo general, se entendió como un segmento cohesivo situado entre el nivel de la palabra y la oración. Se buscó, entonces, la equivalencia en función de la perspectiva de cada teórico, ya fuera entre unidades de traducción (como Kade, 1968) o a nivel de todo el texto (como en la definición de Wilss citada más arriba), o a ambos niveles, como en la concepción de Katharina Reiss (Snell-Hornby, 1988: 16).

Aunque parece existir acuerdo entre los teóricos en que, como indica Rabadán, la unidad de traducción es «el segmento textual mínimo que ha de traducirse de modo unitario» (1991: 300), al igual que sucede con la equivalencia traductora, han existido diversidad de opiniones en torno a la descripción de la unidad de traducción. Quizás es la noción en donde encontramos mayor diversidad terminológica: *unidad lexicológica* (Vinay y Darbelnet, 1958), *unidad de sentido* (Seleskovitch y Lederer, 1984; Delisle, 1980), *traduxema* (Arencibia, 1976), *logema* (Rado, 1979; Vázquez Ayora, 1982), *unidad de procesamiento* (De Beaugrande, 1978, 1980), *textema* (Toury, 1980), *transema* (Garnier, 1985), *inforema* (Sorvali, 1986), *translema* (Santoyo, 1983, 1986; Rabadán, 1991), *traductema* (Larose, 1989), etc. Aunque esta noción no ha sido tan debatida como la equivalencia traductora, la unidad de traducción ha sido, y es, un tema de gran controversia en la Traductología; tal y como señala Vázquez Ayora: «Encontrar una unidad básica de análisis y tratamiento que fuera fiable ha sido una de las cuestiones más resbaladizas y controvertidas de la teoría de la traducción» (Vázquez Ayora, 1982: 70).

Esta controversia es, en cierto modo, fruto de la complejidad que encierra la definición de la noción por los vínculos que tiene con los mecanismos textuales y cognitivos. Lo cierto es que la unidad de tra-

ducción es, como indica Rabadán, un punto conflictivo dentro de la teoría de la traducción al que todavía no se ha dado una respuesta clara:

El problema de las *unidades de traducción* está estrechamente ligado a la cuestión del análisis textual. Su caracterización ha sido y es uno de los puntos más conflictivos de todo el modelo de equivalencia. La necesidad de una unidad operativa fiable se refleja en las continuas aproximaciones al problema (cfr. Vázquez Ayora, 1982), que, sin embargo, no han conseguido dar una respuesta coherente y válida. Tal vez sea esta circunstancia la que separa el estudio científico de la lengua, que dispone de unidades básicas para construir un esqueleto teórico, y la translémica, que carece de unidades definidas. Los impedimentos para la definición de tal unidad son múltiples, y en su mayor parte derivan del desarrollo insuficiente de dos áreas vitales para toda teoría de la traducción: la semántica y la lingüística textual (Rabadán, 1991: 187).

Rabadán no está exenta de razón al señalar estos impedimentos que dificultan la descripción de la unidad de traducción; habría que añadir el incipiente desarrollo de los estudios cognitivos en la Traductología. Además, la falta de estudios empíricos que ofrezcan datos sobre el funcionamiento de la unidad de traducción incide en la falta de una definición precisa.

Los términos generales en que se ha planteado el debate es si la unidad de traducción es de naturaleza estructural o semántica, si se considera únicamente el texto original y la fase de comprensión o bien el texto original y la traducción, si se parte de la palabra o del sentido.

#### 3.1. *Diversidad de concepciones*

Se han planteado diversas concepciones de la unidad de traducción<sup>10</sup>; las propuestas oscilan desde la concepción más tradicional de la traducción, que considera la palabra como el punto de referencia del traductor, hasta concepciones más modernas, que consideran el texto como unidad de referencia y que reivindican planteamientos cognitivos y relacionales (bitextuales). Hemos agrupado estas propuestas en cuatro bloques: segmentaciones de carácter lingüístico, concepciones textuales, concepciones interpretativas y procesuales, y concepciones binarias<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Para una revisión de las propuestas efectuadas, cfr. Vázquez Ayora (1982) y Rabadán (1991: 187-201).

<sup>11</sup> Nos basamos en la clasificación que efectúa Rabadán (1991): unidades estructurales (Vinay y Darbelnet), unidades semánticas (Toury), unidades lógicas (Rado), unidades interpretativas (De Beaugrande) y unidades binarias (Santoyo, Rabadán).

- Concepciones de carácter lingüístico

Debemos a Vinay y Darbelnet (1958) la primera definición de la unidad de traducción: «El segmento de enunciado más pequeño con tal cohesión de los signos, que no deben traducirse separadamente». Su punto de partida es semántico y cognitivo, ya que consideran que el traductor «parte del sentido y efectúa todas sus operaciones de transferencia dentro del ámbito semántico. Necesita, pues, una unidad que no sea exclusivamente formal, puesto que sólo trabaja con la forma en los dos extremos de su razonamiento. En esas condiciones, la unidad que se aísla es la unidad de pensamiento, conforme al principio de que el traductor debe traducir ideas y sentimientos, y no palabras» (1958: 37). Sin embargo, seguidamente identifican unidad de pensamiento y unidad lexicológica, lo cual es bastante discutible y reduce la unidad de traducción a una unidad de carácter léxico: «Consideramos equivalentes los términos: unidad de pensamiento, unidad lexicológica y unidad de traducción. Para nosotros esos términos expresan la misma realidad considerándola desde un punto de vista diferente. Nuestras unidades de traducción son unidades lexicológicas en las que los elementos del léxico participan en la expresión de un único elemento de pensamiento» (1958: 37).

Proponen una clasificación tripartita de unidades de traducción, que es retomada por Vázquez Ayora (1977): 1) según el papel que desempeñan en el mensaje; 2) según su correspondencia con las palabras del texto; 3) según el grado de cohesión con los elementos presentes<sup>12</sup>.

Según el papel que desempeñan en el mensaje, distinguen: unidades funcionales, que participan de la misma función gramatical (*En vano/durante varios días/me aconsejaban...*); unidades semánticas, que califican de unidades de sentido (*avoir lieu* y *to happen*, *a sabieridas* y *wittingly*); unidades dialécticas, que articulan un razonamiento (*en effet*, *or, de ahí que, por lo tanto*); unidades prosódicas, que comparten una misma entonación (*¡No me digal, You dont say!, Ça, alors!*). Según su correspondencia con las palabras del texto, diferencia entre: unidades simples, cuando cada unidad corresponde a una palabra del original (*María compró cuatro libros*); unidades diluidas, cuando varias palabras forman una unidad lexicológica para expresar la misma idea (*au fur et à mesure que, a medida que*); unidades fraccionarias, que son partes de palabras y están relacionadas con la homonomía semántica (*tomar asiento, tomar cerveza, tomar la palabra*). Según el grado de cohesión de los elementos

<sup>12</sup> Los ejemplos citados pertenecen a Vinay y Darbelnet (1958) y a Vázquez Ayora (1977).

presentes, distinguen entre grupos unificados, formados por dos o más palabras con suma cohesión (*à bout portant, point-blank, a quemarropa*) y agrupaciones por afinidad: locuciones de intensidad, que se centran en un sustantivo (*un refus catégorique, a flat denial, un rechazo categórico*), locuciones verbales (*faire une promenade, to take a walk, dar un paseo*) y locuciones adjetivas y adverbiales (*d'un oeil critique, con ojo crítico, critically*).

La concepción de Vinay y Darbelnet se restringe al plano léxico y es fruto de la óptica lingüística comparativa de la que parten; en realidad, no están hablando de unidades de traducción, sino de comparaciones fuera de contexto de unidades léxicas entre lenguas.

Otros planteamientos de la unidad de traducción de carácter lingüístico son las propuestas de Diller y Kornelius (1978), quienes plantean una segmentación en el plano sintagmático, y Koller (1979), que plantea una clasificación en el plano oracional, con diferentes segmentaciones según los casos: palabra (terminología), sintagma (terminología y expresiones) y oración (refranes, frases hechas).

Mención aparte merece la concepción de Newmark (1988), que es algo contradictoria, con planteamientos lingüísticos y textuales. Por un lado, este autor expresa que «el texto no puede ser la unidad de traducción» (1988/1992: 82) y que «la oración es la unidad “natural” de traducción» (1988/1992: 95). Por otro lado, plantea una «escala móvil» de unidades (palabra, oración, párrafo) que pueden usarse en diferentes momentos y simultáneamente; según este autor, la mayor parte de la traducción se hace con la atención puesta en las unidades más pequeñas (palabra y frase) y se recurre a unidades más grandes cuando surgen dificultades o se revisa la traducción.

- Concepciones textuales

Otros autores sitúan el análisis de la unidad de traducción en el marco textual. Es el caso de Delisle (1980), Bassnet (1980), Nord (1988a), Thiel (1984), Reiss y Vermeer (1984), etc. Bassnet expresa de esta manera el marco textual en el que se ha de ubicar la unidad de traducción: «El texto, entendido en una relación dialectica con otros textos y ubicado en un contexto histórico determinado, es la unidad principal» (1980: 117). De todos modos, aunque exista cierto consenso entre muchos autores en considerar el texto como unidad de traducción, las aproximaciones difieren, trasluciendo así diferentes concepciones del análisis textual.

Rado (1979) propone los *logemas* como unidad de traducción. Este autor considera que el significado del conjunto de un texto va más allá

del significado de los elementos lingüísticos de dicho texto (Rado, 1979: 187); por consiguiente el traductor ha de trabajar necesariamente con unidades distintas a las lingüísticas. Vázquez Ayora dice en este sentido que el logema es «la unidad para la operación lógica de la traducción, es decir, para la formalización del proceso dual de traducción, a saber, la identificación de una variedad heterogénea del contexto y de los fenómenos metalingüísticos del texto de partida» (1982: 78). Como indica Rabadán (1991: 191), los logemas suponen una abstracción lógica de la operación de traducción y comportan una concepción dinámica e interactiva. Rado distingue cuatro tipos de logemas: 1) de contenido, que se refieren a las categorías semánticas; 2) metalingüísticos, relacionados con los aspectos semióticos y culturales; 3) formales, que tienen que ver con las cuestiones fonémicas y métricas; 4) suprasegmentales, que se relacionan con el ritmo y los fenómenos prosódicos. Rado propone varios criterios que rigen la utilización de los logemas en la práctica traductora y en la crítica de traducciones: 1) el filológico, que se ocupa del análisis e interpretación previos a la traducción; 2) el selectivo, para juzgar la validez de la elección del traductor; 3) el compensatorio, relacionado con la manera en que se han resuelto en la traducción posibles pérdidas; 4) el artístico, que explica por qué y de qué manera el traductor ha transferido algunos logemas del texto original y ha omitido otros debido a razones estilísticas. Rabadán opina que lo más sobresaliente de este tipo de unidad es su carácter dinámico, derivado de la ausencia de criterios de delimitación física; sin embargo, su naturaleza lógica y la falta de una jerarquía que permita establecer la estrategia global de la comunicación hacen que el *logema* sea de difícil aplicación práctica, sobre todo en la fase previa a la operación de transferencia, ya que las unidades del texto original pueden ser distintas de las que se obtienen en la traducción (Rabadán, 1991: 191).

Toury recoge la propuesta de Even-Zohar (1978a) del *textema* como unidad de segmentación textual. Se trata según Rabadán (1991: 189) de una aproximación semántica que busca unidades analíticas y operacionales que permitan la desmembración del texto en sus partes constituyentes. Los *textemas* «son unidades lingüísticas de cualquier tipo y nivel que intervienen en las relaciones textuales y, por consiguiente, conllevan funciones textuales en el texto en cuestión» (Toury, 1980: 108). Según esta concepción existe una articulación de unidades entre los distintos niveles significativos (un fonema funciona en el nivel morfé-mico, un morfema en el nivel lexémico, y así sucesivamente), sin seguir una inclusión continua, es decir, un *textema* de un nivel inferior puede saltar uno o más niveles hasta funcionar en otros niveles supe-

riores. En opinión de Rabadán (1991: 189), esta práctica de sumar distintos niveles lingüísticos significativos no sólo conduce a pérdidas o distorsiones semánticas graves, sino que encierra el error de concebir el texto como una sucesión de niveles lingüísticos jerárquicos homogéneos. Añade a ello que el concepto de *textema* no es válido para una teoría de la segmentación aplicada a la traducción; las unidades de transferencia no pueden centrarse únicamente en las funciones lingüísticas del texto original, también es necesario especificar las relaciones entre ambos textos.

Hatim y Mason (1990), al preguntarse dónde ha de buscarse la equivalencia traductora si en el nivel de la palabra o en el del texto, dudan de que sea sólo en el nivel de la palabra o de la frase donde pueda establecerse realmente y afirman: «La investigación en el terreno de la retórica comparada ha mostrado la importancia, para la determinación de la equivalencia, de la estructura discursiva en los niveles del párrafo y del texto (véase, por ejemplo, Hartmann, 1980). En la etapa de toma de decisiones, lo apropiado o no de unas unidades determinadas sólo puede juzgarse a la luz del lugar que esas unidades ocupan en el marco del plan global del texto, plan que traerá consigo una multitud de complejas relaciones entre la textura, la estructura y el contexto del discurso» (1990/1995: 229). Hatim y Mason señalan tres unidades básicas en la estructura textual: el elemento, la secuencia y el texto (cfr. *infra* VII.3.4.1. «Estructura textual y traducción»). El elemento es cada uno de los constituyentes de la estructura textual: las unidades lexicogramaticales más pequeñas que pueden cumplir alguna función retórica. El segundo nivel es la secuencia: «Unidad de la organización textual, normalmente compuesta de más de un elemento, que sirve a una función retórica de rango superior a las que cubren los propios elementos» (1990/1995: 222). El nivel superior de la estructura es el texto: «Una unidad coherente y cohesiva, realizada por una o más de una secuencia de elementos mutuamente relévan-tes al servicio de algún propósito retórico global» (1990/1995: 226).

Algunos autores encuentran problemas en las propuestas que plantean el texto como unidad de traducción. En este sentido, Rabadán opina:

En primer lugar, una de las características que definen al texto es su extensión indeterminada, y esto hace imposible la aplicación rigurosa de criterios formales o superficiales. En segundo lugar, el texto es una unidad semántica, que presenta discontinuidades entre las estructuras de significado y sus representaciones lingüísticas, es decir, las relaciones de dependencia gramatical no son suficientes para asegurar la correspondencia entre significado textual y estructura superficial.



Tampoco hay modo de relacionar procesos cognitivos y estructuras textuales. Investigaciones recientes parecen indicar que los mecanismos de comprensión no operan sobre segmentos, sino sobre estructuras globales heterogéneas que poco tienen que ver con las relaciones gramaticales que podemos observar. Una tercera dificultad consiste en la imposibilidad de separar de modo radical la semántica y los factores semióticos externos que afectan al texto (1991: 190).

Estos problemas derivan de la propia complejidad de las relaciones textuales y de los procesos cognitivos implicados en su comprensión; si bien podemos considerar que el texto es la macrounidad de traducción, la capacidad de procesamiento del ser humano no admite unidades tan grandes y hace falta definir unidades operativas más pequeñas relacionadas con el proceso traductor.

- Concepciones interpretativas y procesuales

Otros autores, al definir la unidad de traducción, lo hacen en relación con el proceso traductor, centrándose en la fase de comprensión previa a la traducción del texto.

Es el caso de la teoría interpretativa de la traducción o teoría del sentido de la ESIT, formulada por Seleskovitch y Lederer (cfr. *infra* VI.1.2.1. «El “modelo interpretativo” de la ESIT»), que toma como paradigma el análisis de la interpretación. En esta teoría se describe la traducción como un proceso de reexpresión del sentido en tres fases: comprensión, desverbalización, reexpresión. El sentido del texto, que es la clave del proceso interpretativo de la comprensión del original, es a su vez la expresión del *querer decir* del emisor de ese texto. El elemento más pequeño que permite el establecimiento de equivalencias en traducción es la unidad de sentido. La unidad de traducción es concebida como una unidad de sentido que se manifiesta en el plano textual, discursivo, y que definen del siguiente modo: «... el segmento de discurso cuya enunciación en un momento dado hace tomar conciencia al oyente o al lector del querer decir designado por la formulación lingüística» (1984: 268). Se trata de una caracterización cognitiva, que considera las unidades de sentido como unidades de comprensión. Estas unidades de comprensión son fruto de la síntesis entre el semantismo del enunciado y los conocimientos que el receptor tiene que crean en él un estado de consciencia (su sentido comprendido); cuando se efectúa esta síntesis, surge una unidad de sentido, que, gracias a su carácter no verbal, permite al intérprete reformularla en otra lengua. Veamos el proceso de formación de unidades de sentido tal y como lo describe Lederer: «Las unidades de sentido son el producto de una sín-

tesis de las pocas palabras que se encuentran en la memoria inmediata y de las experiencias o de los recuerdos cognitivos preexistentes que despiertan; esa fusión deja una huella cognitiva; mientras tanto, la memoria inmediata acoge y conserva un instante las palabras siguientes, hasta una nueva síntesis y la creación de una nueva unidad que viene a añadirse a las que ya contiene la memoria cognitiva» (1984: 252).

Según Lederer (1994: 27), la unidad de sentido sólo existe en el plano del discurso y no hay que confundirla con las palabras, sintagmas, frases hechas, etc.; se trata de una representación mental y es de carácter consciente durante un breve instante para pasar luego a un estadio preconsciente.

Otro tratamiento de la unidad de traducción que se centra en la fase previa de interpretación del texto es la propuesta que formula De Beaugrande (1978, 1980) de unidades inferiores de procesamiento conceptual del texto, que denomina *unidades de procesamiento* y que define como el segmento textual que se percibe como una única estructura superficial y se procesa como un solo sentido (1980: 34). Se trata, según Rabadán (1991: 192), de una combinación de distintas dimensiones cognitivas que se reflejan en el texto por medio de estructuras conceptuales. Ahora bien, según esta autora, a pesar de que su falta de delimitación sintáctica y su carácter dinámico permiten una interpretación integral del mensaje, reduciendo las inevitables pérdidas semánticas, presenta, sin embargo, varios inconvenientes para ser aplicada: por un lado, puede abarcar un texto de grandes dimensiones; además, no se proporcionan criterios intertextuales que aseguren que los *centros de control* son los mismos en el texto original y en la traducción, ni se establece una jerarquía relacional que conduzca a la definición del modelo de equivalencia que subyace; por último, la intervención de las normas del medio sociocultural de llegada puede provocar un desplazamiento de los centros de control en la traducción (1991: 192).

Otro acercamiento procesual a la noción de unidad de traducción es el propuesto por Ballard (1993). Según este autor, la unidad de traducción, que denomina *unidades de trabajo*, no se encuentran en el texto original ni en el de llegada, sino en el proceso traductor; señala que se constituye una unidad de traducción cuando el traductor relaciona una unidad constituyente del texto de partida con el sistema de la lengua de llegada para reproducir un texto cuya equivalencia debe efectuar ajustamientos internos dictados por su coherencia y su legibilidad (1993: 251).

- Concepciones binarias

Nos referimos aquí a aquellas concepciones de la unidad de traducción que Rabadán (1991) denomina unidades binarias y que se sitúan

en un marco bitextual, ya que tienen en cuenta el texto original y la traducción. Rabadán señala las aportaciones de dos autores: Sorvali (1986) y Santoyo (1983, 1986).

Sorvali propone una unidad, que denomina *inforema*, con la finalidad de ser utilizada en la crítica de traducciones y capaz de mostrar si el original y la traducción contienen la misma cantidad de información (1986: 63). Define el inforema como la unidad sintáctica más pequeña con significado léxico (1986: 58). Su propuesta se basa en el contenido informativo de determinadas unidades lingüísticas y se analiza en términos de gramática generativa y teoría de la probabilidad. Según Rabadán, el *inforema*, a pesar de que intenta combinar medios lingüísticos con estructuras textuales, descuida muchos aspectos que son de vital importancia: «La propia autora reconoce que los aspectos estilísticos y de compensación semántica no reciben la debida atención, y aunque el enfoque binario parece apuntar hacia un modelo intertextual, el *inforema* no pasa de ser una unidad contrastiva bilingüe cuya operatividad en un número significativo de casos es más que dudosa» (1991: 193).

Según Santoyo (1983, 1986), la mayoría de propuestas sobre la unidad de traducción son, en realidad, unidades de comprensión; opina en este sentido que deberían denominarse «unidades traducibles» y no unidades de traducción, ya que sólo son el producto de la segmentación del texto original, representando, pues, un estado previo a la traducción. Santoyo afirma que una segmentación textual puede no ser al mismo tiempo válida en la lengua de partida y en la de la traducción. Propone el *translema*, que define como «la unidad mínima de equivalencia interlingüística, susceptible de permutación funcional y no reducible a unidades menores sin pérdida de su condición de equivalencia» (1986: 52). Rabadán señala la inconveniencia de la utilización del término «interlingüística» en esta definición, que se contradice con la «permutación funcional», ya que piensa que sería más acertado hablar del translema como unidad intertextual o bitextual (1991: 193).

Rabadán defiende también el translema como unidad de traducción y, basándose en Santoyo, propone una redefinición del término. La autora opina que todos los enfoques, a excepción del *translema*, presentan la deficiencia de ser segmentaciones textuales, identificables en la fase previa a la operación traductora y, por tanto, unilaterales y apriorísticas, ya que sólo tienen como objeto de análisis el texto original, concluyendo que «es estéril discutir acerca de distintos modelos de unidades de traducción si su definición no contempla la relación bási-

ca y fundamental que hace que un texto “Y” sea una traducción del texto “X”: la equivalencia» (1991: 195).

Rabadán (1991: 195) establece los siguientes principios en torno a la caracterización del translema:

- 1) No tienen existencia real *a priori*. Son abstracciones que unen material lingüístico-textual de dos textos (original y traducción).
- 2) Las unidades resultantes de un análisis textual del texto original no pueden ser consideradas translemas, siendo únicamente unidades textuales de determinadas características, según el modelo de análisis que se utilice.
- 3) Sólo pueden establecerse *a posteriori*, mediante la comparación del texto original y el texto traducido, y serán válidos única y exclusivamente para ese binomio textual<sup>13</sup>.
- 4) Han de conducir al descubrimiento de la jerarquía relacional que define el modelo de equivalencia subyacente, y, en cualquier caso, a la *norma inicial*<sup>14</sup> adoptada por el traductor.
- 5) No tienen existencia real en ninguno de los dos textos por separado: su realización es intertextual y sus manifestaciones bitextuales.

Una cosa son, pues, las unidades textuales (*textemas, lexemas o unidades de procesamiento*) y otra distinta las unidades de traducción (*translemas*). Según Rabadán tanto el texto original como el texto traducido posee sus propias unidades textuales, que pueden ser o no actualizaciones de un translema; el translema no tiene existencia en un texto, tan solo actúa cuando existe una relación de equivalencia entre dos textos, siendo, pues, una unidad bitextual. Propone la siguiente definición de translema: «Toda unidad bitextual, de cualquier tipo o nivel, constituida por un mismo contenido y dos manifestaciones formales diferenciadas pero solidarias, y cuya existencia depende de la relación global de equivalencia subyacente a cada binomio textual TM-TO» (1991: 199).

<sup>13</sup> Rabadán define binomio textual como «todo par TO-TM unido por una relación de equivalencia translébrica, es decir, un TO y su traducción» (1991: 288).

<sup>14</sup> Se refiere a la *norma inicial* de Toury, es decir, la elección básica del traductor entre someterse o no a la cultura de llegada (cfr. *infra* VIII.2.7.3. «La teoría del polisistema»).

### 3.2. Caracterización de la unidad de traducción. Procesamiento y relaciones

Consideramos que la unidad de traducción es la unidad comunicativa con la que trabaja el traductor; tiene una ubicación textual, una compleja imbricación y una estructuración variable, y en su análisis conviene incorporar las relaciones extratextuales y los procesos cognitivos implicados. Existen macrounidades, microunidades y unidades intermedias. La complejidad del funcionamiento de la unidad de traducción merece que maticemos varias cuestiones.

- Ubicación textual. La unidad de traducción y la noción de texto  
Los escasos estudios empíricos realizados sobre la unidad de traducción ponen de relieve que el traductor no utiliza la palabra como unidad de traducción. Malmkjaer (1998: 286) cita dos estudios empíricos (uno centrado en el proceso traductor y otro en el resultado) que muestran que el traductor experto trabaja con unidades más grandes que la palabra: Lörscher (1991, 1993) y Toury (1986a). Lörscher, utilizando los TAP muestra que la unidad de traducción empleada por estudiantes de traducción tiende a ser la palabra, mientras que los traductores expertos traducen por unidades de sentido. Toury, por su parte, muestra que las traducciones efectuadas por estudiantes sin experiencia se estructuran en torno a unidades pequeñas, a diferencia de los que cuentan con mayor experiencia, que se centran en unidades más largas (principalmente en el nivel de la frase).

Además, como hemos visto en el apartado anterior, la mayoría de los teóricos rechazan las segmentaciones de carácter léxico y reivindican la ubicación de la unidad de traducción en un marco textual. Así pues, la primera caracterización que podemos hacer de la unidad de traducción es su ubicación textual. En este sentido, su definición remite a la definición de *texto* en tanto que unidad comunicativa (cfr. *infra* VII.2. «Los componentes del análisis textual»).

- ¿Unidad textual o bitextual?

Como hemos visto, algunos autores sitúan la unidad de traducción en el texto original y otros defienden que sólo es posible en un marco bitextual. Depende del punto de vista investigador de que se parta y de la finalidad de la delimitación de la unidad de traducción. Los estudios sobre la unidad de traducción basados en el proceso traductor cen-

tran su análisis en la unidad de comprensión y reformulación de que parte el traductor; si sólo estuviéramos analizando el proceso de comprensión, la unidad de traducción podría coincidir en este caso con las unidades del texto original, pero puede no ser lo mismo si consideramos la fase de reexpresión. Los estudios centrados en el resultado (análisis de traducción comparada, crítica de traducciones) inciden en el carácter bitextual de la unidad de traducción, ya que han de comparar el resultado con el texto original.

Sea como fuere, lo cierto es que las unidades de traducción no tienen por qué ser iguales a las del texto original si consideramos la fase de reformulación y el resultado de la traducción. En este sentido, hay que tener en cuenta, además, que el proceso traductor no sigue estrictamente un proceso lineal, primero la comprensión y luego la reexpresión, sino que se producen continuos vaivenes (cfr. *infra* VI.1.3.3. «La complejidad del proceso traductor»). En todo caso, necesitamos estudios empíricos rigurosos que muestren si la unidad de que parte el traductor difiere de la que utiliza un lector normal del texto de partida y si el traductor utiliza la misma unidad cuando está comprendiendo el texto original y cuando lo está reformulando. De todos modos, cualquier definición de la unidad de traducción debería incorporar la fase de reformulación, como, por ejemplo, hace Lörscher al definirla como la extensión del texto de partida en la que el traductor centra su atención para representarla conjuntamente en la lengua de llegada (1993: 209).

- Macrounidades, microunidades y unidades intermedias

Pensamos que la cuestión que conviene plantearse no es si la unidad de traducción es la palabra, el sintagma, la frase, etc. Siendo como es una unidad comunicativa, su extensión y estructuración variará según los casos; incluso a veces un punto, o un silencio, pueden ser una unidad de sentido<sup>15</sup>. El que caractericemos como macrounidad de traducción el texto no impide que puedan establecerse unidades a otros niveles cuando el contexto, la finalidad traductora, el desarrollo del proceso traductor, el objetivo del análisis traductológico, etc., así lo requieran. Malmkjaer señala que la mayoría de estudios comparativos e introspectivos revelan que las unidades pueden aislarse, a veces, en todos los niveles lingüísticos (1998: 287). La unidad de tra-

<sup>15</sup> Así, por ejemplo, traduciendo del francés al español muchas veces se incorpora un conector que explicita una relación implícita marcada en el texto francés por un signo de puntuación.

ducción tiene, pues, un carácter dinámico. Este dinamismo viene incrementado por el hecho de que su funcionamiento varía según la modalidad de traducción (escrita, interpretación simultánea, interpretación de enlace, etc.) y tipo de traducción (traducción de textos técnicos, poéticos, etc.).

Así pues, conviene tener presente que existen macrounidades y microunidades, pero también unidades intermedias. La macrounidad es el texto como unidad comunicativa, tal y como lo concibe la lingüística actual; existen, además, microunidades a niveles inferiores, unidades portadoras de sentido, determinadas por el desarrollo del proceso traductor y la propia capacidad de procesamiento del ser humano (cfr. *infra* VI.1.3.3. «La complejidad del proceso traductor»). A ello hay que añadir la existencia de unidades intermedias, que son diferentes según la modalidad de traducción de que se trate; así, en el caso de la traducción escrita existe el párrafo, el capítulo; en el doblaje, la toma; en la subtitulación, el subtítulo; en las obras teatrales, la réplica, la escena; en los cómics, la viñeta, etc.

- Imbricación de las unidades. Procesamiento

Otro elemento importante es la consideración de la imbricación de cada unidad con el resto de unidades que conforman el texto.

Esta imbricación ya fue señalada por Delisle (1980: 119) cuando habla de la *organicidad textual*: la interdependencia jerárquica de todos los elementos del conjunto de un texto. Las unidades de traducción no son, pues, elementos aislados, sino que tienen una compleja imbricación con los elementos de diferentes niveles que intervienen en el funcionamiento textual. Malmkjær afirma en este sentido que el hecho de que se les preste una atención selectiva no quiere decir que se trate de unidades aisladas del resto del entorno lingüístico, cultural y textual en que están situadas (1998: 288).

La imbricación de cada unidad de traducción con el resto de unidades viene determinada por los mecanismos de coherencia y cohesión que crean una red de relaciones que conforman el funcionamiento textual (cfr. *infra* VII.2. «Los componentes del análisis textual»), pero también porque en el proceso traductor se produce una combinación de procesamiento de la información de *arriba abajo* (desde el contexto hasta las unidades mínimas) y de *abajo arriba* para construir el sentido (cfr. *infra* VI.1.3.3. «La complejidad del proceso traductor»).

Todas las unidades inferiores y superiores están en constante interacción a la hora de la comprensión y de la reformulación, produciéndose un procesamiento simultáneo de *arriba abajo* y de *abajo arriba*

para construir el sentido. Existen, además, vaivenes constantes entre la fase de comprensión y la fase de reformulación, por lo que la unidad de traducción puede sufrir modificaciones durante todo el acto traductor.

La unidad de traducción es uno de los temas más complejos que tiene pendientes la Traductología. En este sentido, comparte las dificultades teóricas de la definición de texto; en el caso de la unidad de traducción, la dificultad es todavía mayor, ya que se produce entre dos situaciones comunicativas y dos textos (el original y la traducción) y se dan más procesos cognitivos. Sólo el avance de los estudios empíricos podrá ir clarificando esta noción, recogiendo datos sobre su funcionamiento en las diversas modalidades y tipos de traducción.

#### 4. LA INVARIABLE TRADUCTORA

Por invariable traductora nos referimos a la naturaleza de la relación entre la traducción y el original: ¿qué es lo que queda invariable al traducir?, ¿qué naturaleza tiene ese nexo que vincula la traducción con un texto original estableciendo determinada relación de equivalencia? Se trata, pues, de otra noción de carácter relacional estrechamente vinculada a la equivalencia traductora.

Para responder a esta cuestión, la disyuntiva histórica se ha planteado entre forma y contenido; se trata del debate en torno a la fidelidad. Como hemos visto (cfr. *supra* III.2.8. «Caracterización de este periodo»), se trata de una falsa dicotomía, calificada por Steiner de *debate ficticio*, que considera fondo y forma como elementos separados en la comunicación, y que está directamente relacionada con el debate entre traducción literal (fidelidad a la forma) y traducción libre (fidelidad al contenido). Sólo algunas propuestas se alejan de esa polaridad planteando la *iusta via media* (el seguro medio) o el *sentido*. El problema, como ya hemos señalado, es que no se define en qué consiste esa *via media* y qué sentido suele identificarse con contenido.

##### 4.1. Concepciones de la invariable traductora

En las teorías modernas, el debate sobre lo que queda invariable al traducir se centra más bien en torno al significado y se le adjudica un carácter no verbal, planteándose diversas aproximaciones. Se utilizan diversas denominaciones: *unidad de pensamiento* (Vinay y Darbel-

net, 1958), *invariación semántica* (Kade, 1968), *información invariante* (Ljdoskanov, 1969), *connotador semiótico* (Ladmiral, 1979), *significado* (Larson, 1984), *sentido textual* (Neubert, 1985), *sentido* (Seleskovitch, 1968, 1975; Lederer, 1981, etc.; Lvóvskaya, 1997), etc. Veamos algunas de estas propuestas.

Coseriu (1977) distingue tres tipos de contenido lingüístico: significado, designación y sentido. El significado es el contenido dado en cada caso por la lengua. La designación es la referencia a las «cosas» extralingüísticas, a los «hechos» o «estados de cosas» extralingüísticos. Según Coseriu, los casos de designación idéntica mediante significados distintos son muy frecuentes dentro de una misma lengua y entre lenguas diferentes; así, para designar que un río, un lago, etc., son poco profundos, en español se dice *Aquí se hace pie*, en italiano *Qui si tocca* (aquí se toca), en alemán *Hier kann man stehen* (aquí se puede estar de pie), utilizando diversas significaciones en cada caso. En cambio, el sentido es para este autor el contenido particular de un texto o de una unidad textual en la medida en que este contenido no coincide simplemente con el significado y con la designación. Según Coseriu, el objetivo de la traducción es reproducir la misma designación y el mismo sentido con los medios (o sea, los significados) de otra lengua.

Algunos autores centran el análisis de la invariable traductora desde el punto de vista del proceso traductor. Es el caso de la teoría del sentido o teoría interpretativa de la ESIT (cfr. sobre todo Seleskovitch, 1968, 1975; Seleskovitch y Lederer, 1984, y Lederer 1981, 1994) (cfr. *infra* VI.1.2.1. «El “modelo interpretativo” de la ESIT»). Seleskovitch y Lederer plantean el *sentido* como invariable traductora. En esta teoría, la traducción queda definida como un proceso de comprensión, desverbalización y reexpresión del sentido. El sentido es inseparable de la comunicación y está vinculado al proceso mental de comprensión, siendo su resultado; el sentido es la síntesis no verbal, de todos los elementos, verbales y no verbales, que intervienen en la comunicación. Para el mantenimiento de esa invariable, es necesario que el sentido comprendido por el traductor se adecue al *querer decir* del emisor del texto original y que luego el traductor lo reformule según los medios propios de la lengua de llegada y pensando en el destinatario, de modo que éste pueda comprender lo mismo que el destinatario del texto original. Otra concepción procesual de la invariable traductora es la de Bell (1991), quien describe el proceso traductor en dos fases, análisis y síntesis, situando una fase intermedia de carácter no verbal, que denomina *representación semántica* (cfr. *infra* VI.1.2.2. «Psicolingüística e inteligencia artificial»).

Desde otra perspectiva, Lvóvskaya (1997) también plantea el sentido como invariable traductora, dentro de su propuesta de modelo comunicativo-funcional de la traducción (cfr. *infra* VIII.2.6. «El modelo comunicativo-funcional de Lvóvskaya»). Esta autora considera el sentido como una categoría comunicativa y subjetiva, que desempeña un papel prioritario en la comunicación y en la traducción. Distingue tres componentes de la estructura del sentido del texto: el semántico (lingüístico), el pragmático (extralingüístico) y la situación comunicativa, cada uno de ellos con su propia subestructura, señalando el papel dependiente y subordinado del componente lingüístico respecto al de los otros dos componentes de naturaleza extralingüística. La equivalencia comunicativa que plantea Lvóvskaya no es fruto de la arbitrariedad del traductor, sino que ha de cubrir dos requisitos: máxima fidelidad posible al *programa conceptual del autor* del texto original y aceptabilidad del texto meta en la cultura de llegada.

#### 4.2. *La naturaleza no verbal, contextual, funcional y dinámica de la invariable traductora*

Con respecto a la disyuntiva histórica entre fondo y forma, la primera caracterización que podemos hacer de la invariable traductora es que supone una síntesis de ambos.

Los enfoques que basan la descripción de la invariable traductora en el desarrollo del proceso traductor ponen de relieve, precisamente, que esta invariable (sentido, representación semántica, etc.) es el resultado del proceso de comprensión y el punto de partida de la reformulación; en este sentido, la segunda característica esencial de la invariable traductora es su vinculación con el proceso traductor y su carácter no verbal.

En tercer lugar, hay que incidir en el carácter textual y contextual de la invariable traductora. Dicha invariable no se sitúa fuera de contexto (que es el ámbito de las significaciones, de la pluralidad, de la virtualidad) ni en el contexto verbal de la frase (donde se produce una significación actualizada), sino en el ámbito textual y contextual. Recordemos el ejemplo ya citado de la frase *Cualquier estación es buena para viajar en tren* (cfr. *supra* I.4.1. «Principios básicos»). La palabra *estación* fuera de contexto tiene varias significaciones (periodo del año, lugar en que se ubican los trenes); en el contexto verbal de una frase (o cotexto), *Cualquier estación es buena para viajar en tren*, actualiza un significado (periodo del año). Ahora bien, sólo en el contexto de un texto, un anuncio publicitario de RENFE (cfr. pág. 32), adquiere un senti-

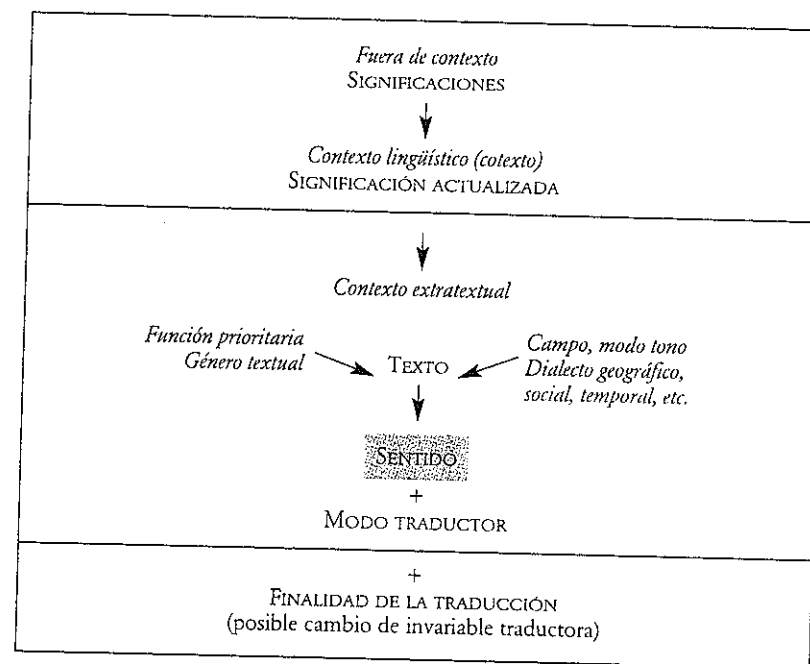
do, fruto de las características de ese género textual (simbiosis entre la imagen y el eslogan, convencer, etc.) y de su función prioritaria (instructiva), así como de la intervención de una serie de variables, como son: el campo en cuestión (ferroviario), el modo (mezcla de icónico y escrito), el tono informal en que se dirige al destinatario, etc. Recordemos también el ejemplo citado del cómic francés *Le fils d'Astérix* (cfr. *supra* I.4.1. «Principios básicos», págs. 33-36), donde hemos puesto de relieve la intervención del contexto en la construcción del sentido en unas viñetas donde una nodriza-legionario le canta a un niño una conocida canción francesa manipulada, produciendo un efecto cómico en el destinatario. Así pues, en la configuración del sentido intervienen diversos elementos. Cabe considerar en primer lugar la función prioritaria del texto en que se inserta la unidad de traducción y el género textual a que pertenece ese texto. Intervienen, también, toda una serie de variables relacionadas con el registro lingüístico: el campo, modo y tono textual (dimensiones de uso) y el dialecto geográfico, social, temporal, etc. (dimensiones de usuario). Además, el contexto extratextual (el medio sociocultural en que se inserta todo texto) condiciona el funcionamiento textual y, por consiguiente, la construcción del sentido vehiculado (cfr. *infra* VIII. «La traducción como acto de comunicación»).

Por otro lado, el modo traductor impone unos condicionamientos específicos en la reexpresión de la invariable traductora que introducen modificaciones y que hacen que se llegue a equivalencias diferentes según la modalidad de traducción de que se trate. De esta manera, el mismo sentido expresado en un texto original, por ejemplo, un guión, se reproducirá de modo diferente según se trate de traducirlo por escrito, para el doblaje, para la subtitulación, etc.

Un elemento de suma importancia en la reexpresión de la invariable traductora es la finalidad de la traducción: funcionar como un original, informar sobre el original, adaptarlo para niños, traducirlo comentándolo, etc. Dicha finalidad, que puede llevar al traductor a elaborar un texto que tenga una función diferente a la del texto original, rige la reproducción de la invariable traductora introduciendo variaciones en su seno y haciendo que, en muchas ocasiones, cambie la naturaleza de esa invariable, que ya no será el sentido sino la significación actualizada, la información, etc. Es lo que sucede cuando se utiliza el modo literal o libre y se efectúan traducciones interlineales, adaptaciones, versiones libres, etc. (cfr. *infra* V.5.3. «Métodos traductores y finalidad de la traducción»).

La figura siguiente resume las consideraciones que acabamos de exponer en torno a la invariable traductora.

FIGURA 35  
La invariable traductora



## 5. EL MÉTODO TRADUCTOR

Llegamos ahora a la noción de método traductor, es decir, la manera en que el traductor se enfrenta al conjunto del texto original y desarrolla el proceso traductor según determinados principios.

Históricamente, se ha planteado una dicotomía metodológica entre traducción literal y traducción libre, que está relacionada con la dicotomía entre equivalencia en el plano lingüístico y en el plano textual, y con la polaridad entre la consideración lingüística o textual de la unidad de traducción y de la invariable traductora. Como ya hemos señalado (cfr. *supra* III.2.8. «Caracterización de este periodo»), la traducción literal y la traducción libre se plantean como métodos opuestos e irreconciliables de traducir, alternando su predominancia según las épocas, y permanecen en la ambigüedad definitoria, ya que falta una definición precisa de ambas.

### 5.1. La noción de método traductor en las teorías modernas

En las teorías modernas de la traducción se aborda la cuestión del método traductor desde diversas perspectivas, proponiendo diversas clasificaciones y utilizando diversas denominaciones. Hay que decir que algunos autores no utilizan expresamente la denominación método traductor en sus reflexiones (por ejemplo, House, 1977) y otros utilizan otras denominaciones (por ejemplo, Venuti, 1995, 1998, utiliza indistintamente *método* y *estrategia*). Además, algunos autores identifican el método traductor con las fases de trabajo con un texto hasta llegar a su traducción; es el caso de Larson (1984) y de Carreño (1981). Larson (1984) señala diferentes *pasos de la traducción*: exégesis del original, transferencia y primer borrador, verificación y revisión del borrador; Carreño (1981) habla de traducción en bruto, traducción de trabajo y traducción acabada.

Veamos someramente las principales propuestas clasificatorias efectuadas sobre el método traductor, agrupándolas por afinidades.

#### • Propuestas dicotómicas

Nos referimos a propuestas de clasificación del método traductor marcadas por polos radicalmente opuestos. Cabe citar en primer lugar la oposición tradicional entre *traducción literal* vs *traducción libre*, que van alternándose o coexistiendo a lo largo de la historia. Con respecto a esta oposición hay que decir que está relacionada con la oposición forma/fondo que rige el debate en torno a la invariable traductora; además, la concepción de cada una de ellas varía según los autores y traductores. Así, la denominada tradicionalmente *traducción libre* ocupa un vasto ámbito, desde la mera adecuación a la lengua de llegada hasta la versión libre; la traducción literal puede ser entendida como traducción palabra por palabra o frase por frase, o la traducción de la significación, o el literalismo *histórico* del siglo XIX.

Otra propuesta dicotómica es la distinción entre *traducción literal* vs *traducción oblicua* que proponen las Estilísticas comparadas. Esta distinción se efectúa con respecto a las lenguas; la manera diferente de funcionar de cada lengua da lugar a los denominados procedimientos de *traducción literal*, cuando no hay distancia entre las dos lenguas (préstamo, calco, traducción literal), y de *traducción oblicua*, cuando sí que hay diferencias (transposición, modulación, equivalencia, adaptación). Los procedimientos de las Estilísticas comparadas no afectan a la ma-

nera diferente de traducir, sino al funcionamiento diferente de las lenguas y no podemos considerarlos como métodos (cfr. *infra* V.6.1. «Definiciones y clasificaciones propuestas»).

House (1977) clasifica la traducción en *traducción encubierta* (*covert translation*) vs *traducción patente* (*overt translation*)<sup>16</sup>, que es, en cierto modo, también de índole metodológica. La traducción encubierta se da con textos *ideacionales* (que no están anclados en la cultura de partida) y goza de la condición de texto original en el medio de llegada. La traducción patente es propia de los textos *interpersonales* (anclados en la cultura de partida) y no goza de la condición de texto original en el medio de llegada ya que necesita de un segundo nivel funcional para mantener la misma función (cfr. *infra* VIII.2.4. «Las dimensiones situacionales de House»).

Newmark (1981, 1988, 1991, 1993, 1998) diferencia entre *traducción semántica* y *traducción comunicativa*. Dicha distinción recoge el *doble movimiento* de Schleiermacher (1813): hacia el autor, hacia el lector (cfr. *supra* III.2.6. «El siglo XIX»). La traducción semántica, según Newmark, se centra en el autor y es propia de los textos expresivos; la traducción comunicativa se encamina hacia el destinatario y es propia de los textos informativos y vocativos<sup>17</sup>.

También en la línea del doble movimiento de Schleiermacher se sitúan las propuestas de Toury y Venuti. Toury (1980) adapta a la Traductología el concepto de *norma* (procedente de la sociología y de la psicología social), entendido como la formulación de los valores generales o ideas que comparte una comunidad en una situación particular (cfr. *infra* VIII.2.7.3. «La teoría del polisistema»). Este autor denomina *norma inicial* a la elección básica del traductor, someterse o no a la cultura de llegada, que da lugar a lo que denomina *aceptabilidad y adecuación*. En la aceptabilidad se privilegian las normas de la cultura receptora; en la adecuación se privilegian las normas de la cultura a que pertenece el texto original. Toury denomina noción polar al parámetro básico (aceptabilidad, adaptación) que caracteriza la norma inicial.

Venuti (1995, 1998), por su parte, distingue dos *métodos* o *estrategias* básicos de traducción: la *extranjerización* (*foreignizing*) y la *apropiación* (*domesticating*), relacionados con prácticas de disidencia y poder respectivamente. Para Venuti (1995: 20), la apropiación es una reducción etnocéntrica del texto extranjero a los valores culturales de la lengua de llegada, llevando

<sup>16</sup> Recogemos la traducción de estos términos que propone Rabadán (1991).

<sup>17</sup> Para la caracterización de la traducción semántica y la traducción comunicativa, cfr. especialmente Newmark (1988 y 1991).

el autor a esta cultura; el método extranjerizante es una desviación de esos valores para establecer las diferencias lingüísticas y culturales del texto extranjero, llevando al lector a la otra cultura. Sólo la jerarquía de valores de la cultura de llegada puede definir si una traducción le es extraña o cercana. Según este autor, la traducción extranjerizante al inglés es una forma de resistencia contra el etnocentrismo y el racismo, el narcisismo cultural y el imperialismo, abogando por una vuelta a las traducciones extranjerizantes como medio de disidencia.

Algunas de estas propuestas efectúan una compartimentación metodológica, es decir, asignan un método de traducción determinado según el tipo textual de que se trate. Es el caso de House y Newmark. Según House (1977), a los textos ideacionales les corresponde la traducción encubierta, y a los textos interpersonales, una traducción patente. Newmark (1988), por su parte, toma como punto de partida una clasificación tripartita de los textos, basada en las funciones de la lengua de Bühler (1934) (textos informativos, expresivos y operativos); a los textos expresivos les atribuye la traducción semántica, y a los textos informativos y operativos, la traducción comunicativa.

- *La iusta via media*. Sentido y comunicación

Relacionado con la oposición tradicional entre *traducción literal* vs *traducción libre*, algunos autores (Cicerón, San Jerónimo, Maimónides, Lutero, etc.) critican las dos por extremas y proponen otras vías metodológicas (centradas en el sentido, la idea, etc.) denominada por Steiner (1975) *iusta via media*: el ciceroniano sentido por sentido. El problema es, como ya hemos indicado (cfr. *supra* III.2.8. «Caracterización de este periodo»), que no se define exactamente en qué consiste.

En las teorías modernas algunas propuestas metodológicas también se sitúan en esta línea. Es el caso, por ejemplo, de la teoría del sentido de la ESIT, que define la traducción como un proceso de comprensión y de reexpresión del sentido (cfr. *infra* VI.1.2.1. «El “modelo interpretativo” de la ESIT»); de la traducción comunicativa que proponen Hatim y Mason (1990), donde la traducción se concibe como una transacción comunicativa, una acción pragmática y una interacción semiótica (cfr. *infra* VIII.2.5. «Traducción y contexto social»); o del modelo comunicativo y funcional de Lvóvskaya (1997), que define la traducción como un proceso polideterminado en el que intervienen diferentes factores comunicativos y cuya naturaleza es cognitiva y cultural (cfr. *infra* VIII.2.6. «El modelo comunicativo-funcional de Lvóvskaya»), etc.

Para aunar los aspectos cognitivos y comunicativos de estas propuestas, nosotros preferimos denominar a este método *interpretativo-comunicativo*.

- Propuestas plurales

Por propuestas plurales nos referimos a clasificaciones que responden a múltiples parámetros de los que surgen varias propuestas metodológicas.

Catford (1965) propone diferentes clasificaciones de la traducción en función de varios parámetros, la mayoría de ellos de dudosa utilidad metodológica: 1) según la extensión de la traducción, diferencia entre traducción completa y traducción parcial; 2) según el nivel en que se sitúa la traducción, distingue entre traducción total y traducción restringida a un único nivel (traducción fonológica, grafológica, gramatical, léxica); 3) además, añade una distinción entre traducción palabra por palabra, traducción literal y traducción libre, situando esta distinción, al igual que las Estilísticas comparadas, en el plano de las lenguas (iconsidera que *Llueve a cántaros* es la traducción libre de *It's raining cats and dogs!*); 4) por último, diferencia entre *traducción* (relativa a los textos) y *transferencia* (relativa a las lenguas).

Aunque la distinción esencial que plantea Newmark es entre traducción semántica y traducción comunicativa, también propone otros métodos de traducción (1988/1992: 70-72), planteando una fragmentación metodológica, a nuestro modo de ver excesiva y con definiciones confusas: 1) la traducción palabra por palabra; 2) la traducción literal, que se diferencia de la anterior en que se produce una transformación de las estructuras gramaticales de la lengua original; 3) la traducción fiel, que reproduce el significado contextual exacto del original dentro de los condicionamientos impuestos por las estructuras gramaticales de la lengua de llegada; 4) la adaptación, que es la forma de traducción más libre y se usa principalmente en la traducción de comedias y poesía; 5) la traducción libre, que reproduce el contenido del original, pero no los aspectos formales; 6) la traducción idiomática, que tiende a distorsionar matices del significado utilizando coloquialismos y modismos aunque no aparezcan en el texto original<sup>18</sup>. Además, Newmark introduce otros métodos: 1) la traducción inversa, que denomina *service translation* (que, a nuestro juicio, tiene que ver con la direccionalidad de

<sup>18</sup> Curiosamente, sitúa en esta propuesta metodológica a autores como Seleskovitch; pensamos que lo que Newmark denomina *traducción idiomática* no coincide con el modelo interpretativo de la traducción o teoría del sentido elaborada por Seleskovitch y Lederer (cfr. *infra* VI.1.2.1. «El “modelo interpretativo” de la ESIT»).



la traducción, pero de ningún modo con el método empleado); 2) la traducción de poesía en prosa; 3) la traducción información, que es la traducción de la información de un texto no literario; 4) la traducción cognitiva, que reproduce la información del original pasando la gramática de la lengua original a transposiciones normales de la lengua de llegada; 5) la traducción académica, que consiste en producir una versión en lengua de llegada elegante, idiomática y culta. Conviene resaltar que este autor hace la distinción entre métodos, para unidades más largas (que para él es la frase), y procedimientos, para unidades más cortas.

Hewson y Martin (1991) señalan toda una serie de *opciones abiertas* al traductor: 1) la *reducción*, cuando un sistema cultural domina a otro y, por consiguiente, puede reconvertirse; 2) la *inserción*, si pueden integrarse algunos valores de un sistema en otro sistema; 3) la *conversión*, cuando pueden emplearse valores similares.

• Tipologías funcionales

Ya hemos señalado, al hablar de la equivalencia traductora, la diferencia que hacen Reiss y Vermeer (1984) entre equivalencia y adecuación basada en criterios funcionales (cfr. *supra* V.2.4. «Evolución de la noción de equivalencia en Traductología»). Según estos autores se produce equivalencia cuando el texto original y la traducción cumplen la misma función, y adecuación cuando en relación con la finalidad de la traducción, esta función cambia.

En una línea funcional se sitúa también la propuesta de Nord (cfr., por ejemplo, Nord, 1996) al proponer una tipología metodológica basada en funciones diferentes: la *traducción documento* y la *traducción instrumento*. La traducción documento tiene la función de documentar una comunicación realizada en la cultura original para los lectores de la cultura meta. Consta de la traducción interlineal, que reproduce el sistema de la lengua de partida en la lengua de llegada; la traducción literal, que reproduce la forma del texto original; la traducción filológica, que reproduce forma y contenido del texto original, explicándolos; y la traducción exotizante, que reproduce forma, contenido y situación, produciendo una exotización para el lector de la traducción de los elementos formales o de contenido que son familiares para el lector original. La función de la traducción instrumento es ser una herramienta para la comunicación en la cultura meta y se forma según el modelo de una comunicación realizada en la cultura original. Son tipos de traducción instrumento: la traducción equifuncional, que tiene las mismas funciones comunicativas que el texto original; la traducción heterofuncional, cuyas funciones son similares a las del texto ori-

ginal; y la traducción homóloga, que persigue lograr un efecto homólogo al del texto original.

FIGURA 36  
Tipología funcional de traducciones (Nord, 1996: 93)

TRANSFERENCIA INTERCULTURAL DE TEXTOS							
Función de la traducción	Documentación de una comunicación realizada en la cultura original (CO) para los lectores de la cultura meta (CM)				Instrumento para una comunicación en la cultura meta formado según el modelo de una comunicación realizada en la cultura original		
Funciones del TM	Función metatextual				Funciones referencial/expresiva/apelativa/ fática y/o subfunciones		
Tipo de traducción	TRADUCCIÓN-DOCUMENTO				TRADUCCIÓN-INSTRUMENTO		
Forma de traducción	Traducción interlineal	Traducción literal	Traducción filológica	Traducción exotizante	Traducción equifuncional	Traducción heterofuncional	Traducción homóloga
Finalidad de la traducción	Reproducir el sistema de la LO en la LM	Reproducir la forma del texto original	Reproducir forma + contenido del TO	Reproducir forma + contenido + situación	Cumplir funciones del TO en la CM	Cumplir funciones similares como TO	Lograr un efecto homólogo al de TO
Enfoque de la traducción	Estructuras de léxico y sintaxis LO	Unidades léxicas del TO	Unidades sintácticas del TO	Unidades textuales del TO	Unidades funcionales del texto original	Unidades funcionales transferibles	Grado de originalidad del texto original
Ejemplos	Traducción palabra por palabra	Citas literales en noticias de prensa	Obras clásicas latinas o griegas	Prosa literaria moderna	Instrucciones al uso, textos técnicos	Don Quijote para niños	Poesía traducida por un poeta

Consideramos que esta propuesta clasificatoria basada en funciones diferentes de la traducción es de sumo interés para el análisis del método traductor.

5.2. Premisas fundamentales del análisis del método traductor

A nuestro juicio las premisas básicas que han de guiar el debate en torno a la cuestión del método traductor son las siguientes.

- La insuficiencia de las dicotomías metodológicas

En primer lugar, es conveniente señalar las insuficiencias de las dicotomías metodológicas que consideran formas opuestas e irreconcili-

liables de traducir como únicos métodos traductores. Nos referimos a la oposición tradicional entre traducción literal vs traducción libre, y a la oposición entre traducción semántica vs traducción comunicativa, traducción encubierta vs traducción patente, etc. Se trata de dicotomías relacionadas con una serie de oposiciones falsas, hoy día consideradas como no pertinentes por los estudios lingüísticos y literarios: la oposición entre fondo y forma, entre lengua y habla, entre emisor y receptor, etc. Por otro lado, oposiciones como las planteadas por Venuti y Toury (privilegiar la cultura de partida o la cultura de llegada), si bien dan cuenta de las opciones globales fundamentales que se le abren al traductor de textos literarios y expresan la finalidad perseguida por el traductor, no sirven por sí solas para dar cuenta de todas las posibilidades metodológicas que existen en la traducción.

- La crítica a la compartimentación metodológica según el tipo o modalidad de traducción

Nos referimos a la consideración de que los textos técnicos o científicos, por ejemplo, requieren un método literal, y, en cambio, la poesía, la interpretación simultánea o la traducción a la vista, exigen un método libre. En esta línea de compartimentación metodológica se sitúa la propuesta de Newmark de traducción semántica y traducción comunicativa, y, a otros niveles, la de House de traducción encubierta y traducción patente.

En primer lugar, hay que señalar que estas consideraciones se basan en tipologías textuales sumamente rígidas que clasifican los textos en tipos monofuncionales. Hay que considerar en cambio la *multifuncionalidad* de los textos propuesta por autores como Reiss (1981), Hatim y Mason (1990), Rabadán (1991), etc. Los textos tienen una jerarquía de funciones y habrá que buscar en cada caso la(s) función(es) prioritarias, que llevará al traductor a adoptar soluciones diferentes según los casos (cfr. *infra* VIII.1.4. «Función y traducción»).

En segundo lugar, esta compartimentación metodológica sólo tiene en cuenta el resultado de la traducción, pero no el proceso seguido. Es cierto que según el tipo y géneros textuales se llegan a resultados diferentes para una misma unidad de la lengua original; por ejemplo, en el caso de un elemento cultural en un texto técnico informativo (el uso del término *borchata* para explicar la textura de determinado producto) podría efectuarse una adaptación de este elemento en la cultura receptora para que la información pase claramente, pero en la traducción de una novela se realizaría más bien una generalización o una paráfrasis explicativa, etc., para no hacerle perder color local. Se producen, pues,

cambios, en función del tipo y género textual, en el resultado de algunas unidades, es decir, en cuanto a la equivalencia obtenida y la *técnica* de traducción empleada, pero no en lo esencial del proceso seguido y del método utilizado para todo el texto. En relación con los diferentes tipos y modalidades de traducción hay que hablar más bien de condicionamientos específicos de cada uno de ellos; estos condicionamientos llevan al traductor a utilizar *estrategias* y *técnicas* diferentes, más específicos de un tipo o modalidad de traducción (por ejemplo, la creación discursiva en la traducción poética o la compresión en el caso de la subtitulación), pero no a emplear métodos distintos (cfr. *infra* V.6. «Las técnicas de traducción» y V.7. «Las estrategias de traducción»).

Como luego veremos, los cambios de método derivan de la finalidad de la traducción y del contexto en que ésta se realiza, pero no en función del tipo o de la modalidad de traducción de que se trate.

- La distinción entre método, técnica y estrategia de traducción

Planteamos la necesidad de distinguir el método, las técnicas y las estrategias de traducción (cfr. Hurtado Albir, 1996c). Esta distinción es planteada ya por Wilss (1983), si bien este autor la plantea en otros términos, ya que entiende por estrategias la perspectiva general, los principios de que parte el traductor, y por método, los procedimientos utilizados en el desarrollo del proceso traductor (tanto en la comprensión como en la reexpresión), por lo que lo considera más bien en el sentido de una metodología para traducir.

Por nuestra parte, consideramos que el método traductor supone el desarrollo de un proceso traductor determinado regulado por unos principios en función del objetivo del traductor; el método tiene, por consiguiente, un carácter supraindividual y consciente (aunque a veces puede ser inconsciente) y responde a una opción global que recorre todo el texto. La técnica de traducción es la aplicación concreta visible en el resultado, que afecta a zonas menores del texto (cfr. *infra* V.6. «Las técnicas de traducción»); así, por ejemplo, en la traducción de un cómic el traductor puede recurrir puntualmente a la *técnica* de adaptación de un referente cultural y no por ello la traducción será tildada de *libre*, adaptación, etc.<sup>19</sup>. La estrategia es de carácter individual y procesual, y consiste en los mecanismos utilizados por el traductor para resolver los proble-

<sup>19</sup> Recordemos de nuevo el ejemplo citado del cómic *Le fils d'Astérix* (cfr. *supra* I.4.1. «Principios básicos», págs. 33-36), donde, utilizando la técnica de adaptación, una canción francesa es sustituida por una canción española; sin embargo, la traducción de este cómic no puede ser calificada de *libre*.

mas encontrados en el desarrollo del proceso traductor en función de sus necesidades específicas (cfr. *infra* V.7. «Las estrategias de traducción»).

- Diferencias de resultado y diferencias de proceso. La relación del método traductor con el proceso traductor

En relación con lo anteriormente dicho, conviene establecer la distinción entre diferencias de resultado (el texto de llegada en comparación con el texto original) y las diferencias de proceso. Cada método traductor comporta con respecto a los otros diferencias en el resultado de la traducción, pero también en el desarrollo del proceso.

En lo que se refiere a las diferencias de resultado, la primera consideración que hay que plantear es que si, para dilucidar el método traductor, nos centramos únicamente en la comparación de unidades pequeñas descontextualizadas entre texto original y traducción y analizamos las diferencias lingüísticas, llevando a ultranza esta consideración, toda traducción sería *libre*, dadas las diferencias entre las lenguas; recordemos, por ejemplo, que Catford (1965) considera que *Llueve a cántaros* es la traducción libre de *It's raining cats and dogs*. Para poder tener indicios del método utilizado conviene considerar el conjunto del texto y el contexto extratextual.

Por otro lado, existe una relación estrecha entre el método utilizado y el proceso traductor desarrollado; el uso de un método u otro supone cambios en el desarrollo del proceso traductor sobre todo en lo que se refiere al proceso de toma de decisiones y al uso de estrategias y de técnicas, que son diferentes en cada caso, al ser diferentes las opciones de que se parte y los problemas de traducción planteados. En este sentido, definimos el método traductor como el desarrollo de un proceso traductor determinado regulado por unos principios; estos principios vienen determinados por el contexto y la finalidad de la traducción.

- La relación del método traductor, con la finalidad de la traducción y el contexto sociohistórico

Por otro lado, la finalidad de la traducción (reemplazar al original, acompañar al original, ser utilizado por niños, cambiar de género textual, privilegiar la cultura de partida o la cultura de llegada, etc.) condiciona la elección de un método u otro; esta consideración ha sido ampliamente desarrollada por los enfoques funcionalistas de la traducción (cfr. *infra* VIII.2.2. «Enfoques funcionalistas»). El contexto sociohistórico en que se efectúa la traducción es también un condi-

cionante de la finalidad perseguida y, en consecuencia, del método elegido.

Baste recordar que, históricamente, la manera de traducir ha ido cambiando según las épocas en relación con las normas ideológicas, los gustos estéticos, los conocimientos del destinatario, etc.: el literalismo lingüístico en la traducción religiosa de la Edad Media, las bellas infieles del siglo XVII, el literalismo histórico del siglo XIX, etc. (cfr. *supra* III.2. «De Cicerón a las primeras teorías modernas»). En cada caso, la traducción persigue una finalidad diferente: preservar la palabra divina, gustar, conservar la época, etc. Además, tal y como explica Venuti (1995, 1998), las opciones del traductor están también relacionadas con prácticas de poder, de disidencia, etc. Es el caso de finalidades traductorales condicionadas por mecanismos como la censura ideológica, la intolerancia religiosa, etc. (que pueden llevar a adaptaciones a la cultura de llegada), o de la apropiación efectuada en la traducción en Norteamérica criticada por Venuti por etnocentrista, etc. (cfr. *infra* VIII.3.5. «Traducción e ideología»). De todos modos, no pueden establecerse relaciones unívocas entre condicionamientos sociohistóricos y opciones elegidas, ya que, por ejemplo, finalidades como la extranjerización o la apropiación pueden ser disidentes o conformistas con el poder según los casos; el acercamiento a la cultura de llegada puede ser un mecanismo subversivo en el caso de la traducción de lenguas y culturas mayoritarias a lenguas y culturas minoritarias.

### 5.3. Métodos traductores y finalidad de la traducción.

#### *Propuesta de clasificación*

La pertinencia de uso de un método traductor u otro está en relación con el contexto en que se efectúa la traducción y con la finalidad que ésta persigue, que puede ser diferente debido a un cambio de destinatario, a un uso diferente de la traducción o incluso a una opción personal. No se trata, pues, de formas opuestas e irreconciliables de traducir, ni de compartimentaciones asignadas a tipos o modalidades de traducción diferentes, sino de procesos diferentes regulados por principios diferentes en función de objetivos diferentes. Se produce así un desplazamiento de alguna de las categorías del texto original o incluso de la función o de alguna de sus funciones prioritarias.

- Métodos básicos

Proponemos la distinción de cuatro métodos traductores básicos, utilizando las denominaciones tradicionales. Estos métodos están

agrupados según los principios fundamentales priorizados por cada uno de ellos:

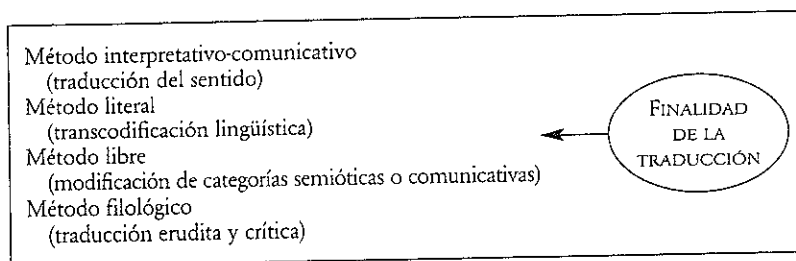
- 1) Método *interpretativo-comunicativo (traducción comunicativa)*. Método traductor que se centra en la comprensión y reexpresión del sentido del texto original conservando la traducción la misma finalidad que el original y produciendo el mismo efecto en el destinatario; se mantiene la función y el género textual. Abarca la traducción equifuncional y homóloga de Nord; está relacionado también con lo que Reiss y Vermeer (1984) denominan *equivalencia* (que diferencian de la *adecuación*).
- 2) Método *literal*. Método traductor que se centra en la reconversión de los elementos lingüísticos del texto original, traduciendo palabra por palabra, sintagma por sintagma o frase por frase, la morfología, la sintaxis y/o la significación del texto original. El objetivo del método literal no es que la traducción cumpla la misma finalidad que el original, sino reproducir el sistema lingüístico de partida o la forma del texto original, sea por una opción personal (por ejemplo, en la traducción de un poema) o por el uso que se hará de la traducción. Corresponde a la traducción interlineal y literal de Nord.
- 3) Método *libre*. Método traductor que no persigue transmitir el mismo sentido que el texto original aunque mantiene funciones similares y la misma información. Corresponde a la traducción heterofuncional de Nord. Se cambian categorías de la dimensión semiótica (por ejemplo, el medio sociocultural o el género textual: de poesía a prosa, etc.) o de la dimensión comunicativa (el tono, el dialecto temporal), debido a un cambio de destinatario (por ejemplo, niños), a un uso diferente de la traducción (por ejemplo, escenificación), a condicionamientos del contexto receptor, o incluso a una opción personal. Existen dos niveles: la *adaptación* y la *versión libre*; la versión libre supone un mayor *alejamiento* del texto original que la adaptación (por ejemplo, eliminación de personajes, de escenas, etc.).
- 4) Método *filológico* (o *traducción erudita, traducción crítica, traducción anotada*). Método traductor que se caracteriza porque se añaden a la traducción notas con comentarios filológicos, históricos, etc. El original se convierte en objeto de estudio, dirigiéndose a un público erudito o a estudiantes (traducciones anotadas con fines didácticos); pueden ser ediciones bilingües. Corresponde a

la traducción filológica de Nord, si bien no estamos de acuerdo con esta autora en que la finalidad de toda traducción filológica sea reproducir sólo la forma y el contenido y las unidades sintácticas (sin considerar la situación); en la reformulación del texto pueden seguirse pautas interpretativo-comunicativas, literales o, incluso, libres, según los casos.

- Finalidad y objetivos diferentes

Como hemos visto, cada uno de estos métodos persigue objetivos diferentes. Existe, pues, un vínculo entre la finalidad de la traducción (que puede ser la misma o no que la del texto original) y el método empleado. Un cambio de la finalidad de la traducción con respecto a la del texto original puede llevar al traductor a emplear un método interpretativo-comunicativo, literal o libre según los casos. Así, por ejemplo, la traducción de un cartel publicitario para hacer la publicidad del mismo producto en otro país (misma finalidad) requeriría el uso de un método interpretativo-comunicativo: comprender bien el sentido del original y reformularlo después utilizando todas las técnicas de creación discursiva, adaptación (incluso de tipo icónico), etc. necesarias para conservar la misma finalidad comunicativa y producir el mismo efecto en el destinatario de la traducción. Ahora bien, si la finalidad de la traducción es simplemente hacer comprender a un cliente o a un amigo lo que expresa el original (cambio de finalidad), sería lícito y justificado utilizar un método literal. El mismo caso se produciría con la traducción de un contrato para su utilización en una empresa (misma finalidad), donde utilizando un método interpretativo-comunicativo se seguirían las normas y fórmulas propias a los contratos en el contexto de llegada; pero si se trata de una traducción para utilizarla en un proceso judicial y el juez necesita informarse de lo que dice el contrato (cambio de finalidad), sería también lícito una traducción más literal para poder seguir punto por punto el documento original. Lo mismo puede suceder con la traducción de un texto clásico de la literatura; el objetivo de la traducción puede variar, induciendo a cambios de método: un método comunicativo para un público equivalente al del original, una adaptación para una edición de bolsillo dirigida al gran público, una versión libre para niños, una traducción filológica para un público erudito o para estudiantes, o bien una traducción interlineal para alguien que sólo desea saber cómo funciona la lengua del original. Como ya hemos señalado, la finalidad traductora puede estar influenciada por el contexto sociohistórico.

FIGURA 37  
Principales métodos de traducción



• Relaciones e injerencias

Consideramos que estos métodos básicos recogen las opciones metodológicas más importantes que se le abren al traductor. Conviene, sin embargo, introducir una serie de matizaciones.

- 1) En primer lugar, la relación entre opción metodológica elegida y técnicas utilizadas. Como ya hemos señalado, es importante distinguir el método, opción global que recorre todo el texto, y las técnicas de traducción utilizadas, que afectan a unidades menores. Así pues, no es lo mismo utilizar el método de adaptación, cambiando el medio sociocultural, la época, el género textual, etc., en todo el texto, que el uso de la técnica de adaptación para un elemento puntual del texto original, que puede usarse aun siguiendo un método interpretativo-comunicativo para poder producir el mismo sentido y el mismo efecto en el destinatario. Ahora bien, según la opción metodológica elegida puede prevalecer el uso de unas técnicas u otras: en el caso de una opción metodológica en que se priorice el método literal prevalecerá probablemente el equivalente acuñado, la traducción literal, el préstamo, etc.; con una opción metodológica que priorice el método de adaptación, prevalecerá la reducción, la amplificación, la generalización, la descripción, la adaptación, la creación discursiva, etc.<sup>20</sup>
- 2) Aunque hemos indicado que para mantener la misma función el método propio es el interpretativo-comunicativo, existen ca-

<sup>20</sup> Cfr. Molina (1998, 2001), donde se analiza cómo la elección de opciones metodológicas divergentes en traducciones al árabe de *Cien años de soledad* llevan al uso prioritario de técnicas diferentes en cada caso.

sos en que la única solución comunicativa para mantener la misma función del original y producir el mismo efecto en el destinatario es el método de adaptación o de versión libre. Es el caso de textos sumamente anclados en el medio sociocultural de partida, por ejemplo, una comedia basada en la actualidad sociopolítica de un país, donde al traducir debería utilizarse probablemente una adaptación para mantener la misma función.

- 3) Si bien hemos defendido que no existe una adscripción metodológica según el tipo o modalidad de traducción, hay que considerar que determinados métodos de traducción son más susceptibles de ser utilizados con algunas variedades. Así, la traducción filológica es más propia para la traducción de textos literarios antiguos; el método comunicativo suele ser el único válido en interpretación (simultánea, consecutiva, de enlace), etc.
- 4) Prioridades e injerencias. La clasificación propuesta recoge cuatro métodos básicos en función de los principios esenciales que se siguen. Ahora bien, conviene tener presente que a veces los métodos no se presentan en estado puro y que se produce lo que podríamos denominar injerencias metodológicas, que pueden llegar a provocar formas metodológicas con características mixtas, que ponen de relieve que las fronteras no son siempre netas entre los diversos métodos. Por decisiones individuales (conscientes o inconscientes), por las características del texto original o por la influencia del contexto pueden producirse injerencias de mecanismos más propios de otros métodos; las situaciones que pueden darse son de muy diverso tipo. Puede suceder que el traductor persiga reproducir el sentido del texto original (utilizando un método comunicativo), pero que, por falta de experiencia, haga en algunos segmentos reproducciones literales. Otra situación diferente se produce con algunos textos muy marcados socioculturalmente cuando el traductor, usando el método comunicativo, se ve obligado a usar en amplias zonas o elementos del texto la adaptación; es el caso, por ejemplo, de la traducción de series televisivas humorísticas cuando hay que adaptar todo un personaje a la cultura de llegada para que cumpla la misma función en el conjunto de la trama. Por otro lado, pensamos que las propuestas de traducción exotizante de Nord, la adecuación de Toury o la extranjerización de Venuti requieren también en cierto modo de injerencias (interpretativo-comunicativas y literales), ya que el traductor decide conscientemente hacer mayor uso de técnicas literales, pero sólo en algunos

momentos del texto para reproducir algunos aspectos formales o culturales y darle a la traducción esa patina extranjerizante, pero no por ello se produce un uso del método literal en todo el texto. Del mismo modo, las manipulaciones de algunos aspectos del texto original (formales o de contenido) por adscripciones ideológicas, por ejemplo, las transgresiones del lenguaje patriarcal que defienden las teorías feministas de la traducción (cfr. *infra* VIII.3.7. «Traducción y feminismo»), pueden también llevar a injerencias metodológicas (en este caso interpretativo-comunicativas y libres) con el consiguiente mayor uso de técnicas como la particularización, la modulación, la elisión, etc. En todas esas situaciones, la adscripción metodológica básica sólo puede dilucidarse en función de los principios prioritarios que se siguen en la traducción de todo el texto.

Las matizaciones que acabamos de exponer no hacen sino poner de relieve la complejidad que encierra la definición del método traductor. Sólo el avance de los estudios descriptivos y de la investigación empírica ayudará a clarificar estas cuestiones.

## 6. LAS TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN

La técnica de traducción es otra de las nociones en torno a las cuales se ha generado confusión en el seno de la Traductología. La primera confusión tiene que ver en cuanto a su denominación, ya que algunos autores las han denominado procedimientos, otros estrategias<sup>21</sup>, etc. Su concepción también ha generado confusión ya que generalmente se han considerado de modo prescriptivo y además, a veces, se han identificado con la noción de método o estrategia; por otro lado, se han propuesto diversas clasificaciones utilizando diferentes denominaciones con categorías que se solapan.

Como ya hemos señalado, pensamos que conviene distinguir entre método, estrategia y técnica, reservando la noción de técnica para referirnos al procedimiento verbal concreto, visible en el resultado de la

<sup>21</sup> Cfr., por ejemplo, Chesterman (1998: 92 y ss.), donde se relacionan las estrategias con la resolución de problemas y operaciones de manipulación textual, pero se propone una clasificación de estrategias en sintácticas, semánticas y pragmáticas, centrada en el producto y que, desde nuestro punto de vista, se acerca más bien a lo que denominamos técnicas.

traducción, para conseguir equivalencias traductoras. A diferencia del método, que es una opción global que recorre todo el texto y que afecta al proceso y al resultado, la técnica afecta sólo al resultado y a unidades menores del texto. A diferencia de las estrategias, que pueden ser no verbales y que se utilizan en todas las fases del proceso traductor para resolver los problemas encontrados, las técnicas se manifiestan únicamente en la reformulación en una fase final de toma de decisiones.

Como consecuencia del carácter prescriptivo que ha prevalecido en torno a las técnicas de traducción, esta noción ha sido desechada por algunos teóricos. Por nuestra parte, pensamos que el interés mayor de las técnicas de traducción radica en el hecho de que proporcionan un metalenguaje y una catalogación que sirve para identificar y caracterizar el resultado de la equivalencia traductora con respecto al texto original. Por consiguiente, sirven como instrumentos de análisis para la descripción y comparación de traducciones, al lado de categorías textuales (relacionadas con los mecanismos de coherencia, cohesión y progresión temática), contextuales (los elementos extratextuales relacionados con la producción y recepción del texto original y la traducción) y procesuales (método traductor y estrategias traductoras). Las técnicas de traducción permiten identificar, clasificar y denominar las equivalencias elegidas por el traductor para microunidades textuales así como obtener datos concretos sobre la opción metodológica utilizada, pero, evidentemente, no bastan por sí solas como instrumento de análisis.

### 6.1. Definiciones y clasificaciones propuestas

Desde la propuesta pionera de Vinay y Darbelnet (1958) de los *procedimientos técnicos de traducción* se han planteado diversos enfoques y clasificaciones de las técnicas de traducción. Veamos las propuestas más significativas basándonos en la revisión realizada por Molina (1998: 39-55; 2001: 99-110) y en los ejemplos seleccionados por esta autora.

- Los procedimientos técnicos de traducción de las Estilísticas comparadas

Vinay y Darbelnet (1958) son los primeros en definir *los procedimientos técnicos de traducción* y proponer una clasificación de ellos. Según estos autores, los procedimientos operan en tres planos: el del léxico, el de la organización (morfología y sintaxis) y el del mensaje. Distinguen siete procedimientos básicos, que clasifican en directos (o literales) y oblicuos, relacionado con la distinción entre traducción di-

recta (literal) y traducción oblicua. La traducción literal es la que proporciona una correspondencia exacta entre las dos lenguas en cuanto al léxico y a la estructura y, según los autores, sólo es posible entre lenguas y culturas muy cercanas. La traducción oblicua es la que no permite hacer una traducción palabra por palabra.

Los procedimientos de la traducción literal son: 1) el préstamo, palabra incorporada a otra lengua sin traducirla; 2) el calco, préstamo de un sintagma extranjero con traducción literal de sus elementos; 3) la traducción literal, la traducción palabra por palabra. Los procedimientos de traducción oblicua son: 1) la transposición, el cambio de categoría gramatical; 2) la modulación, el cambio de punto de vista, de enfoque o de categoría de pensamiento (abstracto por concreto, causa por efecto, medio por resultado, la parte por el todo, etc.); 3) la equivalencia, que da cuenta de una misma situación empleando una redacción completamente distinta; 4) la adaptación, cuando se utiliza una equivalencia reconocida entre dos situaciones<sup>22</sup> (cfr. figura 38).

A estos siete procedimientos esenciales, Vinay y Darbelnet añaden otros que enuncian por pares opuestos (excepto la compensación y la inversión):

- 1) Compensación. Se trata de introducir en otro lugar del texto un elemento de información o efecto estilístico que no ha podido ser colocado en el mismo sitio en el que aparece en el texto original. Ej.: la frase del *Libro de la selva*: *I was seeking thee, Flathead*, donde Kipling utiliza el arcaísmo *thee*, en lugar de *you*; al no existir en francés un uso arcaico de las formas del pronombre equivalente (*tu, te, toi*), se traslada el matiz mediante el empleo del vocativo *O* y se coloca en otro lugar de la frase: *En vérité, c'est bien toi que je cherche, O Tête-Plate*.
- 2) Disolución vs concentración. En la disolución, un mismo significado se expresa en la lengua de llegada con más significantes y en la concentración con menos. Ej.: *archery* es una disolución del francés *tir à l'arc*.
- 3) Amplificación vs economía. Son procedimientos similares a los de la *disolución/concentración*. La amplificación se produce cuando

<sup>22</sup> Algunos de estos procedimientos han sido ampliamente desarrollados en estudios de gramática comparada. Cfr., por ejemplo, Chuquet y Paillard (1989), donde se distinguen varios casos de transposición y modulación entre el inglés y el francés: doble transposición, transposiciones amplificadas y transposiciones en cadena; modulaciones metafóricas, modulaciones metonímicas y modulaciones gramaticales; asociaciones complejas de transposiciones y modulaciones.

FIGURA 38  
Los procedimientos técnicos de traducción de Vinay y Darbelnet (1958: 55)

	LEXICO	ORGANIZACIÓN	MENSAJE
1. Préstamo	F. Bulldozer I. Fuselage	F. Science-fiction I. (Pie) à la mode	F. Five o'Clock Tea I. Bon voyage
2. Calco	F. Economiquement faible I. Normal School	F. Lutétia Palace I. Governor General	F. Compliments de la saison I. Take it or leave it
3. Traducción literal	{ F. ink I. encre	{ F. L'encre est sur la table I. The ink is on the table	{ F. Quelle heure est-il? I. What time is it?
4. Transposición	{ F. Expéditeur I. From	{ F. Depuis la revalorisation du bois I. As timber becomes more valuable	{ F. Défense de fumer I. No smoking
5. Modulación	{ F. Peu profond I. Shallow	{ F. Donnez un peu de votre sang I. Give a pint of your blood	{ F. Complet I. No Vacancies
6. Equivalencia	{ F. (Milit) La soupe I. Br. (Milit.) Tea	{ F. Comme un chien dans un jeu de quilles I. Like a bull in a china shop	{ F. Château de cartes I. Hollow Triumph
7. Adaptación	{ F. Cyclisme I. Br. cricket I. EEUU baseball	{ F. En un clin d'œil I. Before you could say Jack Robinson	{ F. Bon appétit I. U.S. Hi!

ORDEN CRECIENTE DE DIFICULTAD

do la lengua de llegada utiliza un número mayor de significantes para cubrir una laguna, para suplir una deficiencia sintáctica o para expresar mejor el significado de una palabra; según los autores, la disolución es una cuestión de *lengua* y la amplificación de *habla*. Ej.: *He talked himself out of a job* y *Il a perdu sa chance pour avoir trop parlé*. El procedimiento contrario es la economía.

- 4) Ampliación vs condensación. Son dos modalidades de *amplificación* y *economía*, respectivamente, propias de las características del francés y del inglés. Es el caso de las preposiciones o conjunciones inglesas que necesitan un refuerzo (un nombre, un verbo) para reexpresarlas en francés. Ej.: *To the station* y *Entrée de la gare*; *Shall I phone for a cab?* y *Voulez-vous que je téléphone pour faire venir une voiture?*
- 5) Explicitación vs implícitación. La explicitación consiste en la introducción de información implícita en el texto original. Ej.: indicar en francés el sexo del paciente al traducir *his patient*. La implícitación consiste en dejar que el contexto o la situación precisen información explícita en el texto original. Ej.: la correspondencia de *Sortez* con *Go out* o con *Come out* según la situación.
- 6) Generalización vs particularización. La generalización consiste en traducir un término por otro más general; la particularización es el caso contrario. Ej.: la distinción que existe en francés entre *guichet*, *fenêtre* y *devanture*, cuando en inglés sólo existe *window*.
- 7) Articulación vs yuxtaposición. Son procedimientos opuestos que dan cuenta del uso o la ausencia de marcas lingüísticas de articulación a la hora de enunciar un razonamiento. Ej.: *In all this immense variety of conditions, the objective must be...* y *Et cependant, malgré la diversité des conditions*.
- 8) Gramaticalización vs lexicalización. La gramaticalización consiste en reemplazar signos léxicos por gramaticales. Ej.: la preposición léxica inglesa *in* en muchas ocasiones se gramaticaliza en francés: «*A man in a blue suit* y *Un homme vêtu de bleu*». La lexicalización es el fenómeno contrario.
- 9) Inversión. Se trata de trasladar una palabra o sintagma a otro lugar de la oración o del párrafo para conseguir la estructura normal de la frase en la otra lengua. Ej. *Pack separately [...] for convenient inspection* y *Pour faciliter la visite de la douane mettre à part [...]*

Las categorías de Vinay y Darbelnet son elementos característicos de las Estilísticas comparadas (Malblanc, 1961; Scavée e Intravaia, 1979, etc.) y tienen un carácter prescriptivo. Autores como Scavée e Intravaia introducen algunas matizaciones y consideran que los procedimientos de transposición y modulación son los verdaderos procedimientos de traducción ya que engloban a todos los demás. Estas categorías han sido retomadas, además, por muchos autores: Vázquez Ayora (1977), García Yebra (1982), Ballard (1987), Newmark (1988), Van Hoof (1989), etc.

- Las propuestas de los traductólogos bíblicos

Los traductólogos bíblicos Nida, Taber y Margot (cfr. *infra* VIII.2.1. «Los traductólogos bíblicos contemporáneos») no proponen, como Vinay y Darbelnet, una taxonomía con categorías bien diferenciadas pero plantean una serie de consideraciones para los casos en que no existe equivalencia en la lengua de llegada. Nida (1964: 226 y ss.)<sup>23</sup> habla en este sentido de *técnicas de ajuste*, que engloban varios procedimientos de Vinay y Darbelnet: adiciones, sustracciones, alteraciones y notas a pie de página. Las adiciones se producen para esclarecer una expresión elíptica, evitar ambigüedad, efectuar una reestructuración gramatical, amplificar elementos implícitos, explicitar conectores, etc. Se efectúan sustracciones para evitar repeticiones, conjunciones, adverbios, etc., presentes en el texto original e innecesarios en la lengua de llegada. Las diferencias entre las dos lenguas producen alteraciones: por transliteración de términos nuevos (la transliteración que corresponde a *Mesias* en lengua loma, al significar *la mano de la muerte*, se cambió por *Mezaya*), cambios de categoría gramatical, de orden sintáctico, de significados (especialmente en las expresiones idiomáticas), etc. Las notas a pie de página tienen dos funciones esenciales: explicar diferencias lingüísticas y culturales (costumbres contradictorias, elementos geográficos desconocidos, pesos y medidas, juegos de palabras, etc.) y añadir información adicional sobre el contexto cultural e histórico del texto.

<sup>23</sup> Hay que decir que Nida entiende de una manera totalmente diferente la noción de *procedimientos de traducción*, que divide en técnicos y organizativos: «Los procedimientos técnicos se refieren a los procesos seguidos por el traductor a la hora de convertir un texto en lengua de partida en un texto en lengua de llegada; los procedimientos organizativos implican la organización general de dicha tarea, ya sea con un solo traductor o, como suele darse en muchos casos, con un equipo. [...] Los procedimientos técnicos constan esencialmente de tres fases: 1) análisis de las respectivas lenguas, de partida y de llegada; 2) minucioso estudio del texto en la lengua de llegada; y 3) determinación de los equivalentes apropiados» (1964: 241).



Además, Nida y Taber (1969) y Margot (1979) distinguen entre paráfrasis legítima y paráfrasis ilegítima. En la paráfrasis legítima la traducción es más larga que el texto original, pero no se produce cambio de significado, ya que se debe a propiedades de la lengua de llegada; es, pues, según Molina (1998: 53), un planteamiento cercano a la amplificación y la disolución de Vinay y Darbelnet. La paráfrasis ilegítima consiste en la explicación de elementos del texto original.

Uno de los recursos que propone Nida es el *equivalente descriptivo* (1964: 237), cuya finalidad es conseguir un equivalente satisfactorio para objetos, acontecimientos, acciones o atributos para los que no existe un término aceptado en la otra lengua; por ejemplo, el empleo en la lengua maya de *casa donde se lee la ley* para el término *sinagoga*, o *desear lo que otro hombre tiene para codicia*.

El elemento más característico de los traductólogos bíblicos es su incidencia en la adaptación cultural. Taber y Nida (1971)<sup>24</sup> plantean así la *sustitución cultural*: el cambio de un elemento cultural del texto original, desconocido o susceptible de ser mal comprendido en la cultura receptora, por un elemento funcionalmente equivalente de la cultura receptora, por ejemplo, cambio de determinadas frutas por frutas habituales en la cultura receptora. Plantean cinco factores que hay que tener en cuenta a la hora de reemplazar una expresión bíblica por otra culturalmente equivalente: 1) la importancia simbólica y teológica del elemento cultural; 2) su frecuencia en la Biblia; 3) la relación con otros términos; 4) la semejanza de forma y función entre el elemento de la cultura de partida y el de llegada; 5) la reacción emotiva que puede producir en el receptor (Taber y Nida, 1971: 107). Basándose en estos autores, Margot (1979) plantea que en el caso de elementos de la cultura bíblica que son desconocidos en la cultura receptora la solución puede ser añadir al elemento en cuestión un término clasificador (*la ciudad de Jerusalén*) o bien traducir por un elemento cultural equivalente en la cultura receptora.

• *Los procedimientos técnicos de ejecución de Vázquez Ayora*

Vázquez Ayora (1977) utiliza la denominación *procedimientos técnicos de ejecución*, si bien a veces se refiere también a ellos como *método de traducción*. Este autor recoge la propuesta de Vinay y Darbelnet (1958) y hace una comparación entre el inglés y el español. Vázquez Ayora defiende, sin embargo, que toda traducción es oblicua y distingue entre procedimientos principales (transposición, modulación, equiva-

lencia, adaptación) y procedimientos complementarios (amplificación, explicitación, omisión y compensación). Además, añade nuevos procedimientos: la omisión, el desplazamiento y la inversión. La omisión consiste en la eliminación en español de redundancias y repeticiones propias de la lengua inglesa que resultarían forzadas: *The committee has failed to act* y *La comisión no actuó*, donde se prescinde del verbo *to fail*, innecesario en español (*La comisión dejó de actuar*). El desplazamiento coincide con el procedimiento que Vinay y Darbelnet denominan inversión; según Vázquez Ayora la inversión se da cuando dos elementos intercambian posición: *The phone rang* y *Sonó el teléfono*.

• *Las matizaciones de Delisle*

Delisle (1993) combina el uso de varias denominaciones. Utiliza procedimiento de traducción para referirse a las propuestas de Vinay y Darbelnet y para otras categorías emplea diversos términos: estrategias de traducción, errores de traducción, etc.

Este autor hace algunas matizaciones a la clasificación propuesta por Vinay y Darbelnet. Así, propone reducir la propuesta de estos autores de ampliación/condensación y amplificación/economía a un único par: refuerzo/economía. La ampliación/consiste en utilizar más palabras que el texto original para expresar una misma idea; distingue tres tipos: la disolución, la explicitación y la perífrasis (las dos primeras coinciden con la propuesta de Vinay y Darbelnet, la perífrasis equivale a la amplificación). La economía consiste en utilizar menos palabras que el original para expresar la misma idea; distingue tres tipos: la concentración, la implícitación y la concisión (las dos primeras coinciden con la propuesta de Vinay y Darbelnet, la concisión equivale a la economía).

Delisle introduce además nuevas categorías: adición, omisión, paráfrasis y creación discursiva; excepto la creación discursiva, las demás son catalogadas como errores de traducción. La adición consiste en introducir, de forma injustificada, elementos estilísticos o de información ausentes en el texto original, y la omisión, en suprimir injustificadamente elementos presentes en el texto original. La paráfrasis consiste en el uso abusivo de circunloquios y perífrasis que no son propios de la lengua de llegada, por cuestiones retóricas o estilísticas. Define la creación discursiva como la operación del proceso cognitivo de la traducción, por la cual se establece una equivalencia que sería imprevisible fuera de contexto. Ej.: la frase *In the world of literature, ideas become cross-fertilized, the experience of others can be usefully employed to mutual benefit* y su traducción francesa *Dans le domaine des lettres, le choc des idées se révèle fécond: il devient possible de profiter de l'expérience d'autrui*.

<sup>24</sup> Se trata de una adaptación en francés del libro *Theory and Practice of Translation* (Nida y Taber, 1969).

- Los *procedimientos* de Newmark

Newmark (1988), por su parte, utiliza el término *procedimientos*. Este autor tiene el acierto de diferenciar los procedimientos, que afectan a oraciones y unidades lingüísticas pequeñas, del método, que afecta a textos completos. Recoge la propuesta de Vinay y Darbelnet y de los traductólogos bíblicos y añade otros procedimientos nuevos: la traducción reconocida, el equivalente funcional, la naturalización y la etiqueta de traducción.

Por traducción reconocida entiende la utilización de un término que ya es oficial o comúnmente aceptado, aunque no sea el más adecuado (*Volumengesetz der Gase* y *Law of combining volumes*). El equivalente funcional consiste en utilizar una palabra culturalmente neutra y añadir, a veces, un nuevo término específico: *baccalauréat*, *examen de selectividad francés*, o *Sejm*, *parlamento polaco*; según Molina (1998: 54) coincide en cierto modo con el equivalente cultural de Margot y con la adaptación de Vinay y Darbelnet acompañado de un préstamo y de una explicitación. La naturalización tiene un sentido diferente al que le da Nida; para Newmark deriva de la *transferencia* (el préstamo de Vinay y Darbelnet) y consiste en adaptar una palabra de la lengua original a la pronunciación y morfología de la lengua de llegada (la palabra alemana *Performanz* del inglés *performance*). Por etiqueta de traducción se refiere a la traducción provisional, generalmente de un término nuevo; en principio, podría valer una traducción literal (*Erbschaftssprache* o *langue d'heritage* del inglés *heritage language*).

Newmark señala la posibilidad de la conjunción de dos o más técnicas en una misma unidad, que denomina dobletes, tripletes y cuatripletos.

## 6.2. Confusiones existentes

Como hemos visto no existe acuerdo terminológico, conceptual ni clasificatorio en torno a esta noción. La diversidad terminológica y el solapamiento entre los distintos términos obstaculizan el empleo de una acepción concreta y consensuada. Hasta la propia categoría se denomina de maneras diferentes: procedimiento, estrategia, error, técnica de ajuste, etc.

La confusión generada en torno a la definición de las técnicas de traducción remite a dos cuestiones fundamentales: 1) la confusión entre mecanismos procesuales y mecanismos que atañen al resultado;

2) la confusión entre fenómenos propios de la comparación de lenguas y fenómenos de índole textual.

- La confusión entre proceso traductor y resultado de la traducción

Esta confusión la genera la propuesta pionera de Vinay y Darbelnet al presentar los *procedimientos* como una explicación de las vías que puede seguir el proceso del traductor. Sin embargo, los procedimientos, tal y como se plantean en los trabajos de Estilística comparada, no se refieren al proceso seguido por el traductor, sino al resultado conseguido. A partir de aquí, las técnicas de traducción se confunden con otras categorías traductológicas que sí están relacionadas con el proceso cognitivo del traductor: el método y las estrategias.

En algunas de las propuestas existe una confusión conceptual con el método traductor; Vinay y Darbelnet introducen ya la confusión al dividir los procedimientos en relación con la dicotomía metodología tradicional (literal y libre). Al trabajar con unidades aisladas, no se efectúa diferencia entre categorías que afectan a todo un texto y categorías que se refieren a unidades pequeñas. Recordemos, además, que el libro lleva el subtítulo *Méthode de traduction*, lo que genera aún mayor confusión. Por nuestra parte, consideramos que conviene distinguir entre el método, que es una opción global que recorre todo el texto y que condiciona el desarrollo del proceso traductor, y las técnicas, que se refieren al resultado y afectan a zonas menores del texto.

La propia denominación *procedimientos* introducida por Vinay y Darbelnet genera la confusión con otra categoría relacionada con el proceso: las estrategias traductoras. En este sentido, en lo que se refiere a la resolución de problemas de traducción, pensamos que conviene distinguir entre las técnicas de traducción, que afectan al resultado obtenido y catalogan diferentes tipos de soluciones traductoras (de equivalencias), y las estrategias, que están relacionadas con los mecanismos utilizados por los traductores en las diversas fases del proceso traductor para resolver los problemas encontrados y llegar a esa solución. Los *procedimientos técnicos* de traducción (y de ahí que el término sea equívoco) afectan a resultados y no a procesos; por eso los distinguimos de las estrategias y proponemos la denominación *técnicas de traducción*.

- La confusión entre fenómenos propios de la comparación de lenguas y fenómenos de índole textual

Derivado también de la propuesta de Vinay y Darbelnet, se confunde lo que es propio de la lengua con lo que es propio de los textos. La

propuesta de estos autores se estructura en torno a la comparación de lenguas y todos los ejemplos que ofrecen para ilustrar sus procedimientos están descontextualizados; a esta descontextualización hay que añadir la fijación que se produce entre pares de equivalencias, ya que proponen una única alternativa en cada caso. A partir de ahí se produce una confusión entre fenómenos propios de la comparación de lenguas, y de las categorías que sirven para analizar sus similitudes y diferencias, con fenómenos propios de la traducción de textos, que necesitan de otras categorías (coherencia, cohesión, etc.).

Tal y como se conciben en los trabajos que se sitúan en la línea de Vinay y Darbelnet, las técnicas de traducción se limitan a catalogar diferencias en el plano de las lenguas y no soluciones de índole textual, que es lo que se precisa en el caso de la traducción. Así, por ejemplo, el préstamo, la transposición, la inversión de Vinay y Darbelnet o la omisión de Vázquez Ayora no deben considerarse técnicas de traducción cuando no sean una opción textual del traductor, sino simplemente una obligación que viene impuesta por las características de cada lengua.

### 6.3. *Un enfoque discursivo y funcional de las técnicas de traducción.* *Propuesta de clasificación*

Nuestra propuesta de definición y de clasificación de las técnicas de traducción (cfr. Molina, 1998, 2001; Molina y Hurtado Albir, 2001) parte de dos presupuestos básicos: 1) la necesidad de distinguir método, estrategia y técnica; 2) la necesidad de plantear una concepción dinámica y funcional de las técnicas de traducción.

- La necesidad de distinguir entre método, estrategia y técnica de traducción

Como ya hemos indicado, consideramos que el método, las estrategias y la técnica de traducción son categorías de índole diferente.

Cada una de las soluciones por las que opta el traductor en el momento de traducir un texto responde a una opción global que recorre todo el texto (el método traductor) y que se rige por la finalidad de la traducción; pero existen también otras opciones que afectan a micro-unidades textuales. En este sentido, hay que distinguir, por ejemplo, entre el método literal o el método de adaptación, que representan una opción del traductor que recorre todo el texto, y el uso de las técnicas de traducción literal y de adaptación que afectan a unidades pequeñas.

Obviamente, como ya hemos señalado (cfr. *supra* V.5.3. «Métodos traductores y finalidad de la traducción»), existe una relación entre el método elegido y las técnicas utilizadas; así, por ejemplo, en una traducción cuyo método traductor tenga como objetivo realizar una versión exotizante, sin duda, una de las técnicas de traducción que empleará el traductor frecuentemente será el préstamo<sup>25</sup>.

El traductor puede encontrarse con problemas a la hora de recorrer el proceso traductor (sea cual sea el método elegido), bien por tratarse de una unidad problemática, bien por tener alguna deficiencia en alguna habilidad o conocimiento; se ponen en juego, entonces, las estrategias traductoras. Las estrategias allanan el camino para encontrar la solución justa a una unidad de traducción; en la solución se plasmará una técnica en particular. Estrategias y técnicas ocupan, pues, espacios diferentes en la resolución de problemas: las primeras se refieren al proceso, las segundas afectan al resultado. De todos modos, conviene tener presente que algunos mecanismos pueden funcionar como técnicas y estrategias. Así, por ejemplo, la paráfrasis sirve para solucionar problemas en el proceso (puede ser una estrategia de reformulación mientras se busca la equivalencia adecuada) y puede ser una técnica de amplificación usada en el texto traducido (parafrasear un elemento cultural para que sea inteligible); esto no quiere decir que el usar la estrategia de paráfrasis conduzca al uso de la técnica de amplificación, ya que el resultado puede ser una creación discursiva, un equivalente acuñado, una adaptación, etc.

- Una concepción dinámica y funcional de las técnicas de traducción

Pensamos que la mayoría de propuestas hechas sobre técnicas de traducción no ofrece una visión acorde con el dinamismo de la equivalencia traductora. La técnica es un resultado que responde a una opción del traductor; su validez vendrá dada por cuestiones diversas, derivadas del contexto, de la finalidad de la traducción, de las expectativas de los lectores, etc.

La valoración fuera de contexto de una técnica como justificada, injustificada o errónea anula el principio funcional y dinámico que rige la equivalencia traductora. La calificación de una técnica de traducción sólo tiene sentido cuando se evalúa dentro de una situación

<sup>25</sup> Cfr., a este respecto, Molina (1998, 2001), donde se analizan traducciones de *Cien años de soledad* al árabe, llevadas a cabo con opciones metodológicas diferentes, y se estudian las técnicas utilizadas en relación con los métodos elegidos.

concreta de traducción. Por consiguiente, pensamos que no es necesario emplear un par de términos opuestos (uno de ellos indicando corrección y el otro incorrección) para valorar la idoneidad de una técnica (como es el caso, entre otros, de la explicitación/implicitación y adición/omisión en la propuesta de Delisle).

Así pues, las técnicas de traducción no son buenas ni malas en abstracto, sino que tienen un carácter funcional y dinámico y se utilizará una u otra dependiendo de: 1) el género al que pertenece el texto (carta de reclamación, contrato, folleto turístico, etc.); 2) el tipo de traducción (traducción técnica, literaria, etc.); 3) la modalidad de traducción (traducción escrita, traducción a la vista, interpretación consecutiva, etc.); 4) la finalidad de la traducción y las características del destinatario; 5) el método elegido (comunicativo, libre, etc.).

Recogiendo todo lo dicho, definimos la técnica de traducción como un procedimiento, generalmente verbal, visible en el resultado de la traducción, que se utiliza para conseguir la equivalencia traductora, con cinco características básicas: 1) afectan al resultado de la traducción; 2) se catalogan en comparación con el original; 3) se refieren a microunidades textuales; 4) tienen un carácter discursivo y contextual; 5) son funcionales.

Conviene destacar, como ya hemos señalado al principio de este apartado, que las técnicas de traducción no son las únicas categorías existentes para analizar el texto traducido en su relación con el texto original, ya que intervienen también categorías textuales (coherencia, cohesión, progresión temática), extratextuales (relacionadas con la producción y recepción del texto original y de la traducción) y procesuales (método y estrategia traductores).

• Propuesta de clasificación de las técnicas de traducción

Los criterios que seguimos en nuestra propuesta de definición y clasificación de las técnicas de traducción son: 1) diferenciar el concepto de técnica de otras nociones afines (estrategia, método y error de traducción); 2) incluir solamente procedimientos propios de la traducción de textos y no de la comparación de lenguas; 3) considerar la funcionalidad de la técnica, por lo que en las definiciones no se contempla la valoración de su idoneidad o incorrección, ya que depende de su situación en el texto, del contexto, del método elegido, etc. Por otro lado, hemos intentado mantener la terminología más al uso y hemos propuesto técnicas nuevas para dar cuenta de mecanismos hasta ahora no descritos. Se trata, claro está, de una propuesta que sólo pretende unificar criterios y abarcar las principales posibilidades de va-

riación. La propuesta incluye las dieciocho técnicas siguientes (citamos los ejemplos de Molina, 1998, 2001; Molina y Hurtado, 2001)<sup>26</sup>.

FIGURA 39  
Principales técnicas de traducción

Adaptación	Generalización vs particularización
Ampliación lingüística vs comprensión lingüística	Modulación
Amplificación vs elisión	Préstamo
Calco	Sustitución
Compensación	Traducción literal
Creación discursiva	Transposición
Descripción	Variación
Equivalente acuñado	

• Adaptación. Se reemplaza un elemento cultural por otro propio de la cultura receptora. Ej.: cambiar *baseball* por *fútbol* en una traducción al español. Se corresponde con la adaptación de Vinay y Darbelnet, la sustitución cultural de Taber y Nida y el equivalente cultural de Margot.

• Ampliación lingüística. Se añaden elementos lingüísticos; es un recurso que suele ser especialmente utilizado en interpretación consecutiva y doblaje. Ej.: traducir al castellano la expresión inglesa *No way* por *De ninguna de las maneras*, en vez de utilizar una expresión con el mismo número de palabras, como *En absoluto*. Se opone a la técnica de la comprensión lingüística.

• Amplificación. Se introducen precisiones no formuladas en el texto original: informaciones, paráfrasis explicativas, notas del traductor, etc. Ej.: en una traducción del árabe al castellano *el mes del ayuno para los musulmanes* junto a *Ramadán*. Abarca la explicitación de Vinay y Darbelnet, la adición de Delisle, la paráfrasis legítima e ilegítima de Margot, la paráfrasis explicativa de Newmark y las perífrasis y paráfrasis de Delisle. Las notas a pie de página son un tipo de amplificación. Se opone a la elisión.

<sup>26</sup> Esta clasificación de técnicas de traducción ha sido probada en Molina (1998, 2001), donde se compara y analiza la traducción de los elementos culturales en traducciones al árabe de *Cien años de soledad*; las técnicas se han utilizado como un instrumento para identificar y catalogar las diferentes soluciones traductoras adoptadas en cada traducción.

- Calco. Se traduce literalmente una palabra o sintagma extranjero; puede ser léxico y estructural. Ej.: el término inglés *Normal School* del francés *École normal*. Se corresponde con la acepción de Vinay y Darbelnet.

- Compensación. Se introduce en otro lugar del texto traducido un elemento de información o efecto estilístico que no se ha podido reflejar en el mismo lugar en que aparece situado en el texto original. Coincide con la concepción de Vinay y Darbelnet.

- Compresión lingüística. Se sintetizan elementos lingüísticos. Es un recurso especialmente utilizado en interpretación simultánea y subtitulación. Ej.: traducir al castellano la frase interrogativa inglesa *Yes, so what?* por *¿Y?*, en vez de una expresión con el mismo número de palabras como *¿Sí, y qué?* Se opone a la ampliación lingüística.

- Creación discursiva. Se establece una equivalencia efímera, totalmente imprevisible fuera de contexto. Ej.: la traducción de la película inglesa *Rumble fish* por *La ley de la calle*. Coincide con la propuesta de Delisle.

- Descripción. Se reemplaza un término o expresión por la descripción de su forma y/o función. Ej.: traducir el *panetone* italiano como *el bizcocho tradicional que se toma en Noche Vieja en Italia*.

- Elisión. No se formulan elementos de información presentes en el texto original. Ej.: eludir *el mes del ayuno* como aposición a *Ramadán* en una traducción al árabe. Aúna la implicación de Vinay y Darbelnet y Delisle, y la concisión de este último y la omisión de Vázquez Ayora. Se opone a la amplificación.

- Equivalente acuñado. Se utiliza un término o expresión reconocido (por el diccionario, por el uso lingüístico) como equivalente en la lengua meta. Ej.: traducir la expresión inglesa *They are as like as two peas* y *Se parecen como dos gotas de agua*. Se corresponde con la equivalencia y la traducción literal de Vinay y Darbelnet.

- Generalización. Se utiliza un término más general o neutro. Ej.: traducir los términos franceses *guichet*, *fenêtre* o *devanture*, por *window* en inglés. Coincide con la acepción de Vinay y Darbelnet. Se opone a la particularización.

- Modulación. Se efectúa un cambio de punto de vista, de enfoque o de categoría de pensamiento en relación con la formulación del texto original; puede ser léxica y estructural. Coincide con la acepción de Vinay y Darbelnet. Ej.: al traducir, utilizar Golfo arábigo o Golfo pérsico (según la adscripción ideológica); o el equivalente en árabe de *Vas a tener un hijo* (literalmente, *Vas a convertirte en padre*).

- Particularización. Se utiliza un término más preciso o concreto. Ej.: traducir el término inglés *window* por el francés *guichet*. Coincide con la acepción de Vinay y Darbelnet. Se opone a la generalización.

- Préstamo. Se integra una palabra o expresión de otra lengua tal cual. Puede ser puro (sin ningún cambio), por ejemplo, utilizar en español el término inglés *lobby*; o naturalizado (transliteración de la lengua extranjera), por ejemplo, *gol, fútbol, líder, mitin*. El préstamo puro se corresponde con el préstamo de Vinay y Darbelnet, el préstamo naturalizado se corresponde con la técnica de la naturalización de Newmark.

- Sustitución (lingüística, paralingüística). Se cambian elementos lingüísticos por paralingüísticos (entonación, gestos), o viceversa. Ej.: traducir el gesto árabe de llevarse la mano al corazón por *gracias*. Se utiliza sobre todo en interpretación.

- Traducción literal. Se traduce palabra por palabra un sintagma o expresión; a diferencia de Vinay y Darbelnet, la traducción del término inglés *ink* por el francés *encre*, no es una traducción literal, sino un equivalente acuñado. Ej.: traducir *They are as like as two peas* por *Se parecen como dos guisantes* o *She is reading* por *Ella está leyendo*. Se corresponde con el equivalente formal de Nida y con la traducción literal de Vinay y Darbelnet.

- Transposición. Se cambia la categoría gramatical. Ej.: traducir al castellano *He will soon be back* por *No tardará en venir* cambiando el adverbio *soon* por el verbo *tardar*, en vez de mantener el adverbio y traducir *Estará de vuelta pronto*.

- Variación. Se cambian elementos lingüísticos o paralingüísticos (entonación, gestos) que afectan a aspectos de la variación lingüística: cambios de tono textual, estilo, dialecto social, dialecto geográfico, etc. Ej.: introducción o cambios de marcas dialectales para la caracterización de personajes en la traducción teatral, cambios de tono en adaptaciones de novelas para niños, etc.

## 7. LAS ESTRATEGIAS DE TRADUCCIÓN

En Traductología se ha generado cierta confusión en torno a la noción de estrategia, ya que este término se ha utilizado con diversas acepciones: para referirse al método elegido por el traductor, a los principios que guían sus decisiones, a las técnicas utilizadas en las soluciones adoptadas, etc. Para no generar confusión, pensamos que conviene considerar el término estrategia tal y como se le concibe en otras disciplinas (psicología cognitiva, pedagogía, didáctica de lenguas, etc.): los

procedimientos (verbales y no verbales, conscientes e inconscientes) de resolución de problemas. Entendida de esta manera, la noción de estrategia goza todavía de escasos análisis en nuestra disciplina.

### 7.1. La noción de estrategia

La noción de estrategia procede de la psicología cognitiva. Citemos de nuevo la distinción de Anderson (1983) entre conocimiento declarativo y conocimiento procedimental u operativo (cfr. *supra* I.1. «Traducción y Traductología»), incluyéndose en este último los *procedimientos* mediante los cuales se adquieren esos conocimientos. Según Pozo, Gonzalo y Postigo (1993), los procedimientos son contenidos referidos al saber hacer, a la capacidad de ordenar acciones con el objetivo de alcanzar una meta determinada. Pozo y Postigo (1993) señalan que los procedimientos englobarían desde el uso de simples técnicas y destrezas al dominio de estrategias; lo que tienen en común es que implican saber hacer algo. Las estrategias son, pues, un tipo particular de procedimientos, que sirven para resolver problemas o alcanzar un objetivo. Podemos considerar que las estrategias son procedimientos que permiten subsanar deficiencias y hacer un uso más efectivo de las habilidades disponibles al realizar una tarea determinada, constituyendo una habilidad general del individuo.

En este sentido, a la hora de definir la competencia comunicativa de un hablante, autores como Canale (1983) o Bachman (1990), entre otros, conceden una gran importancia a la competencia estratégica entendida como la capacidad de usar mecanismos, verbales y no verbales, para reparar errores ocasionales o deficiencias sistemáticas de los hablantes o para reforzar la efectividad de la comunicación; por ejemplo, recurrir a sinónimos, paráfrasis, gestos, etc., cuando no se recuerda una palabra determinada, saber cómo dirigirse a extraños cuando no se está seguro de su posición social, etc. (cfr. *infra* VI.2.1. «La noción de competencia»).

Un tipo especial de estrategias, que ha sido ampliamente analizado en otras disciplinas, son las estrategias de aprendizaje: el conjunto de planes u operaciones usados por quien aprende algo para la obtención, almacenamiento, recuperación y uso de información (Manchón, 1994).

#### • Tipologías

Pozo y Postigo (1993) proponen cinco tipos de procedimientos en función de los propósitos que se persiguen: 1) adquisición de la información; 2) interpretación de la información; 3) análisis de la información y realización de inferencias; 4) comprensión y organización conceptual de

la información; 5) comunicación de la información. Según estos autores son procedimientos de adquisición, interpretación y análisis de la información: observación, selección de información, búsqueda de información, descodificación de la información, aplicación de modelos para interpretar situaciones, uso de analogías, análisis y comparación de información, realización de inferencias, etc. Los procedimientos relacionados con la comprensión de la información son: diferenciación de los tipos de discurso, identificación de las estructuras de los textos, diferenciación de ideas principales y secundarias, integración de información de diversos textos o fuentes, establecimiento de relaciones conceptuales, clasificación y establecimiento de relaciones jerárquicas, etc. Por último, son procedimientos de expresión de la información: planificación y elaboración de guiones, diferenciación entre los diversos tipos de expresión escrita, análisis de la adecuación al texto escrito, etc.

Las estrategias de aprendizaje han sido ampliamente estudiadas en didáctica de lenguas extranjeras, desde que Selinker (1972) introdujera este término<sup>27</sup>; en este caso, el uso de estrategias está relacionado con el desarrollo de la competencia comunicativa del estudiante. De todos modos, como señala Manchón (1994), se produce una gran nebulosa en su definición, planteándose diferentes clasificaciones según los autores. Tal vez la clasificación de estrategias de aprendizaje de lenguas extranjeras más completa es la de Oxford (1990). Oxford distingue entre estrategias directas y estrategias indirectas. Las estrategias directas están relacionadas con la lengua extranjera, ya que suponen un procesamiento de elementos lingüísticos. Pueden ser: 1) de memoria (creación de imágenes mentales, técnicas de memorización, etc.); 2) cognitivas (deducción, traducción, análisis, etc.); 3) de compensación para solucionar problemas comunicativos en la recepción y producción de mensajes (acuñaciones léxicas, perífrasis, mímica, etc.). Las estrategias indirectas apoyan y guían el proceso de aprendizaje sin relacionarse directamente con la manipulación de la lengua extranjera. Pueden ser: 1) metacognitivas (imposición de metas de aprendizaje, planificación de recursos necesarios para una situación o tarea lingüística, autoevaluación del progreso realizado, etc.); 2) afectivas (supresión de emociones negativas, autoanimación, etc.); 3) sociales (petición de clarificación, cooperación con otros, desarrollo de actitudes tolerantes, etc.).

<sup>27</sup> Cfr., por ejemplo, los trabajos de Nalman *et al.* (1978), Tarone (1980), Rubin (1981), Stern (1983), Bialystok (1983), Faerch y Kasper (1983), Wenden y Rubin (1987), Oxford (1990), Ellis (1994), etc.

Si consideramos que la traducción es un conocimiento básicamente procedimental, los procedimientos, no en la línea de las Estilísticas comparadas, sino diferenciados en estrategias (de carácter procesual) y técnicas (que afectan al resultado), ocupan un lugar privilegiado.

## 7.2. El análisis de estrategias en Traductología

El concepto de estrategia de traducción lo introducen en la Traductología Hönlig y Kussmaul en 1982 en *Strategie der Übersetzung*, donde las estrategias traductoras son definidas como los procedimientos que llevan a la solución óptima de un problema de traducción; el objetivo de estos autores es proporcionar directrices a los estudiantes para producir una traducción óptima y, según Lörcher (1991), tienen un carácter prescriptivo.

Posteriormente ha habido intentos experimentales de análisis de las estrategias traductoras, utilizando sobre todo el método introspectivo del *Thinking-Aloud Protocol* (TAP), es decir, la verbalización de los procesos mentales del individuo (traductor o estudiante de traducción) al traducir y su recogida en protocolos<sup>28</sup> (cfr. *supra* IV.3.3.1. «La investigación empírico-experimental en traducción escrita»). Cabe destacar en este sentido los estudios de Lörcher (1991) y Kiraly (1995).

El estudio de Lörcher (1991) no está relacionado con la traducción profesional ya que los sujetos analizados son estudiantes de lenguas extranjeras, por lo que más bien se centra en la *traducción pedagógica* (la traducción en la didáctica de lenguas); de todos modos, el autor plantea algunas cuestiones interesantes respecto a la definición de las estrategias traductoras. Lörcher concibe la estrategia traductora como un procedimiento consciente e individual utilizado en la resolución de un problema de traducción; las estrategias se caracterizan por ser individuales, contener un elemento de planificación, perseguir ciertos objetivos y estar relacionadas con una serie de acciones desarrolladas durante el proceso de adquisición del objetivo. Lörcher organiza las estrategias en torno a tres estrategias globales: 1) proponer soluciones preliminares a los problemas (*explorar*); 2) repetir literalmente segmentos textuales de la lengua de partida o de lle-

gada que ya se han captado o verbalizado (*controlar*); 3) retomar segmentos y reformularlos de modo diferente (*parafrasear*). Además, distingue la estrategia del método, la planificación, las reglas y la *táctica*. Los métodos son procedimientos supraindividuales probados y demostrados. La planificación consiste en una representación mental global de secuencias de acciones que sirven para controlar que se efectúan en el orden correcto. Las reglas son normas sociales o de un grupo social, cuyo objetivo es controlar el comportamiento humano, de modo que sea socialmente aceptable. Las tácticas son entidades moleculares que controlan una acción concreta, o parte de ella, dentro del proceso entero. El estudio que efectúa Lörcher pone de relieve una característica de las estrategias que nos parece interesante destacar: la existencia de una gran variabilidad en el uso de las estrategias, es decir, ante el mismo problema se utilizan estrategias diferentes según los sujetos. De todos modos, su análisis queda distorsionado al concebir que los problemas de traducción, con los que se relacionan esas estrategias, son únicamente léxicos, sintácticos y léxicosintácticos.

El estudio de Kiraly (1995) versa sobre la traducción inversa y se efectúa con nueve estudiantes de traducción y nueve licenciados con cierta experiencia profesional. Los datos encontrados ponen de manifiesto una serie de indicadores del proceso, entre los que se encuentran el uso de estrategias: búsqueda en diccionarios, uso de ayudas mnemónicas, retraducciones, recontextualizaciones, etc. (cfr. *infra* VI.1.2.3. «El modelo sociológico y psicolingüístico de Kiraly»).

A pesar de que estos estudios suponen un acercamiento al análisis de las estrategias traductoras, pensamos que la cuestión no está resuelta por las confusiones que se han producido en los análisis efectuados utilizando los TAP y que ya hemos señalado (cfr. *supra* IV.3.3.1. «La investigación empírico-experimental en traducción escrita»). En primer lugar, la dificultad propia que encierra el método de análisis empleado en relación con los sujetos: la dificultad para los traductores profesionales de verbalizar actividades muy automatizada y la dificultad para el aprendiz traductor, ya que en él se mezclan estrategias de aprendizaje y estrategias de traducción, que conviene separar. Otro problema se encuentra en los sujetos analizados, ya que en algunos casos (Lörcher, 1991; Krings, 1986) no son estudiantes de traducción sino de lenguas extranjeras. A ello hay que añadir el escaso número de sujetos analizados en algunos casos, insuficientes para poder llegar a generalizaciones convincentes; por ejemplo, Kiraly (1995) estudia sólo nueve traductores y nueve estudiantes de traducción.

<sup>28</sup> Son los trabajos de Krings (1986), Lörcher (1991), Jääskeläinen y Tirkkonen-Condit (1991), Kussmaul (1991, 1995), Dancette (1994), Tirkkonen-Condit y Condit (1989), Seguinot (1989, 1991), Kiraly (1995), etc.

### 7.3. Caracterización de las estrategias traductoras

Sea como sea, pensamos que el análisis de las estrategias traductoras, fundamental por la importancia del conocimiento operativo en la traducción, está en sus inicios y conviene seguir investigando, comparando y separando el análisis de las estrategias del traductor, del traductor audiovisual y del intérprete, las propias de la traducción hacia la lengua materna y hacia la lengua extranjera, así como las estrategias de aprendizaje de la traducción y de la interpretación. Por su importancia en la traducción y en su enseñanza es, a nuestro juicio, un área prioritaria de la investigación empírica y experimental.

#### • Las estrategias traductoras

A la luz de los estudios realizados en Traductología sobre las estrategias y de la aportación de otras disciplinas, podemos identificar la estrategia traductora como: los procedimientos individuales, conscientes y no conscientes, verbales y no verbales, internos (cognitivos) y externos utilizados por el traductor para resolver los problemas encontrados en el proceso traductor y mejorar su eficacia en función de sus necesidades específicas. Las estrategias están, pues, en relación directa con la resolución de problemas, interactuando con el conocimiento general del traductor. En este sentido, las estrategias están muy implicadas en el desarrollo del proceso traductor ya que desempeñan un papel fundamental en las operaciones de resolución de problemas y en los procesos de toma de decisiones (cfr. *infra* VI.1.3.3. «La complejidad del proceso traductor»). Además, la competencia estratégica ocupa un papel decisivo en el conjunto de subcompetencias que integran la competencia traductora por su papel regulador ya que sirve para subsanar errores, compensar deficiencias en las otras subcompetencias, etc. (cfr. *infra* VI.2.2.4. «El modelo holístico de PACTE»).

Hasta ahora las investigaciones efectuadas con los TAP han arrojado ya cierta luz. De todos modos, conviene seguir haciendo repertorios de estrategias partiendo de muestras grandes y representativas para saber qué estrategias pone en marcha el traductor cuando detecta un problema y cómo varían éstas según el tipo y la modalidad de traducción de que se trate, o según se traduzca hacia la lengua materna o hacia la lengua extranjera. La observación de las pausas del traductor o de los titubeos del intérprete son buenos indicadores del proceso traductor y un buen punto de partida del análisis de estrategias, ya que suelen indicar que el

traductor ha encontrado un problema y que ha de poner en marcha mecanismos para resolverlo: las estrategias<sup>29</sup>. Desde nuestro punto de vista, los aspectos que ha de tener en cuenta la investigación en torno a las estrategias traductoras son los siguientes:

- 1) La existencia de estrategias de diverso tipo. El traductor utiliza estrategias para la comprensión del texto original: diferenciar tipos de discurso, identificar las estructuras de los textos, preguntarse por la progresión y encadenamiento de la información, diferenciar ideas principales y secundarias, establecer relaciones conceptuales, aplicar el razonamiento lógico, extrapolar ideas, fijarse en las ideas más que en la forma, visualizar los hechos que expone el texto, *ponerse en situación* (imaginar el contexto del original), etc. También existen estrategias para resolver problemas de la reexpresión que van desde diferenciar entre los diversos tipos de expresión escrita u oral, analizar la adecuación al texto escrito u oral, asumir el papel de emisor real en la lengua de llegada (qué se dice en esa situación comunicativa), *ponerse en la piel* del autor del original, pensar en el destinatario, etc., hasta reformular en voz alta, buscar espontaneidad en la lengua de llegada, parafrasear, retraducir, desconfiar ante las palabras y estructuras de dudosa naturalidad en la lengua de llegada, evitar palabras cercanas a las del original y evitar el mismo orden de palabras que el original (en el caso de lenguas cercanas para evitar los falsos amigos), seguir la lógica del texto, etc. Otras estrategias sirven para la adquisición de la información y muchas de ellas están relacionadas con la documentación: seleccionar información, buscar información en diccionarios, enciclopedias, etc., utilizar textos paralelos, establecer cierto orden de consultas, realizar inferencias, etc. Además, se utilizan también estrategias de memoria (crear imágenes mentales, usar técnicas de memorización, etc.), que, aunque el traductor también utiliza, son de mayor importancia en el caso de la interpretación.
- 2) La existencia de estrategias a diverso nivel. Un aspecto importante que conviene tener presente al estudiar las estrategias es que existen estrategias más globales, relacionadas con problemas que afectan a zonas más amplias del texto (o incluso a todo el texto), y estrategias locales, que afectan a microunidades o a aspectos parciales del proceso. Esto se debe a que los problemas

<sup>29</sup> Por esta razón muchos estudios de TAP buscan indicadores del proceso traductor en las pausas y titubeos.



de traducción también actúan a macro y microniveles y el traductor debe aplicar estrategias para resolverlos. Esta característica deriva, en última instancia, del carácter interactivo y no lineal del proceso traductor (cfr. *infra* VI.1.3.3. «La complejidad del proceso traductor»).

- 3) La diversidad de estrategias según el tipo y la modalidad de traducción o la dirección (directa o inversa). Si bien las estrategias se utilizan en todo proceso traductor (sea éste escrito, oral o audiovisual), su naturaleza y frecuencia cambia según el tipo y la modalidad de traducción de que se trate y en relación con la dirección (directa o inversa). Así, por ejemplo, en interpretación simultánea tiene mayor importancia el uso de estrategias de memoria que en la traducción escrita; Jiménez (1999), comparando la actuación de estudiantes de traducción en traducción escrita y en traducción a la vista, pone de relieve que en esta última se utilizan estrategias propias (avanzar en la lectura, retomar el texto, etc.) y otras se emplean con mayor frecuencia que en la traducción escrita (seleccionar la idea fundamental, omitir elementos de información, etc.). En el caso de la traducción inversa también se utilizan estrategias características; es el caso de lo que Krings (1986) denomina *estrategias de reducción*, es decir, el hecho de que el traductor opta por renunciar a la transmisión plena del sentido del texto original (rasgos de estilo, etc.) buscando la seguridad, dada la inseguridad que produce el reexpresar en una lengua extranjera (cfr. también Lorenzo, 1999, donde se pone de relieve el uso en la traducción inversa de estrategias de seguridad para tomar decisiones).
- 4) La diversidad de estrategias para solucionar un problema de traducción. Existe una estrecha relación entre problemas de traducción y estrategias traductorales, pero esta relación no es unívoca. El estudio de Lörscher, aunque se lleve a cabo con estudiantes de lenguas extranjeras, pone de relieve precisamente que los sujetos emplean distintas estrategias para resolver el mismo problema de traducción; el mismo problema se resuelve mediante el uso de distintas estrategias según los sujetos y una misma estrategia puede ser usada para resolver distintos problemas. Cabe pensar, pues, que las estrategias ante un mismo problema cambian según las necesidades de cada sujeto.
- 5) La utilización de las estrategias no sólo para resolver problemas, sino también para mejorar la eficacia del proceso traductor y los resultados provisionales obtenidos (revisar la traducción, aplazar la resolución de elementos, comparar la traducción con el texto original, etc.).

El análisis del proceso traductor y de la competencia traductora que hacemos en el capítulo siguiente completará estas consideraciones.

- Las estrategias de aprendizaje de la traducción

A ello hay que añadir las estrategias propias del aprendizaje de la traducción. Se trata de lo que Oxford (1990) llama estrategias indirectas que apoyan y guían el proceso de aprendizaje: metacognitivas (imposición de metas, planificación, autoevaluación, etc.), afectivas (autoanimación, supresión de emociones negativas, etc.) y sociales (cooperación, actitudes tolerantes, etc.). El estudiante ha de adquirir las estrategias propias del traductor profesional (para saber recorrer el proceso traductor y tener, así, la competencia traductora), pero también ha de saber desarrollar unas estrategias de aprendizaje adecuadas para que el proceso de adquisición se haga adecuadamente.

En realidad, sabemos bastante poco de las estrategias de aprendizaje de la traducción y nos hacen falta estudios empíricos para dilucidar esas estrategias, debiendo analizar también su evolución: desde el principio del aprendizaje (cuando sólo hay una competencia lingüística y extralingüística y una habilidad de *traducción natural*) hasta el final del aprendizaje<sup>30</sup> (cfr. *infra* VI.2.3. «La adquisición de la competencia traductora»). También aquí conviene observar las diferencias de estrategias de aprendizaje en el proceso de adquisición de la traducción escrita, oral y audiovisual, y de la traducción directa y de la inversa.

El estudio empírico de las estrategias propias del traductor y propias del aprendizaje de la traducción desembocará en un mejor conocimiento del proceso traductor y de la competencia traductora, así como en un mejor diseño de objetivos de aprendizaje en didáctica de la traducción.

## 8. LOS PROBLEMAS DE TRADUCCIÓN

La noción de problema de traducción está íntimamente ligada a la noción de error de traducción (cuando un problema no se resuelve adecuadamente) y a la de estrategia traductora (mecanismos de resolución de problemas). El interés de esta noción es grande sobre todo cara a la didáctica de la traducción y a la evaluación de traducciones ya que guía la elaboración de objetivos de aprendizaje así como la comparación de la traducción con el texto original.

<sup>30</sup> Cfr., a este respecto, la investigación efectuada por el grupo PACTE en torno a la adquisición de la competencia traductora (PACTE, 1998a, 1998b, 1998c, 2000, 2001a, 2001b, 2001c).

Ahora bien, a pesar de su importancia, es otra de las nociones que tampoco ha recibido un tratamiento exhaustivo en Traductología y sólo algunos autores se han preocupado por la cuestión. Sin embargo, es una noción que se utiliza constantemente. Como señala Presas: «Muy a menudo en la clase de traducción decimos a los alumnos que tenemos un problema, el traductor más experimentado puede tener un problema en un momento dado e incluso no es extraño encontrar en la bibliografía de nuestro campo el concepto de traducción asociado a la noción de problema. Podemos citar, únicamente a título indicativo, por ejemplo: *Das Problem des Übersetzens* (H. G. Störig, 1963), *Les problèmes théoriques de la traduction* (G. Mounin, 1963), *Grundprobleme der deutsch-französischen Übersetzung* (L. Truffaut, 1963), *Problemas de la traducción* (F. Ayala, 1965), *Linguistische Probleme der Übersetzung* (H. J. Diller y J. Kornelius, 1978)» (Presas, 1996: 1).

Lo cierto es que no contamos con una definición de problema de traducción que goce de un cierto consenso ni con una clasificación de problemas de traducción que haya sido validada empíricamente. Wilss (1996: 47) señala en este sentido que la concepción de problemas que encontramos en las publicaciones sobre traducción no es uniforme y que el estudio de las diferencias entre problemas de traducción y dificultades de traducción, como el que inició Nord (1987), no se ha retomado; según este autor, esto indica que la Traductología todavía tiene muchos problemas para definir un marco conceptual adecuado y fiable para la resolución de problemas. Del mismo modo se expresa Lörscher (1991: 92), quien apunta que la causa de esta falta de análisis es la ausencia de acercamientos empíricos y la fuerte tendencia especulativa.

Presas, después de señalar que desde tiempos remotos los traductores se han dedicado a recoger problemas relacionados con la traducción y de citar algunos libros aparecidos en los años ochenta con el título de *Problemas de traducción*<sup>31</sup>, se queja de la falta de definición de la noción y del uso coloquial que suele hacerse de ella en la Traductología: «Sin querer negar el valor ejemplar de estas aproximaciones prácticas, tenemos que decir que todas parten implícitamente de la noción coloquial de problema, es decir, no se detienen a definir qué es un problema de traducción, y echamos en falta una definición del concepto de problema de traducción con una base teórica y una sistematización» (Presas 1996: 61).

<sup>31</sup> *Problemas de la traducción*, Fundación Alfonso X el Sabio, Madrid, 1988; *Problemas de traducción. Problems in Translation*, Universidad de Puerto Rico, 1982.

### 8.1. La resolución de problemas

En otras disciplinas, especialmente en psicología, se ha investigado en torno a la resolución de problemas, existiendo multitud de puntos de vista. Orozco (2000: 124) señala que las propuestas oscilan desde autores que definen una habilidad general y un método de resolución diferente para cada clase de problemas a autores que piensan que no existe una habilidad de resolución de problemas general y unívoca, sino que, al existir una gran variedad de problemas, esta habilidad se desarrolla de modo diferente cada vez que a un individuo se le presenta un problema. Así lo expresa Guilford, quien señala que los estudios efectuados jamás han demostrado una habilidad de resolución de problemas unitaria; lo cual se debe a que existe una variedad de problemas prácticamente infinita: «Si partimos de la definición de problema como una situación para la que el individuo no tiene una respuesta preparada y adecuada, advertimos que la variedad de situaciones problemáticas es ingente y que la resolución de problemas es esencialmente tan amplia como la propia conducta. Todo test psicológico, sea cual fuere su contenido temático, puede presentar problemas para aquel que ignora las respuestas» (Guilford, 1968: 63, cit. Wilss, 1996: 47).

Si bien es cierta esta inmensa variedad de problemas y, por consiguiente, la dificultad de encontrar una habilidad unitaria de resolución de problemas, sí que podemos afirmar que la resolución de problemas exige un proceso con fases bien diferenciadas en las que intervienen razonamientos complejos. Así, por ejemplo, Sternberg (1996: 346-350) distingue siete fases: 1) identificación del problema; 2) definición y representación del problema; 3) formulación de una estrategia para resolverlo; 4) organización de la información para poder aplicar la estrategia; 5) distribución de recursos; 6) supervisión del proceso; 7) evaluación de la solución.

### 8.2. La noción de problema en Traductología

En Traductología existe toda una trayectoria de análisis que reduce los problemas de traducción a discrepancias de tipo lingüístico (léxico, sintaxis, estilo, etc.). Esta línea tiene su inicio en los primeros trabajos modernos sobre la traducción de óptica lingüística (Mounin, 1963 y Catford, 1965) y sobre todo en la Estilística comparada de Vinay y

Darbelnet (1958). Esta relación entre Estilística comparada y resolución de problemas de traducción es puesta de manifiesto por Malblanc en el prólogo del libro de Vinay Darbelnet (1958): «Los estudiantes de traducción podrán, por su parte, constatar que la estilística comparada proporciona una técnica nueva para abordar los problemas de la traducción, cualesquiera que sean las lenguas consideradas. No se trata de una colección de recetas para aplicar automáticamente, sino de principios fundamentales mediante los cuales pueden trazarse los caminos que permiten hacer pasar todos los elementos de un texto a otra lengua» (Vinay y Darbelnet, 1958: 1). Numerosos autores, aunque no utilicen explícitamente el término problema de traducción, siguen esta orientación interlingüística a la hora de establecer los problemas que plantea la traducción, sea desde la teoría o desde la pedagogía de la traducción: Malblanc (1961), Vázquez Ayora (1977), Wilss (1977), Scavée e Intravaia (1979), García Yebra (1982), Hönl y Kussmaul (1982), etc. Como ya hemos señalado (cfr. *supra* III.3.2. «Enfoques teóricos»), a partir de los años ochenta algunos autores inciden en los aspectos de discrepancia textual (Hartman, 1981; Baker, 1992, etc.).

- Problemas y dificultades de traducción

Nord (1988a) es uno de los autores que aborda explícitamente la cuestión de los problemas de traducción. Esta autora efectúa la diferencia entre problema y dificultad de traducción. Define el problema de traducción como: «Un problema objetivo que todo traductor (independientemente de su nivel de competencia y de las condiciones técnicas de su trabajo) debe resolver en el transcurso de una tarea de traducción determinada» (1988a/1991: 151). Las dificultades de traducción, en cambio, «son subjetivas y tienen que ver con el propio traductor y sus condiciones de trabajo particulares» (1988a/1991: 151). Según esta autora, un problema de traducción concreto que puede parecer muy difícil para el principiante no dejará de ser un problema de traducción aun después de que el estudiante haya aprendido a hacerle frente; ahora bien, puede volver a ser una dificultad si el traductor tiene que resolverlo sin los recursos técnicos necesarios. Distingue cuatro tipos de dificultades: 1) las específicas del texto, que están relacionadas con el grado de comprensibilidad del texto original y que pueden descubrirse repasando los factores intratextuales del análisis textual; 2) las que dependen del traductor, que existen incluso para el traductor ideal con plena competencia, aunque la experiencia le haya enseñado a superarlas; 3) las pragmáticas, que están relacionadas con la naturaleza de la tarea traductora; 4) las técnicas, que están relacionadas con la especificidad del tema de que trata el texto.

En cuanto a los problemas de traducción, Nord diferencia cuatro tipos: textuales, pragmáticos, culturales y lingüísticos (1988a/1991: 151). Los problemas textuales surgen de características particulares del texto de partida (por ejemplo, los juegos de palabras)<sup>32</sup>. Los problemas pragmáticos surgen de la naturaleza de la propia práctica traductora (por ejemplo, la orientación de los receptores de un texto). Los problemas culturales surgen de las diferencias en las normas y convenciones entre la cultura de partida y de llegada (por ejemplo, convenciones del tipo de texto). Los problemas lingüísticos surgen de las diferencias estructurales entre la lengua de partida y de llegada (por ejemplo, la traducción del gerundio inglés al alemán).

- Una orientación psicolingüística de los problemas de traducción

Una orientación más psicolingüística de la noción de problema de traducción viene dada por traductólogos que han efectuado estudios empíricos sobre el proceso traductor utilizando la técnica del *Thinking Aloud Protocol*. Krings (1986) a la hora de analizar los datos recogidos mediante esta técnica, establece la noción de problema de traducción como categoría básica en relación con las manifestaciones de los sujetos. La presencia de un problema se detecta a partir de las manifestaciones directas o indirectas de los sujetos, distinguiendo dos tipos de indicadores: primarios (declaración explícita del sujeto, recurso al diccionario, omisiones en la traducción) y secundarios (tentativas del sujeto, correcciones, marcas en el texto original, etc.). Krings sugiere una clasificación de los problemas de traducción en problemas de recepción, problemas de producción y problemas de recepción-producción (es decir, que aúnan ambos). Ahora bien, como señala Presas, el autor parece confundir problemas y dificultades y llega a la conclusión de que los problemas de traducción no son previsibles; Krings señala que su estudio pone de relieve que ni desde un análisis lingüístico prospectivo del texto de partida ni desde un análisis retrospectivo de los errores cometidos en el resultado de la traducción pueden sacarse conclusiones acerca de los problemas en la traducción de un texto determinado (Krings, 1986: 513, cit. Presas, 1996: 65). De todos modos, Krings no basa su análisis en traductores ni en estudiantes de traducción, sino en estudiantes de filología francesa, con lo que sus resultados difícilmente pueden ser extrapolados a la traducción profesional.

<sup>32</sup> Consideramos que los ejemplos que ofrece la autora de problemas textuales (juegos de palabras, metáforas, palabras creadas por el autor, etc.) no son claramente representativos de los mecanismos textuales (coherencia y cohesión).

Ya hemos hablado del estudio que Lörcher (1991) efectúa con estudiantes de lenguas extranjeras utilizando los TAP (cfr. *supra* V.7.2. «El análisis de estrategias en Traductología»). En relación con este estudio este autor discute la propuesta de clasificación de problemas de Krings alegando que sólo puede saberse si los tres tipos de problemas son importantes para el análisis psicolingüístico del proceso traductor después de que los datos se hayan analizado cualitativa y cuantitativamente: «Sólo cuando resulte evidente que, para resolver los distintos tipos de problemas, los sujetos emplean estrategias que difieren unas de otras en cuanto a su calidad, cantidad y distribución, podrá justificarse una distinción entre recepción, producción, y recepción y producción» (1991: 96). En el análisis de sus datos, Lörcher elimina toda caracterización procesual de los problemas de traducción y los clasifica en léxicos, sintácticos y lexicosintácticos. Si bien es cierto que el estudio de Lörcher pierde relevancia para analizar los problemas de traducción al efectuarse con estudiantes de lenguas extranjeras, ya hemos señalado que pone de relieve una cuestión importante para su análisis: el uso de estrategias para resolver los problemas encontrados; además, revela que el uso de una estrategia u otra no depende del problema en sí, sino de la complejidad y dificultad que el sujeto le asigna en función de la imagen del producto final, que el autor denomina *estructura de expectación* (1991: 268-271).

Otro autor que relaciona los problemas de traducción con el proceso traductor es Bell (1998: 188), quien define así esta noción: «Los problemas de traducción forman parte del proceso de transferencia, tanto si derivan de la recepción del texto de partida o de la producción del texto de llegada, convirtiendo así la fase de análisis o la de síntesis en no automáticas». Consideramos, sin embargo, que el hecho de introducir la consideración de *no automático* para definir los problemas de traducción no quiere decir que una cuestión que resulte automática para un traductor no sea objetivamente problema de traducción, ya que el traductor experto resuelve automáticamente problemas de traducción sin que por ello dejen de ser objetivamente problemas; precisamente la automatización es una característica de todo conocimiento experto (cfr. *infra* VI.2.1.2. «La adquisición de un *conocimiento experto*»).

- Problemas de traducción y competencia traductora

Por su relación con los procesos cognitivos que desarrolla el traductor, los problemas de traducción están también relacionados con la competencia traductora. Así lo considera Presas (1996, 1997), quien manifiesta que los problemas de traducción deberían ser considerados como fenómenos objetivables y generalizables, y sitúa su análisis en el

marco del proceso traductor y de la competencia traductora: «Tanto los problemas de traducción en su definición y sistematización como las estrategias de solución han de integrarse en el marco más amplio del proceso de la traducción y, por tanto, de la competencia traductora, para evitar la tentación de caer en la anécdota y proporcionar soluciones puramente *ad hoc*» (1996: 61). Según esta autora, la importancia de los problemas de traducción es fundamental en el estudio del proceso traductor y de la competencia traductora, ya que precisamente las operaciones de transferencia y las operaciones de resolución de problemas son los dos factores que caracterizan la producción textual del traductor. A partir de estos presupuestos, propone la siguiente definición de los problemas de traducción: «Los obstáculos que resultan de la comparación de un sistema actual (el TO) con un sistema virtual (la LT) para la constitución de un segundo sistema actual (el TT) a partir de un segundo sistema virtual (el PTT)<sup>33</sup> y que hacen que el traductor tenga que aplicar criterios específicos derivados de una estrategia»<sup>34</sup> (1996: 197).

La sistematización de los problemas de traducción y los criterios de resolución de problemas que propone Presas se basan en las categorías de De Beaugrande y Dressler (1981) (cfr. *infra* VII.2.2.2. «Los criterios de textualidad»): intertextualidad, situacionalidad, intencionalidad, aceptabilidad, informatividad, coherencia y cohesión. En este sentido, para esta autora los problemas de traducción tienen una doble vertiente: son textuales, dado que se manifiestan en la superficie del texto, pero son también pragmáticos y semióticos, ya que las diferentes comunidades lingüísticas codifican la información de maneras diferentes a partir de factores que no aparecen en la superficie del texto. La identificación de los problemas de traducción comporta, según Presas, la realización de las siguientes operaciones por parte del traductor: 1) evaluar los datos formales, situacionales y de contenido del texto

<sup>33</sup> El PTT es el «proyecto de texto terminal», entidad abstracta que según la autora tiene un carácter retrospectivo (porque contiene los factores del texto original que el traductor ha decidido trasladar) y prospectivo (porque se suman los factores representados por las transformaciones que ha de operar el traductor) (1996: 119).

<sup>34</sup> Presas mantiene aquí una concepción diferente de la noción de estrategia a la que nosotros hemos expuesto. Define la estrategia como «el arte de coordinar las acciones y de maniobrar con el fin de conseguir una finalidad» (siguiendo la definición del *Diccionari de la llengua catalana*) y distingue dos tipos de estrategias en función del objetivo de la traducción: la inventiva, cuando se trata de asimilar la traducción a la cultura receptora; la imitativa, cuando el objetivo es el extrañamiento respecto de la cultura receptora.

original (intertextualidad); 2) evaluar el conjunto de conocimientos explícitos, implícitos e inferibles vehiculados por el texto original en relación con su receptor y con el de la traducción (situacionalidad); 3) evaluar la intención del autor, establecer la propia intención y actualizarla, de modo que pueda ser aceptada por el receptor de la traducción (intencionalidad y aceptabilidad); 4) evaluar la carga informativa del texto original en relación con el receptor del texto original y el de la traducción (informatividad); 5) establecer el sentido del texto a partir de patrones de coherencia de la lengua de llegada; 6) establecer el valor de los patrones de cohesión del texto original y crear cohesión en la traducción con los mecanismos de la lengua de llegada.

### 8.3. Los problemas de traducción. Procesos cognitivos y clasificación

De un modo general, y recogiendo la definición propuesta por Nord (cfr. *supra* V.8.2. «La noción de problema en Traductología»), podemos definir los problemas de traducción como las dificultades (lingüísticas, extralingüísticas, etc.) de carácter objetivo con que puede encontrarse el traductor a la hora de realizar una tarea traductora. Como hemos visto, las cuestiones que suscita el análisis de los problemas de traducción son de diversa índole. A nuestro juicio, las podemos agrupar en dos grandes bloques: 1) qué problemas de traducción existen y cómo se clasifican; 2) qué sucede desde el punto de vista cognitivo.

#### • Problemas de traducción y procesos cognitivos

Desde un punto de vista cognitivo, cabe mencionar la estrecha relación del análisis de los problemas de traducción con el análisis del proceso traductor y de la competencia traductora. En el análisis del proceso traductor surgen indicadores de que el traductor se enfrenta a problemas; como indica Krings, estos problemas se detectan a partir de manifestaciones de los sujetos: pausas, uso de estrategias, omisiones, correcciones, etc. Los problemas de traducción pueden ubicarse en las diferentes fases del proceso traductor (comprensión, reexpresión) y están estrechamente vinculados con las estrategias empleadas para resolverlos y con los procesos de toma de decisiones. Interesa, pues, indagar los pasos que sigue el traductor en la resolución de problemas y cómo se vinculan éstos con las fases del proceso traductor, con las estrategias y con los procesos de toma de decisiones (cfr. *infra* VI.1.3.3. «La complejidad del proceso traductor»). El traductor muestra, pues, una habilidad de resolución de problemas que no es una habilidad aislada, sino

que está integrada en el conjunto de subcompetencias de la competencia traductora; interesa, por lo tanto, relacionar esa habilidad con el conjunto de subcompetencias de la competencia traductora. Ahora bien, desde nuestro punto de vista no existe una relación unívoca entre la clasificación de problemas y su adscripción a determinada subcompetencia de la competencia traductora; como explicaremos más adelante, las subcompetencias interactúan en la resolución de problemas y no se produce univocidad estricta en la adscripción (cfr. *infra* VI.2.2.4. «El modelo holístico de PACTE»).

Además, conviene establecer la diferencia entre problema (de carácter objetivo) y dificultad (de carácter subjetivo). No puede identificarse resolución automática de una unidad con la inexistencia de problema de traducción: no lo ha sido para ese traductor, pero puede serlo para otro traductor, constituyendo objetivamente un problema de traducción, y viceversa, el traductor puede encontrar dificultad (por falta de tiempo, de conocimientos, etc.), pero objetivamente no es un problema de traducción. Esta cuestión está relacionada con la distinción de Nord entre dificultad, de carácter subjetivo, y problema, de carácter objetivo. De todos modos, las fronteras entre ambos son todavía algo difusas y requieren una investigación empírica profunda que muestre claramente sus diferencias y plantee pautas de nivelación en la enseñanza.

Por último, a la hora de definir los problemas de traducción y de establecer las diferencias entre dificultades y problemas, no puede perderse de vista si se está considerando el traductor experto o el traductor en formación (y en qué nivel), ya que la competencia traductora sigue un proceso de adquisición en diferentes fases (cfr. *infra* VI.2.3. «La adquisición de la competencia traductora»). Esta consideración es de sumo interés para la didáctica de la traducción, cara al establecimiento de una progresión de la enseñanza, ya que se plantean diferentes problemas de traducción según la fase de adquisición de la competencia traductora de que se trate.

#### • Clasificación de problemas

En cuanto a la identificación y clasificación de problemas, podemos partir de la constatación de que existe una inmensa variedad de problemas de traducción y que éstos pueden afectar a microunidades del texto original pero también a macrounidades: cómo resolver la macroestructura en la traducción de determinado género textual, o el perfil de todo un personaje en la traducción de una serie televisiva, etc. Por nuestra parte, y a falta de estudios empíricos que sustenten un estudio más detallado, proponemos una clasificación que agrupe los pro-

blemas de traducción en cuatro categorías: lingüísticos, extralingüísticos, instrumentales y pragmáticos<sup>35</sup>.

- 1) Problemas lingüísticos. Son problemas de carácter normativo, que recogen sobre todo discrepancias entre las dos lenguas en sus diferentes planos: léxico, morfosintáctico, estilístico y textual (cohesión, coherencia, progresión temática, tipologías textuales e intertextualidad).
- 2) Extralingüísticos. Son problemas que remiten a cuestiones de tipo temático, cultural o enciclopédico.
- 3) Instrumentales. Son problemas que derivan de la dificultad en la documentación (por requerir muchas búsquedas o búsquedas no usuales) o en el uso de herramientas informáticas.
- 4) Pragmáticos. Son problemas relacionados con los actos de habla presentes en el texto original, la intencionalidad del autor, las presuposiciones y las implicaturas, así como los derivados del encargo de traducción, de las características del destinatario y del contexto en que se efectúa la traducción.

Como señalábamos al principio, en realidad sabemos muy poco de los problemas de traducción. Necesitamos investigación empírica en los diferentes tipos y modalidades de traducción que arroje luz sobre estos temas desde el punto de vista del resultado y del proceso: estudios centrados en el análisis de corpus amplios y representativos con diferentes géneros textuales (originales y traducciones, textos paralelos) que nos ayuden a identificar y clasificar mejor la diversidad de problemas de traducción a que se enfrenta el traductor; estudios centrados en el desarrollo del proceso traductor que indaguen las reacciones del traductor ante los problemas de traducción, las acciones y estrategias que éste efectúa ante los problemas encontrados y las fases que sigue en la resolución de problemas y de toma de decisiones. A ello hay que añadir estudios centrados en la adquisición de la competencia traductora que, desde el punto de vista del producto y del proceso, ayuden a identificar los problemas de traducción a los que se enfrenta el traductor en formación en las diferentes fases de aprendizaje. Sólo estos estudios nos ayudarán a identificar mejor la variedad de problemas de traducción, a establecer las diferencias en-

<sup>35</sup> Esta clasificación nos ha resultado operativa en nuestra experiencia docente y ha servido de base para la identificación de indicadores de las subcompetencias de la competencia traductora en la investigación experimental que efectúa el grupo PACTE (PACTE, 2001a, 2001b, 2001c).

tre dificultades y problemas, y a considerar su gradación en la adquisición de la competencia traductora.

## 9. LOS ERRORES DE TRADUCCIÓN

Íntimamente relacionada con la noción de problema de traducción se encuentra la noción de error de traducción. Esta noción nos remite, además, a la cuestión del análisis de la calidad de las traducciones y, de un modo más amplio, a la evaluación en traducción. Como ya hemos señalado, la evaluación ocupa un vasto campo, del que el análisis de errores es sólo una pequeña parte, ya que abarca la evaluación de textos literarios y sagrados, la evaluación en el ejercicio de la profesión y la evaluación en didáctica de la traducción; además, puede tener varias funciones (diagnóstica, sumativa y formativa) (cfr. *supra* IV.2.3.3. «La evaluación en traducción»). Dada la importancia que ocupa la valoración de traducciones en la enseñanza de la traducción para controlar la adquisición de la competencia traductora, la mayoría de las reflexiones en torno al error se han efectuado en relación con investigaciones en didáctica de la traducción.

El error de traducción, si bien tiene una mayor tradición de análisis en Traductología que la noción de problema, no cuenta hasta la fecha con una base sólida de estudios empíricos que sustenten una tipología de errores, su mayor o menor incidencia en una tarea traductora, su nivelación en la enseñanza, etc. Su importancia es, sin embargo, fundamental para la práctica, la enseñanza y la teoría de la traducción. Como dice Gouadec: «No existe ninguna práctica de la traducción, ninguna enseñanza de la traducción, ninguna investigación fundamental o aplicada sobre la traducción que no remita, *implícita o explícitamente*, a la noción de error. Sin embargo, son escasos los sistemas de evaluación pedagógica o profesional con criterios definidos objetivamente. Todavía escasean más los procedimientos de enseñanza y de formación que tengan en cuenta los mecanismos fundamentales de los errores. Son muy escasos los trabajos y publicaciones que propongan un análisis de los comportamientos que generan errores de traducción, sus causas y sus efectos» (1989a: 35).

### 9.1. *El análisis de errores en Traductología*

De un modo general, podemos definir el error de traducción como una equivalencia inadecuada para la tarea traductora encomendada. Ahora bien, existen diversos tipos de errores y su identi-

ficación ha sido abordada desde diversos puntos de vista en Traductología<sup>36</sup>.

Aunque la mayoría de autores utilizan el término error, algunos prefieren, como veremos, emplear el término inadecuación o falta (Gouadec, 1981; Gile, 1992; Dancette, 1989; Delisle, 1993; etc.). Por otro lado, algunos autores establecen la diferencia entre *error* y *falta*. Es el caso de Spilka, quien define el error como sistemático, y la falta, como aleatoria<sup>37</sup>; Spilka distingue, además, la *desviación*, que se refiere a todas las faltas consideradas idiosincráticas, cuando el traductor irrumpe en el texto introduciendo elementos personales (lapsus, adiciones, exclusiones, etc.).

- Errores de lengua y errores de traducción

Las categorías más al uso para definir los errores de traducción se relacionan con errores respecto al texto original y errores respecto a la lengua de llegada. De este modo se proponen categorías como: falso sentido, sin sentido, contrasentido, omisión, adición, sobretraducción, subtraducción, etc. (en relación con la transmisión del texto original); ortografía, léxico, gramática, etc. (en relación con los mecanismos de la lengua de llegada).

Esta distinción entre errores que se refieren al texto original y errores que se refieren a la lengua de llegada está bastante extendida en Traductología y está relacionada con las dos fases esenciales del proceso traductor (la comprensión y la reexpresión); de este modo se catalogan errores cometidos en la comprensión del texto original y errores en su reformulación.

Delisle (1993), aunque no utiliza el término *error* sino *falta*, expresa esta distinción diferenciando entre faltas de lengua y faltas de traducción. La falta de lengua es «un error que figura en el texto de llegada y que está vinculado a un desconocimiento de la lengua de llegada»

<sup>36</sup> Cfr. Waddington (2000: 37-64), donde se pasa revista a diversos autores que han abordado la cuestión del error en traducción.

<sup>37</sup> Spilka remite para esta distinción a estudios efectuados en el ámbito de la didáctica de lenguas: «El análisis de errores de tipo clásico distingue los “errores” y las “faltas”. Las primeras son sistemáticas y recurrentes; se deben a la interferencia, a errores pedagógicos, a la complejidad intrínseca de la lengua meta, o incluso a una táctica de comunicación por la cual el estudiante utiliza fórmulas que, aunque defectuosas, son, sin embargo, comprensibles, táctica que le permite evitar efectuar el esfuerzo necesario para conseguir una forma de expresión mejor. Las faltas, en cambio, se deben a factores contingentes, como la fatiga, una distracción momentánea o una negligencia pasajera» (1984: 72).

(1993: 31). Considera las siguientes faltas de lengua: la ambigüedad (no deliberada), el barbarismo, la formulación incomprensible, el equívoco (no deliberado), la impropiedad, el pleonismo, la repetición (abusiva), el solecismo y la zeugma. La falta de traducción es «un error que figura en el texto de llegada que procede de una interpretación errónea de un segmento del texto de partida y que suele producir un falso sentido, un contrasentido o un sin sentido» (1993, 31). Son faltas de traducción: la adición, el anglicismo, el contrasentido, el falso amigo, el falso sentido, la hipertraducción, la interferencia, el sin sentido, la omisión, la paráfrasis, la subtraducción, la sobretraducción y la traducción libre. Delisle propone también definiciones de estas categorías; veamos las más específicas de la traducción:

FIGURA 40  
Definiciones de errores de traducción según Delisle (1993)

<p><b>Falso sentido:</b> «falta de traducción que resulta de una mala apreciación del sentido de una palabra o de un enunciado en un contexto dado», sin llegar a causar contrasentido o sin sentido (1993: 31).</p> <p><b>Contrasentido:</b> «atribuir a una palabra o a un grupo de palabras un sentido erróneo o, de modo más general, traicionar el pensamiento del autor del texto de partida» (1993: 25).</p> <p><b>Sin sentido:</b> «dar a un segmento del texto de partida una formulación en lengua de llegada totalmente desprovista de sentido o absurda» (1993: 37).</p> <p><b>Adición:</b> «introducir de manera injustificada en el texto de llegada elementos de información superfluos o efectos estilísticos ausentes del texto de partida» (1993: 20).</p> <p><b>Omisión:</b> «no traducir, de modo injustificado, un elemento de sentido o un efecto estilístico del texto de partida» (1993: 38).</p> <p><b>Hipertraducción:</b> «efecto de método que consiste en elegir <i>sistemáticamente</i> entre varias posibilidades de traducción aceptables, traducción literal incluida, el giro cuya forma se aleja más de la expresión original» (1993: 33).</p> <p><b>Sobretraducción:</b> «traducir explícitamente elementos del texto de partida que la lengua de llegada mantendría generalmente implícitos» (1993: 46).</p> <p><b>Subtraducción:</b> «no introducir en el texto de llegada las compensaciones, ampliaciones o explicitaciones que exigiría una traducción idiomática y conforme al sentido del texto de partida» (1993: 45).</p>
--

A pesar de las críticas que han recibido estas categorías (Gouadec, 1989a; Dancette, 1995; etc.), derivadas sobre todo del hecho de su falta de poder explicativo y de la inexistencia de fronteras netas entre ellas, coincidimos con Dancette (1995) en que resulta difícil evitar su uso. Dancette se queja de la arbitrariedad de estas categorías: «Las nociones tradicionales de sin sentido (SS), contrasentido (CS) y falso sentido (FS), a las que se han añadido las de desviación de sentido, omisión,

adición, subtraducción, sobretraducción, etc., son utilizadas por numerosos autores y profesores. También se utilizan para confeccionar baremos de corrección de exámenes de admisión a las asociaciones de traducción. Cabe preguntarse, sin embargo, si están bien definidas y son operativas. [...] Somos conscientes que estas definiciones pueden resultar arbitrarias; las fronteras no son claras» (1995: 53). Sin embargo, la autora concluye que: «A pesar de las reservas que acabamos de exponer, parece difícil que, al hablar de evaluación de traducciones (en un ámbito didáctico o profesional), podamos evitar recurrir a esas nociones» (1995: 54).

Consideramos que resulta difícil prescindir de esas nociones porque dan cuenta de errores cometidos en las fases fundamentales del proceso traductor (comprensión y reexpresión), por lo que, a nuestro juicio, su uso sigue siendo pertinente. Ahora bien, conviene restringir su empleo a la tipificación de errores; estas categorías lo único que hacen es catalogar tipos de errores del resultado de la traducción en su comparación con el texto original, no tienen ningún poder explicativo al no explicar las causas del error, ni pueden dar cuenta de la gravedad del error ya que, como veremos, su mayor o menor incidencia es siempre contextual y funcional (cfr. *infra* V.9.2. «Una concepción funcional y cognitiva del error de traducción»).

- El origen de los errores de sentido

Dancette (1989) centra su análisis en los fenómenos de incompreensión y de desviación del sentido<sup>38</sup>, que a su juicio han sido menos observados en Traductología; le interesa estudiar el origen de las faltas tradicionales (falso sentido, contrasentido, sin sentido). Según esta autora la falta de comprensión puede deberse a dos tipos de factores: 1) una mala descodificación lingüística (mal análisis morfológico, sintáctico o semántico, desconocimiento léxico); 2) errores en las operaciones cognitivas (construcción de inferencias erróneas, ausencia de conocimientos previos para captar los elementos implícitos, construcción de presuposiciones erróneas).

La autora efectúa un estudio de errores a partir del análisis de 23 traducciones de un mismo texto (realizadas por estudiantes de traducción de la Universidad de Montreal) y de una serie de preguntas relacionadas

<sup>38</sup> Dancette establece la diferencia entre *sentido*, que remite a una palabra en el sistema de la lengua, y *sentido contextual*, cuando se inserta en un acto de habla; esta distinción corresponde a la que hemos efectuado entre *significación* y *sentido* (cfr. *supra* V.4.2. «La naturaleza no verbal, contextual, funcional y dinámica de la invariable traductora»).

con la comprensión de ese texto. Dancette describe seis niveles donde se sitúa el error (cfr. también Dancette, 1995: 190-191), matizando que un mismo error puede situarse en más de un nivel: código tipográfico (interpretación errónea de una abreviatura); morfología (interpretación de un sustantivo en lugar de un adjetivo); léxico (palabras polisémicas, palabras con fronteras semánticas vagas, expresiones idiomáticas); uso del contexto para la elección del significado de palabras y expresiones (todas las palabras y expresiones cuya interpretación depende del contexto); uso del contexto para definir las relaciones sintácticas y semánticas (relaciones inter o intraoracionales que vinculan estructuras sintácticas y semánticas ambiguas); y uso de conocimientos extralingüísticos (nocionales o pragmáticos) para verificar la adecuación semántica de la unidad textual en relación con el mundo de referencia. Las tres primeras categorías tienen que ver con conocimientos lingüísticos, y las tres últimas, con la actuación del receptor. Al analizar estos errores, Dancette parte de la hipótesis de que los errores más graves son los que tienen que ver con las relaciones sintácticas y semánticas y pone de relieve su *repercusión* sobre otras partes del texto: «Establecemos la hipótesis de que, entre las faltas de sentido, las más graves para un texto de este tipo, informativo y argumentativo, son las que transgreden las relaciones sintácticas y semánticas. Su alcance puede extenderse a una o a varias oraciones y la falta puede repercutir, por un efecto dominó, a todo un pasaje» (1989: 96).

Palazuelos *et al.* (1992) también se interesan por los errores de comprensión del texto original y pretenden clasificar la diversidad de errores que cometen sus estudiantes; no les interesan los errores de producción (de lengua de llegada), ya que, según ellos, no corresponden a errores de traducción propiamente dicho. Establecen siete tipos de relaciones posibles entre el texto original y la traducción: 1) sentido equivalente (no hay errores); 2) sentido diferente; 3) sentido ininteligible; 4) sentido ampliado; 5) sentido restringido; 6) sentido emparentado. Conviene resaltar que si bien es cierto que los errores de producción pueden deberse únicamente a un mal uso de la lengua de llegada afectan al resultado de la traducción, por lo que, a nuestro entender, también forman parte del proceso traductor.

- La diversidad de parámetros de análisis del error

Gouadec (1981, 1989a)<sup>39</sup> efectúa una reflexión en torno al error y a la evaluación en traducción que sitúa más allá de las categorías tradi-

<sup>39</sup> La publicación de 1981 es el resultado de un trabajo más amplio realizado para el *Bureau des traductions* de Ottawa.



cionales (contrasentido, falso sentido, sin sentido, barbarismos, etc.), ya que, según este autor, se trata de etiquetas sin valor explicativo y sin poder de ponderación, cuyo defecto principal radica en no explicar el mecanismo de los errores de traducción, ni la incidencia real de todas esas desviaciones. En su trabajo de 1989 parte de diez postulados en torno al error y a la evaluación de traducciones de los que queremos destacar dos: la necesidad de proponer categorías que no sean rígidas y la exigencia de que estas categorías se basen en la naturaleza y el *impacto* del error (rechazo de la traducción, perjuicio material o moral, etc.). Gouadec define cuatro parámetros que caracterizan el error en traducción: los tipos de errores que existen, el origen y las causas que los provocan, y su naturaleza.

El autor parte de una definición genérica de error, calificándolo de *distorsión injustificada* de un mensaje y/o de sus características (1989a: 38). Según Gouadec, esa distorsión se valora en relación con dos aspectos: 1) el conjunto de reglas genéricas de comunicación, que denomina *distorsión por efecto absoluto de comunicación*; 2) el conjunto de determinantes de un proyecto de traducción (el encargo de traducción), que denomina *distorsión por efecto relativo de transferencia*. Gouadec distingue así dos tipos de error: el error absoluto y el error relativo. El error absoluto es independiente de todo efecto de traducción; corresponde a una transgresión injustificada de las reglas de gramática cultural (lógica, formación de conceptos, organización e interpretación de los conceptos y sus interrelaciones), de las reglas de gramática lingüística (sintaxis, ortografía, etc.) o de las reglas de uso (tipo de texto, fraseología, terminología, etc.). El error relativo se debe a la no formación, la no formación adecuada o el no respeto de uno o varios de los determinantes del proyecto de traducción. Estos determinantes pueden tener un origen externo (marco cronológico, geográfico, destinatario, finalidades, etc.), interno (objetivo, tema, etc.) o interno-externo (modo de presentación de la traducción, etc.). De todos modos, el elemento capital es, según el autor, el nivel en el que se valora el error, la unidad de referencia en que se sitúa: «Los determinantes del proyecto y del trayecto se *ajustan* por niveles, de modo que el proyecto que afecta a la totalidad del texto engarza los proyectos que corresponden a los capítulos que, a su vez, engarzan los proyectos que corresponden a las secciones, y así de modo sucesivo. Inevitablemente, los criterios y grados de convergencia/congruencia o, al contrario, de distorsión se aprecian de modo diferente según el *último nivel en que se detiene este ajuste* de proyectos-trayectos de traducción-transferencia» (1989a: 39).

En cuanto a la causa del error, Gouadec opina que el error, sea por distorsión absoluta o relativa, resulta siempre de una ausencia de elección o de una elección defectuosa. Por último, Gouadec define la naturaleza del error, que puede ser: omisión injustificada, inversión o ruptura injustificada, adición injustificada o desviación injustificada.

FIGURA 41  
Parámetros que caracterizan el error según Gouadec (1989a)

Tipo: relativo/absoluto. Origen: marco cronológico, geográfico, tema, etc. Causa: no elección/elección defectuosa. Naturaleza: omisión, adición, desviación, ruptura <i>injustificadas</i> .
---

Otro autor que plantea varios parámetros de análisis del error es Sager (1989). Este autor propone la combinación de dos elementos para el análisis de la calidad de traducciones profesionales: el tipo de error y el efecto del error en el texto. Sager distingue tres tipos de error: inversión de significado, omisión y adición. En cuanto al efecto del error considera que existen tres categorías: el efecto lingüístico, considerando si afecta a un elemento principal o secundario de la frase en que aparece (sujeto, determinante); el efecto semántico, si afecta a un elemento principal o secundario (tema central, ejemplo); el efecto pragmático, si afecta o no de manera significativa a la intención del autor (objetivo general, tono del texto).

- Concepciones funcionalistas

Algunos autores inciden en la adecuación funcional a la hora de valorar los errores de traducción. Es el caso de los teóricos funcionalistas (cfr. *infra* VIII.2.2. «Enfoques funcionalistas») y de autores como House (1977) y Kupsch-Losereit (1985).

House (1977), aunque establece una distinción entre error de traducción y error de lengua, en relación con el modelo que propone de la traducción y la distinción entre traducción encubierta y traducción patente (cfr. *infra* VIII.2.4. «Las dimensiones situacionales de House»), distingue también dos tipos de errores: *encubiertos* y *patentes*, que vehiculan consideraciones funcionales. Los errores encubiertos están relacionados con la falta de equivalencia funcional entre los dos textos. Según House que una falta de equivalencia funcional se convierte en error encubierto depende de tres factores: 1) que las normas

socioculturales del texto original y las expectativas relacionadas con estas normas sean comparables con las del medio de llegada; 2) que puedan superarse las diferencias entre las dos lenguas; 3) que la traducción no tenga ninguna función añadida (traducciones de clásicos para niños, traducciones interlineales). Los errores patentes derivan de la falta de equivalencia denotativa entre elementos del texto original y del texto de llegada o de transgresiones en la lengua de llegada. Los errores de denotación se subdividen en: omisiones, adiciones, sustituciones inadecuadas; los errores de lengua de llegada pueden deberse a cuestiones gramaticales o a casos de dudosa aceptabilidad por transgredir las normas de uso de la lengua.

Ahora bien, según Nord (1988a/1991: 169), Kupsch-Losereit (1985) es la primera en introducir una visión funcionalista del error de traducción. Kupsch-Losereit afirma que «una valoración significativa de cualquier traducción debe basarse en el análisis y en la comparación de un TO y un TM, que deberían constituir la realización de una determinada función textual equivalente en una situación comunicativa (por ejemplo, las normas culturales, los estereotipos, así como las cuestiones geográficas, históricas e institucionales)» (1985: 170). La autora señala, además, que su definición del error no puede derivarse de una descripción estructural del sistema lingüístico, haciendo abstracción del contexto en que se utiliza, porque el concepto de corrección lingüística se opone al de adecuación funcional, es decir, al hecho de que las expresiones lingüísticas varían con las funciones y los objetivos, las situaciones y los destinatarios (1985: 170). En este sentido, el error de traducción no puede ubicarse únicamente en el nivel gramatical o léxico, sino que hay que considerar también los niveles textuales y los aspectos pragmáticos. Desde este punto de vista, el error de traducción queda definido como una trasgresión: 1) a la función de la traducción; 2) a la coherencia del texto; 3) al tipo o forma textual; 4) a las convenciones lingüísticas; 5) a las convenciones y condiciones culturales y las específicas de la situación comunicativa; 6) al sistema lingüístico (1985: 172). De este modo, los criterios que propone para evaluar los errores de una traducción son: adecuación a los requisitos funcionales, coherencia con el texto original, adecuación a la coherencia del texto de llegada, adecuación a la situación comunicativa y a las convenciones de la cultura de llegada, y adecuación a las convenciones lingüísticas de la lengua de llegada.

Nord (1988a/1991: 169) propone también una perspectiva funcionalista del error, planteando que una expresión o una palabra determinada no tiene, por sí sola, la cualidad de ser incorrecta, sino que es más bien el

receptor quien le atribuye dicha cualidad según determinadas reglas (1988a/1991: 169). Los errores de traducción están así íntimamente relacionados con el escopo de la traducción y con los factores de análisis extratextuales e intratextuales que Nord propone en su modelo (emisor, intención, receptor, medio, función, etc.; tema, contenido, presuposiciones, etc.) (cfr. *infra* VIII.2.2.3. «Modelos funcionalistas»). La autora concluye señalando que se produce un error de traducción cuando no se realiza correctamente alguna de las instrucciones de traducción (1988a/1991: 170). Basándose en estos presupuestos, Nord (1996: 98) clasifica los errores de traducción en tres tipos, que están relacionados con su clasificación de problemas (cfr. *supra* V.8.2. «La noción de problema en Traductología»): 1) errores pragmáticos, que perjudican directamente la funcionalidad de la traducción al desobedecer las instrucciones pragmáticas del encargo; 2) errores culturales, que perjudican la traducción de modo indirecto al no cumplir las normas y convenciones estilísticas generales o genéricas de la cultura de llegada (convenciones estilísticas, de pesos y medidas, de formato, de cortesía, etc.); 3) errores lingüísticos, que tienen que ver con las faltas gramaticales, de léxico, de ortografía y puntuación, etc., en la lengua de llegada.

Según Nord, desde el punto de vista de la traducción profesional los errores pragmáticos tienen primacía sobre el resto y son, por lo tanto, los más graves, ya que no pueden detectarse al leer sólo la traducción, por lo que el lector obtiene una información inadecuada. Siguen los errores culturales y, por último, los lingüísticos. Los errores culturales no suelen impedir la comprensión del mensaje, sino solamente dificultarla, aunque pueden perjudicar la funcionalidad de la traducción. Los errores lingüísticos (más frecuentes en la traducción inversa, que por eso suele ser revisada por un experto en la lengua de llegada) son los menos importantes, aunque pueden adquirir gran importancia cuando se trata de elementos terminológicos. En un contexto didáctico, la importancia de los errores dependerá siempre de la finalidad de la traducción: una traducción que persigue controlar el nivel de competencia lingüística de los estudiantes dará más peso a los errores lingüísticos y una traducción que persigue controlar la competencia cultural dará mayor importancia a los errores culturales.

• Errores *binarios* y errores *no binarios*

Pym (1992c) propone distinguir entre errores binarios y errores no binarios. Este autor incide en la complejidad que encierra el análisis de errores, ya que los errores pueden deberse a múltiples razones (falta de comprensión, inadecuación a los lectores, etc.) y pueden si-

tuarse en múltiples niveles (lingüístico, pragmático, cultural), pero también al hecho de que los términos que suelen utilizarse para describir los errores (sobretraducción, infratraducción, inadecuación discursiva o semántica, etc.) carecen de distinciones o puntos fijos de referencia consensuados (1992c: 282).

Este autor parte de una concepción de la competencia traductora como un proceso de generación y selección entre textos alternativos (cfr. *infra* VI.2.2.2. «Modelos propuestos») y propone, independientemente de la naturaleza y de la causa de los errores de traducción, una definición de trabajo de la competencia traductora que implica que los errores estarían relacionados con la selección de una serie de textos de llegada potenciales; es lo que denomina errores de traducción no binarios. Distingue así entre errores binarios y no binarios (1992c: 282). Los errores binarios son aquellos en los que puede establecerse una diferencia clara entre lo correcto y lo incorrecto. En los errores no binarios no se produce esa distinción, sino que se trata más bien de *es correcto, pero*; son errores que requieren que el texto de llegada seleccionado se oponga a, por lo menos, otro texto meta que pudiera haber sido seleccionado, y, por lo tanto, a posibles respuestas erróneas. En el binarismo sólo existe lo correcto y lo incorrecto; en el no binarismo hay al menos dos respuestas correctas y además las incorrectas. Pym incide en la importancia que hay que dedicar a la corrección de los errores no binarios en la didáctica de la traducción.

- Error y adecuación contextual

Otros autores inciden en la importancia de los aspectos comunicativos y en la incidencia del contexto a la hora de analizar los errores de traducción. Destacamos las aportaciones de Kussmaul y de Hatim y Mason.

Kussmaul (1995) considera que, en el caso de la evaluación en didáctica de la traducción, hay que partir del punto de vista de la traducción profesional donde se evalúan los errores según la función comunicativa de la palabra o frase, y la distorsión del significado se mide en función del texto como unidad y en función del encargo y del receptor de la traducción (1995: 128). Este autor retoma la distinción de Pym entre errores binarios y no binarios, y considera que el enfoque no binarista es el más apropiado ya que contempla la evaluación no sólo como un concepto cualitativo sino también cuantitativo y además está relacionado con lo que este autor denomina la *máxima de grado suficiente de precisión*, que consiste en intentar reproducir únicamente aquellas características que son relevantes en un contexto dado en rela-

ción con la función de la traducción. Desde este punto de vista, no existe, según el autor, una única forma de evaluar y en cada caso tendremos que preguntarnos por el alcance del error:

Si consideramos que la evaluación es un concepto cuantitativo y no binario, siguiendo la línea propuesta por Pym y siguiendo la máxima del grado suficiente de precisión propuesta en este libro, no existe un modo sencillo y práctico de clasificación. En cada caso particular deberemos preguntarnos: ¿Cuál es el alcance del error? ¿Tergerse el sentido de una oración, de un fragmento o incluso del texto entero? ¿Impide o incluso anula por completo la comunicación? ¿Despierta efectos psicológicos? Puede darse perfectamente el caso de que errores ortográficos alteren el significado de una oración entera, y lo que parece un error simple en el significado de una palabra tergerse el significado de todo el texto (1995: 130).

Kussmaul distingue cinco categorías de evaluación de traducciones, utilizando el término *adecuación*: 1) la adecuación cultural, que ha de valorarse siempre en relación con su efecto comunicativo (así, por ejemplo, mantener o adaptar los nombres originales de personas será o no un error según el tipo de texto y el receptor de la traducción); 2) la adecuación situacional, que está relacionada con aspectos como el medio, el modo, la clase y actitud social, etc., y las características estilísticas del original; 3) la adecuación a los actos de habla presentes en el texto original, es decir, actos ilocucionarios expresivos, directivos, representativos, etc. (cfr. *infra* VIII.1.4. «Función, y traducción»), que no hay que considerar de modo aislado sino en contexto, teniendo en cuenta el efecto que producen en el receptor, sus inferencias a partir del contexto y la situación; 4) adecuación al significado de las palabras, que es un error bastante común debido a interpretaciones erróneas del texto original y que, según su alcance, pueden tener consecuencias comunicativas importantes, adquiriendo mayor gravedad; 5) errores lingüísticos (fallos en el uso de tiempos verbales, preposiciones, orden de palabras, etc.), que no deben juzgarse aisladamente, sino en función del efecto que producen en el receptor y en la inteligibilidad del texto.

Hatim y Mason (1997), por su parte, consideran que los errores de traducción han de ser considerados dentro de un modelo global de procesamiento discursivo y, en este sentido, para explicar las causas del fracaso de la comunicación traductora hay que acudir a factores relacionados con aspectos de la dimensión comunicativa (registros), pragmática y semiótica (cfr. *infra* VIII.2.5. «Traducción y contexto social»). La influencia que ejerce el contexto en el funcionamiento de la

estructura y textura del texto explica también que, aunque los errores se inicien en el plano textual o contextual, su efecto alcanza otros niveles textuales y puede acabar afectando al resto de ámbitos de la textualidad. De ahí que señalen la necesidad, que compartimos, de relacionar los errores puntuales con los condicionamientos globales de la comunicación y de situar la discusión en torno al error en traducción en un marco contextual de análisis, recurriendo a modelos más sensibles al contexto a la hora de identificarlos, clasificarlos y resolverlos (1997: 178).

Por otra parte, estos autores opinan que el término error debe limitarse a lo que House denomina errores patentes (los errores de lengua): «El término error podría reservarse para dos categorías de errores concretos en que incurren los traductores y a los que House (1977) se refiere como “errores patentes”, a saber: 1) errores importantes (no motivados) de significado denotativo entre el texto de partida y de llegada (subdivididos en omisiones, adiciones y sustituciones); y 2) infracciones del sistema lingüístico de llegada (por ejemplo, ortografía, gramática). En el resto de casos, de lo que se trata es de emitir juicios sobre la relativa aceptabilidad del abanico de opciones de que dispone el traductor. Tales juicios, evidentemente, pueden no ser objetivados completamente» (1997, 203). Si bien es difícil llegar a juicios totalmente objetivos, consideran que puede conseguirse consenso evaluador entre traductores profesionales sobre la adecuación de una traducción cuando la tarea traductora está claramente especificada (iniciador, finalidad, destinatarios).

- Una orientación no prescriptiva y procesual. Las causas del error

Séguinot (1989) manifiesta, con toda la razón, la predominancia en Traductología de un enfoque prescriptivo del análisis del error que define el error como una infracción de las normas lingüísticas o traductoras. Sin embargo, en un estudio no prescriptivo de los errores, se invierten los papeles que desempeñan los errores y las normas: las normas sólo proporcionan maneras de identificar errores, y los errores se perciben como manifestaciones superficiales de fenómenos que son objeto de estudio. Se persigue, además, un planteamiento explicativo para el estudio de errores: la posibilidad de realizar predicciones más acertadas sobre qué tipo de errores pueden darse con mayor probabilidad en la traducción, dónde es más probable que aparezcan y en qué condiciones (1989: 74).

Séguinot señala una serie explicaciones de las causas de que los traductores produzcan errores (1989: 76-77):

- 1) La capacidad humana de procesamiento cognitivo es limitada.
- 2) El hecho de que los traductores dedican menos tiempo a tomar decisiones sobre problemas de traducción recurrentes (es decir, cuando se repite el uso en la lengua de partida con el mismo valor) se convierte en una fuente potencial de errores cuando el texto de partida no funciona como era de esperar.
- 3) El acceso al conocimiento, ya que existen distintos tipos de organización de la información y distintas formas de activar dicha organización; además, la propia naturaleza del significado es indeterminada, y los individuos comparten redes de matices para los conceptos más o menos similares, pero no necesariamente idénticas.
- 4) Aspectos relacionados con la producción de la traducción, si es dictada, mecanografiada o escrita a mano, ya que estas formas de producción requieren un esfuerzo por parte de determinados grupos de músculos y cierto nivel de atención en determinados momentos de su finalización (como el final de las líneas, cintas o pantallas).

La autora añade otros factores como: limitaciones de tiempo, efectuar otras tareas al mismo tiempo (contestar el teléfono), etc. Señala también la existencia de errores que se presentan en el proceso de formación de un traductor y que indican el paso de un nivel de competencia a otro, y de errores de falta de comprensión de la lengua de partida o de dominio de la lengua de llegada. Concluye diciendo que hay errores que se asocian a niveles de competencia, otros que surgen porque un traductor no entiende la lengua de partida o no maneja bien la lengua de llegada, etc., pero también hay errores que son una consecuencia normal del proceso traductor y errores que son normales al aprender a traducir. Según Séguinot, los errores nos ayudan a comprender qué sucede cuando se producen equivocaciones al traducir, y comprender esas equivocaciones nos ayuda a conocer la naturaleza de los propios procesos traductores.

Desde un punto de vista pedagógico, Gile (1992) clasifica los errores de traducción según su ubicación en el proceso traductor, distinguiendo así entre faltas en la comprensión y faltas en la restitución. Las faltas de comprensión engloban las faltas cuyo origen se circunscribe a la etapa de análisis. Su origen se sitúa en la elaboración de las hipótesis de sentido; el error en la elaboración de estas hipótesis de sentido puede deberse a carencias en los conocimientos utilizados en este proceso (en los conocimientos lingüísticos o extralingüísticos)

o a deficiencias en la búsqueda documental. Las faltas en la restitución pueden deberse también a deficiencias de conocimientos (esencialmente de tipo lingüístico) o en la búsqueda documental. Gile afirma, con razón, que para luchar contra esas faltas conviene poder identificar su origen para adoptar las medidas de corrección apropiadas, lo cual, según el autor, no es tarea fácil: «Si bien es posible generalmente distinguir las faltas de comprensión de los errores en la reformulación, resulta más difícil discernir su origen preciso: una falta de comprensión puede deberse a distracción, a deficiencias metodológicas en la búsqueda documental, a un análisis lógico poco riguroso o a una ausencia de motivación. Un fallo en el texto puede deberse a un dominio insuficiente del estilo escrito, a deficiencias en el vocabulario o a un método deficiente en la búsqueda del término idóneo» (1992: 259). Para que puedan discernirse mejor los errores propone que el didacta procure aislar elementos precisos (cuidando la selección de textos, confeccionándolos, etc.) o que pida a los estudiantes explicaciones acerca de los problemas encontrados, las fuentes de documentación utilizadas, etc. Gile insiste en que, desde un punto de vista pedagógico, se trata de actuar sobre la raíz del mal y no sobre los síntomas.

El interés de estas orientaciones, que buscan una explicación de las causas del error remontando al proceso traductor, es que suponen un desplazamiento hacia el análisis de los mecanismos cognitivos que inducen al error, de sumo interés para la didáctica de la traducción.

## 9.2. Una concepción funcional y cognitiva del error de traducción. Tipificación de errores

Recogiendo las aportaciones expuestas anteriormente, queremos poner de relieve tres cuestiones esenciales en torno al análisis del error en traducción. La primera cuestión que conviene resaltar es el marco textual, contextual y funcional de análisis en que hay que situar el estudio del error traductor, tal y como ponen de relieve muchos autores (Kupsch-Losereit, Nord, Kussmaul, Hatim y Mason, etc.). En segundo lugar, la necesidad de establecer una tipificación de los errores que pueden darse para contar con categorías que nos proporcionen un metalinguaje y que arrojen luz sobre la naturaleza del error traductor. Por último, conviene considerar el carácter cognitivo del error traductor; si bien los errores se manifiestan explícitamente en el resultado de la traducción, remiten a fallos durante el desarrollo del proceso traductor (operaciones cognitivas mal efectuadas o ausencia de ciertas operacio-

nes) y a deficiencias en la competencia del traductor (sus conocimientos lingüísticos, extralingüísticos, etc.).

- Un marco textual, contextual y funcional de análisis. La incidencia del error

Pensamos que el error hay que valorarlo siempre en el contexto traductor en que se produce, teniendo en cuenta la finalidad de la traducción y el método elegido, la incidencia del error en el conjunto del texto y el efecto que éste produce.

En este sentido, un elemento importantísimo del debate en torno al error en traducción es el análisis de su gravedad e incidencia. Algunos autores clasifican los errores de más a menos graves: para Nord (1996), los más graves son los pragmáticos, seguidos de los culturales y lingüísticos; Larose (1989) considera que la gravedad del error depende del nivel textual en el que éste se sitúa (superestructura, macroestructura, microestructura), siendo más grave cuanto más elevado es el nivel; otros autores consideran que los errores de sentido respecto al texto original (contrasentidos, falsos sentidos, sinsentidos) y los que afectan a la coherencia y cohesión del texto de llegada son los más importantes (cfr., por ejemplo, Dancette, 1989, y Hurtado, 1995); para Hönig (1987) y Gouadec (1989a), la gravedad del error depende de su incidencia en el cumplimiento de la función del texto de llegada, etc.

Por nuestra parte, consideramos que la gravedad del error no depende en abstracto de su naturaleza (falso sentido, ortografía, etc.), sino que sólo puede analizarse desde una perspectiva textual, contextual y funcional que considere el elemento en cuestión en relación con el conjunto del texto, con el contexto en que se efectúa la traducción (época, destinatario, etc.), con la finalidad de la traducción y el método elegido, con el tipo y modalidad de traducción de que se trate, y, sobre todo en el ámbito didáctico, con la dirección de la traducción (directa o inversa). Esta concepción funcionalista desautoriza cualquier análisis descontextualizado del error. De este modo, incluso un, en principio, falso sentido puede ser una equivalencia adecuada en un contexto traductor determinado (y, por lo tanto, dejar de ser falso sentido); recordemos de nuevo el ejemplo citado de *Le fils d'Astérix* (cfr. *supra* 1.4.1. «Principios básicos», págs. 34-36) donde *On m'appelait la marmelon de la légion* es traducido al español por *Me hacían la broma de decir que lo de la legión me lo tomaba muy «a pecho»*, y al catalán por *Sempre em feien brometa: en deien que allà on altres posaven el coll, jo hi posava el pit*, equivalencias alejadas de la significación de la frase original, pero adecuadas para esa ocasión ya que transmiten el mismo sentido.

Desde esta perspectiva, para valorar la gravedad del error, hay que contemplar los siguientes aspectos (cfr. Martínez Melis y Hurtado Albir, 2001): 1) su importancia en relación con el conjunto del texto original (si afecta a una idea clave o una idea accesoria); 2) su importancia respecto a la coherencia y cohesión del texto de llegada; 3) el grado de desviación de sentido respecto al texto original, tanto más si ésta puede pasar inadvertida al destinatario de la traducción; 4) su importancia respecto al nivel comunicativo del texto de llegada (transgresión de convenciones del género textual, etc.) en relación con su finalidad; 5) su *impacto*, es decir, sus consecuencias negativas en cuanto a la finalidad de la traducción (no firmar un contrato, no vender un producto, etc.). Todo ello considerando siempre: 1) el tipo y modalidad de traducción de que se trate<sup>40</sup>; 2) la direccionalidad de la traducción (directa o inversa), sobre todo en el ámbito didáctico<sup>41</sup>; 3) la finalidad de la traducción y el método elegido; 4) el contexto sociohistórico en que se efectúa la traducción. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, podemos valorar los errores de una traducción y, por ende, también su calidad<sup>42</sup>.

#### • Tipificación de errores

Pensamos que las cuestiones principales que hay que considerar para identificar los errores en traducción son (cfr. Martínez Melis y Hurtado Albir 2001):

- 1) La diferencia entre errores relacionados con el texto original (contrasentido, falso sentido, sinsentido, adición, omisión, etc.), denominados, según los autores, errores de traducción o errores de sentido, y errores relacionados con el texto de llegada (ortografía, léxico, sintaxis, coherencia y cohesión, etc.) (cfr. Kupsch-Loosereit, 1985; Delisle, 1993; Hurtado Albir, 1995, 1999a; etc.).

<sup>40</sup> Cfr., en este sentido, Hurtado Albir (1999a), donde se proponen diferentes baremos de corrección para la didáctica de la traducción escrita (1999a: 120), la traducción a la vista (1999a: 211), la interpretación consecutiva (1999a: 218) y la interpretación simultánea (1999a: 220).

<sup>41</sup> Cfr., en este sentido, Martínez Melis (2001: 230), donde se propone un baremo específico, de uso didáctico, para la corrección de traducciones inversas.

<sup>42</sup> Gouadec (1989b) enuncia una característica importante para evaluar las carencias y la calidad de una traducción: el tiempo que sería necesario para restablecer la calidad que le falta; propone, en este sentido, un principio técnico-financiero, según el cual la calidad de una traducción sería inversamente proporcional al tiempo (y, por consiguiente, al coste) de revisión necesario para que adquiera el nivel de calidad requerido (1989b: 55).

De todos modos, para ciertos errores, como, por ejemplo, el sin sentido resulta difícil a veces saber si se debe a un problema en la comprensión del texto original o a una deficiente redacción en la lengua de llegada.

- 2) La diferencia entre errores funcionales y errores absolutos. El error funcional, de tipo pragmático, está vinculado a la transgresión de ciertos aspectos funcionales del proyecto de traducción. El error absoluto, en cambio, es independiente de una tarea traductora específica y supone una transgresión injustificada de las reglas culturales lingüísticas o de uso de la lengua de llegada (Gouadec, 1989a, y Nord, 1996). De todos modos, dada la importancia que hemos acordado al aspecto funcional del error traductor, un error absoluto puede no ser error en determinado contexto traductor (por ejemplo, una preposición mal empleada para marcar a un personaje de una novela como extranjero).
- 3) La diferencia, como veremos en el siguiente apartado, entre errores en el resultado de la traducción y errores cometidos en el desarrollo del proceso (cfr. Dancette, 1989; Séguinot, 1989, y Gile, 1992).

Desde la perspectiva funcionalista que acabamos de enunciar, cualquier tipificación de errores persigue únicamente la búsqueda de categorías que proporcionan un metalenguaje, pero que no dan cuenta por sí solas de la gravedad e incidencia del error ni tienen un valor explicativo. En este sentido, hay que entender nuestra propuesta de tipificación para la traducción escrita, recogida en un baremo de uso didáctico para la iniciación de la traducción (Hurtado Albir, 1995a, 1996b, 1999a: 120):

- 1) Inadecuaciones que afectan a la comprensión del texto original: omisión, falso sentido, sinsentido, no mismo sentido<sup>43</sup>, adición, supresión, referencia extralingüística mal solucionada e inadecuación de variación lingüística (tono, dialectos, idiolecto, etc.)<sup>44</sup>;

<sup>43</sup> Añadimos esta categoría para dar cuenta de errores que reflejan una apreciación inadecuada de un matiz de un elemento del texto original (reducir o exagerar su significación, introducir cierta ambigüedad, etc.).

<sup>44</sup> Consideramos que la sobretraducción y la subtraducción, tal y como los define Delisle, son errores que tienen que ver con un mal uso de la lengua de llegada y afectan a la redacción de la traducción; pensamos que la hipertraducción, al definir una elección entre soluciones aceptables, no es una categoría de error propiamente dicha, aunque puede servir para definir la tendencia de una traducción o de un estudiante.

- 2) Inadecuaciones que afectan a la expresión en la lengua de llegada: ortografía y puntuación, gramática, léxico, aspectos textuales (coherencia, progresión temática, elementos de referencia, conectores) y redacción (formulación defectuosa o poco clara, falta de riqueza expresiva, pleonasmos, etc.);
- 3) Inadecuaciones pragmáticas, por no ser acordes con la finalidad de la traducción (en relación con el tipo de encargo, el destinatario a que va dirigida), el método elegido, el género textual y sus convenciones, etc.

Evidentemente, para la designación del tipo de error pueden producirse cruzamientos de categorías: un mismo error puede ser de redacción y también un sin sentido; una referencia cultural mal solucionada o un error léxico pueden ser *absolutos* o deberse a razones pragmáticas (por ejemplo, convenciones del género textual), etc. Por otro lado, como ya hemos señalado (cfr. *supra* V.6.3. «Un enfoque discursivo y funcional de las técnicas de traducción»), conviene tener presente que las técnicas de traducción pueden utilizarse para identificar errores de traducción cuando su uso es inadecuado, no pertinente o están mal utilizadas; se producen, entonces, transposiciones erróneas, modulaciones erróneas, amplificaciones erróneas, etc.

• Error y proceso traductor. Aspectos cognitivos del análisis del error

El análisis del error no puede desvincularse de los mecanismos cognitivos que requiere el proceso traductor, ya que estos mecanismos son precisamente los que explican las causas del error. En este sentido, conviene tener presente que el análisis del error traductor está relacionado con los mecanismos de resolución de problemas, las subcompetencias que integran la competencia traductora y el desarrollo del proceso traductor.

La variedad de problemas existentes en traducción, que hemos agrupado en lingüísticos, extralingüísticos, instrumentales y pragmáticos (cfr. *supra* V.8.3. «Los problemas de traducción»), son fuente de error al requerir la puesta en marcha de mecanismos de resolución de problemas que, en el caso de la traducción, exigen el desarrollo de un proceso traductor determinado que depende a su vez de la movilización de la competencia traductora de cada individuo. Así pues, la presencia de errores implica deficiencias en alguna subcompetencia y/o un mal desarrollo del proceso traductor.

En lo que se refiere a la competencia del traductor, consideramos que el error puede deberse a: 1) falta de conocimientos lingüísticos o

extralingüísticos (competencia lingüística, competencia extralingüística); 2) falta de asimilación o aplicación de los principios que rigen el proceso traductor (competencia de transferencia); 3) falta de aplicación de estrategias para resolver problemas (competencia estratégica); 4) deficiencias en la documentación o en el uso de herramientas informáticas (competencia instrumental). Las deficiencias relacionadas con la subcompetencia estratégica y de transferencia nos parecen esenciales, ya que remiten directamente a errores cometidos en el desarrollo del proceso traductor (cfr. *infra* VI.2.2.4. «El modelo holístico de PACTE»).

En el desarrollo del proceso traductor, el individuo puede cometer fallos en las diferentes fases del proceso: errores de comprensión (que derivan en falso sentidos, contrasentidos, etc.), ausencia de desverbalización que producen calcos que originan errores en la lengua de llegada y sinsentidos, así como errores en la reexpresión (mala selección léxica o morfosintáctica, deficiencias en los mecanismos de coherencia y cohesión, etc.). Además, el traductor puede efectuar operaciones cognitivas erróneas (como construir inferencias o presuposiciones erróneas, etc.) y no aplicar las estrategias necesarias o aplicar estrategias inadecuadas para el problema de traducción en cuestión. Todos estos fallos son la causa del error traductor, visible en el resultado de la traducción.

En el ámbito didáctico, el análisis de las causas del error es de suma importancia; es lo que nosotros denominamos la *etiología del error*, es decir, descubrir las causas para poder remediarlas. En este sentido, en trabajos precedentes (Hurtado Albir, 1993, 1995, 1999a) hemos propuesto una *pedagogía del error* basada en cinco principios: 1) establecer la etiología, es decir, diagnosticar las causas para poder establecer la terapia adecuada; 2) individualizar el tratamiento y el diagnóstico, ya que todos los estudiantes no cometen los mismos errores; 3) aprender del error, promoviendo la autoevaluación para que el estudiante conozca el tipo de errores que comete, las causas a que se deben y cómo evitarlos; 4) efectuar un tratamiento diferente de los errores, en lo que se refiere a la terapia y a la notación; 5) establecer una progresión en la aplicación de los criterios de corrección según el nivel de aprendizaje.

El análisis del error traductor está todavía en ciernes. Carecemos hasta la fecha de estudios empíricos amplios y rigurosos que validen una tipología de errores, su gravedad y su mayor o menor incidencia en la tarea traductora en cuestión, su nivelación en la enseñanza, las diferencias de funcionamiento en las diversas modalidades de traduc-

ción (traducción escrita, interpretación simultánea, traducción a la vista, etc.), etc. Hace falta, pues, seguir investigando y, mediante estudios empírico-experimentales en las diversas modalidades y tipos de traducción, recoger datos que arrojen luz sobre el funcionamiento del error en el resultado y en el proceso de la traducción, y en las diferentes fases de aprendizaje de la traducción.

FIGURA 42  
Nociones centrales del análisis traductológico

**Equivalencia traductora:** Noción relacional que define la existencia de un vínculo entre la traducción y el texto original; esta relación se establece siempre en función de la situación comunicativa (receptor, finalidad de la traducción) y el contexto sociohistórico en que se desarrolla el acto traductor y, por consiguiente, tiene un carácter relativo, funcional y dinámico.

**Unidad de traducción:** Unidad comunicativa con la que trabaja el traductor; tiene una ubicación textual, una compleja imbricación y una estructuración variable. Existen macrounidades, unidades intermedias y microunidades.

**Invariable traductora:** Noción relacional que define la naturaleza del vínculo entre la traducción y el texto original; tiene un carácter no verbal, contextual, funcional y dinámico.

**Método traductor:** Desarrollo de un proceso traductor determinado regulado por unos principios en función del objetivo del traductor, respondiendo a una opción global que recorre todo el texto. Los métodos cambian en función del contexto y de la finalidad de la traducción.

**Técnica de traducción:** Procedimiento, visible en el resultado de la traducción, que se utiliza para conseguir la equivalencia traductora a microunidades textuales; las técnicas se catalogan en comparación con el original. La pertinencia del uso de una técnica u otra es siempre funcional, según el tipo textual, la modalidad de traducción, la finalidad de la traducción y el método elegido.

**Estrategia traductora:** Procedimientos, conscientes e inconscientes, verbales y no verbales, internos y externos, utilizados por el traductor para resolver los problemas encontrados en el desarrollo del proceso traductor y mejorar su eficacia en función de sus necesidades específicas.

**Problema de traducción:** Dificultades de carácter objetivo con que puede encontrarse el traductor a la hora de realizar una tarea de traducción.

**Error de traducción:** *Equivalencia* de traducción inadecuada. Los errores de traducción se determinan según criterios textuales, contextuales y funcionales.

## Un análisis integrador de la traducción